DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 26 de Marzo de 1965

TOMO 238 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17089

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SE ENCUENTRAN AL DIA TODAS LAS PUBLICACIONES QUE DEBE INSERTAR "DIARIO OFICIAL"

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 221|965. — Se designa a un Ayudante Técnico de 1.a, contratado en O S E, para ocupar un cargo de Técnico Profesional en la División Ingeniería, de esa Administración.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de marzo de 1965.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a fin de que se designe al ingeniero señor Belcel Diana para ocupar un cargo de Técnico Profesional en su División Ingeniería:

Resultando: I) Que el señor Belcel Diana revista en la actualidad en un cargo de Ayudante Técnico de 1.a contratado, habiendo ingresado al citado Organismo en fecha 24 de abril de 1946:

II) Que el Directorio de la Administración referida por resolución de fecha 9 de enero de 1962, autorizó la utilización de los servicios del referido funcionario, en carácter de Técnico Profesional, en razón de haber obtenido el título de Ingeniero Civil, no modificando su situación presupuestal, pero liquidándole una compensación por el desempeño de dichas tareas;

Considerando: I) Que el cargo de Técnico Profesional, N.o de orden 137, partida 18, sueldo $ 4.481.00 para el cual se propone al funcionario mencionado, es del último grado del Escalafón Técnico de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por lo que no existe impedimento de orden legal que se oponga a su designación;

II) Que, en razón de lo expuesto procede acceder al petitorio formulado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Designar al ingeniero señor Belcel Diana Rodríguez, Cred. Cív. BFB N.o 2400, actual Ayudante Técnico de 1.a contratado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para ocupar un cargo de Técnico Profesional en la División Ingeniería, N.o de orden 137, partida 18, sueldo $ 4.481.00 de la citada Administración.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 222|965. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar los servicios de las personas que se indican, en calidad de operadores con destino al cobro del peaje.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de marzo de 1965

Visto: que por el artículo 1.o de la ley N.o 13.297 de 29 de octubre de 1964 se autorizó al Poder Ejecutivo para cobrar peaje a los usuarios que circulen por las rutas números 1, 2, 3 e Interbalnearia.

Resultando: I) Que por el artículo 1.o de la ley número 12.950 de 23 de noviembre de 1961 y artículo 4.o de la citada precedentemente, se dispone que la fiscalización y recaudación del peaje esté a cargo de la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas.

II) Que por resolución de fecha 15 de febrero próximo pasado, se autorizó a la citada Secretaría de Estado para contratar los servicios de trece operadores para efectuar la recaudación del citado impuesto.

III) Que el personal a que se ha hecho referencia precedentemente, fue destinado, en carácter provisorio a atender los puestos instalados en la margen izquierda del arroyo Pando, en razón de la mayor intensidad del tránsito que circula por los mismos.

Considerando: I) Que se estima sumamente necesario y conveniente dotar a la Dirección de Transportes de mayor número de Operadores, a fin de atender los puestos instalados sobre el arroyo Solís Grande y reforzar el personal existente en la actualidad en el Puente de la Barra del Santa Lucía en Ruta N.o 1, que es totalmente insuficiente.

II) Que el personal cuya designación se propone ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 del decreto de fecha 1.o de diciembre de 1964, reglamentario de la ley N.o 13.297 de 29 de octubre de 1964 a que se ha hecho referencia.

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 30 de junio de 1965, los servicios en calidad de Operadores y con una asignación mensual de $ 2.060.00 (dos mil sesenta pesos) de las siguientes personas con destino al cobro del peaje dispuesto por la ley N.o 13.297 de 29 de octubre de 1964: Señores Gualberto Lloret Picerno, Cred. Cív. BCB N.o 14.858; Julio César Carbón Arguello, Cred. Cív. GFB N.o 3491; Walter Pintos Días, Cred. Cív. BEB N.o 12.808; Hugo Walter Islas, Cred. Cív. PAA N.o 7652; Franklin Corbo Terra, Cred. Cív. EDC N.o 9362; Ismael Fabra, Cred. Cív. AMA N.o 6661; Yamandú Vergara, Cred. Cív. CMA N.o 19.003.

La suma de: $ 52.873.80 importe total de las contrataciones que se autorizan por la presente resolución se atenderá con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del Item 8.06 (Fondos: Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 28 de diciembre de 1964) Ejercicio 1965.

Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 223|965. — Se designa un Instructor de Rayos X en el Instituto de Cirugía para Post Graduados.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de marzo de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Instructor de Rayos X (Departamento de Rayos X) del Instituto de Ciruga para Post Graduados (Item 10.56, P. 42, C. II, G. 11, No. de orden 75), efectuado el 31 de octubre de 1960;

Resultando: que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudicó dicho cargo al señor Urbano Rodríguez, en virtud de las pruebas realizadas y por reunir las condiciones reglamentarias exigidas para el caso;

Resultando: que por Ley No. 12.803 de 30 de noviembre de 1960, el citado cargo fue transformado en Instructora de Rayos X (Nurse) del mencionado Instituto;

Resultando: que por la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964, el cargo de referencia fue transformado en Instructor de Rayos X (Cód. Ac, C. III, G. 13) del precitado Item;

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar el cargo de Instructor de Rayos X del Instituto de Cirugía para Post Graduados (Escalafón I, Item 10.56, Cód. AaB, P. 38, C. III. G. 2, No. de orden 66) de acuerdo al resultado del concurso de méritos y pruebas realizado oportunamente, al señor Urbano Rodríguez (Credencial Cívica A.E.A. No 2892).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución 224|965. — Se efectúan designaciones de técnicos para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de marzo de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota del Servicio de Asistencia Externa, por la que remite la nómina de los técnicos, ex - Practicantes Internos que de acuerdo al artículo 17 de la Resolución No. 30.954 de 21 de diciembre de 1955, correspondería designar para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del precitado Servicio;

Resultando: que los técnicos propuestos tienen sus títulos registrados en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnanse para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento aprobado por resolución No. 30.954 de 21 de diciembre de 1955, a los siguientes técnicos:

1. Ofelia Olmos (Cred. Cívica B.P.A. No. 5766).
2. Juan R. Piñeyro (Cred. Cívica A.K.B. No. 2636).
3. Raúl Amorin Cal (Cred. Cívica D.B.A. No 10.147).
4. Hugo A. Badala (Cred. Cívica B.I.B. No. 3402).
5. Luis Haimovich (Cred. Cívica B.E.B. No. 6064).
6. José Luis Maynard (Cred. Cívica A.R.A. No. 8005)

2o. La erogación que demande la utilización de los técnicos mencionados, deberá atenderse con cargo al rubro 1.02, inciso A, del Item 10.54).

3o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto 80|965. — Se fijan los precios mínimos para las uvas a vinificar de las variedades que se determinan, correspondientes a la cosecha del presente año.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Vista la ley N.o 9.221, del 25 de enero de 1934, que determina el mecanismo al que debe ajustarse el Poder Ejecutivo para la fijación del precio mínimo de la uva destinada a la vinificación.

Resultando: la Comisión Honoraria Asesora Pro Industria Vitivinícola, creada por la citada disposición legal, tiene por cometido presentar al Poder Ejecutivo antes del 1.o de diciembre de cada año: "A) las bases y cifras a que ha arribado, a los efectos de fijar el precio mínimo de la uva a vinificar", así como también: "B) la escala de relación que considere que debe guardar lo especificado en el inciso A) y el precio del vino al consumidor" (Artículo 3.o).

Considerando: I) el órgano específicamente instituído por la ley para asesorar al Poder Ejecutivo en materia de fijación de precios mínimos para la uva destinada a la vinificación, se limita a trasmitir las posiciones o aspiraciones de precios de las distintas entidades gremiales. Ello, sin embargo, no constituye un obstáculo jurídico insalvable, por cuanto la propia ley N.o 9.221, ha previsto la hipótesis dada, facultando al Poder Administrador en tales circunstancias, a recurrir a los "organismos que considere oportunos" (Art. 4.o) en procura de los elementos de juicio necesarios para lograr el fin deseado.

II) como en años anteriores el precio mínimo a fijar debe ser equitativo tanto para el vitucultor como para el bodeguero y debe estar, además, dentro del criterio de moderación que exige la economía del país.

III) es necesario continuar la acción de fomento y estímulo para el viticultor laborioso premiando las mejores variedades y calidades de las uvas.

Oídos: la Comisión Honoraria Asesora Pro Industria Vitivinícola y la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios mínimos para las uvas a vinificar de la cosecha del presente año:

A) $ 28.50 (veintiocho pesos con 50|100) los diez (10) kilogramos para las variedades Harriague, Vidiella, Barbera, Bonarda, Cabernet o similares.
B) $ 27.00 (veintisiete pesos) los diez (10) kilogramos para las variedades de uvas blancas, Semillón, Trebbiano, Sauvignon, Gamay, Malvasía o similares.
C) $ 21.00 (veintiun pesos) los diez (10) kilogramos para la variedad frutilla, y
D) $ 17.00 (diecisiete pesos) los diez (10) kilogramos para los demás tipos de variedades híbridas.

Art. 2.o Los precios fijados en el artículo anterior se entenderán por pagos a 30 (treinta) días y regirán para las uvas sanas y limpias sobre una base glucométrica de ciento ochenta (180) gramos de azúcares reductores por litro de mosto, y sujetos a la siguiente escala: ciento cinco milésimos ($ 0.105) de bonificación sobre los precios fijados en los apartados A), B), C) y D) del artículo precedente, por décima en más de grado alcohólico producido, hasta un tope máximo de 12° (doce grados) Gay Lussac; o ciento cinco milésimos ($ 0.105) de deducción a los precios fijados en los apartados A), B), C) y D) del artículo 1.o por cada décima en menos de grado alcohólico producido, hasta un tope mínimo de ocho grados (8°) Gay Lussac.

Las uvas serán puestas en bodegas y envasadas en cajones de tipo mercado, de propiedad del viticultor o vendedor.

Art. 3.o Los precios mínimos que fija el presente decreto, no rigen para las variedades moscatel, picapol, barbarussa, y en general, uvas de mesa, las que quedarán sujetas a la libre comercialización entre viticultores y bodegueros.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

Resolución 207|965. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para designar determinada cantidad de socios propuestos por el Centro de Viticultores del Uruguay, para actuar en la fiscalización de orujos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Visto: la nota dirigida al Ministerio de Ganadería y Agricultura por el Centro de Viticultores del Uruguay, a los fines que se expresarán:

Resultando: I) En la misma, el citado Centro solicita se autorice nuevamente,—en la presente zafra— a un delegado viticultor a fiscalizar —durante las veinticuatro horas del día— la entrada de orujos a las distintas destilerías y colaborar de esa forma, con el Servicio de Contralor de dicha Secretaría de Estado en el mejor cumplimiento de los cometidos asignados por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

II) El procedimiento empleado por el Servicio de Contralor de acuerdo con las normas en vigor, es el de la cubicación de los orujos ensilados; inspecciones diarias de los establecimientos destiladores y extracción de muestras de orujos a efectos de determinar su composición y estado.

Considerando: I) El espíritu de colaboración que anima a la solicitud del Centro de Viticultores del Uruguay

para la mayor eficacia de las tareas relacionadas con la fiscalización de los orujos en las destilerías y tratar —de esa manera— de evitar la producción de vinos artificiales se estima conveniente aceptar la colaboración ofrecida;

II) Por consiguiente, se procederá a autorizar al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar, por el término de sesenta días, a las personas que indique el Centro de Viticultores del Uruguay, para actuar como Inspectores del Servicio de Contralor del Ministerio de Ganadería y Agricultura en el cumplimiento de las tareas indicadas en el Resultando II) de esta resolución, y poder continuar —en la presente zafra—, la beneficiosa experiencia iniciada el año pasado, de acuerdo con la resolución N.o 264|964, del 23 de abril de 1964;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura paar contratar—por el término de hasta sesenta (60) días— para actuar como Inspectores de Servicio de Contralor de dicho Ministerio, hasta la cantidad de cien (100) socios que proponga el Centro de Viticultores del Uruguay.

Segundo El Ministerio de Ganadería y Agricultura podrá cometer, además, funciones de colaboración en la tarea específica a que se refiere el contexto del artículo 2.o del decreto de 6 de febrero de 1958 (cubicación de orujos).

Tercero Las personas que se contraten, recibirán, por el término de su actuación, una remuneración de un peso ,$ 1.00) ca una, con cargo al rubro 1.06 "Honorarios" del Item 11.01.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución 208|965. — Se acepta la renuncia presentada por un Ayudante de Campo del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos y se le sustituye.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Visto: la renuncia presentada por el señor Carlos J. Treglia Piegas del cargo de Ayudante de Campo (contratado).

Resultando: I) Por resolución N.o 20|965, del 7 de enero de 1965, se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el año 1965, al señor Carlos J. Treglia, para ocupar un cargo de Ayudante de Campo en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos;

II) El citado Programa, al aconsejar se acepte la renuncia presentada, dado los motivos invocados por el interesado, sugiere se designe en su lugar al señor Leonel Falco, quien ocupara el octavo lugar en la prueba de suficiencia realizada el 25 de enero último, para la provisión de 7 cargos de Ayudantes de Campo, y que obtuviera —en la oportunidad— un puntaje suficiente para ser calificado;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto no existe inconveniente en proveer en la forma que se aconseja, teniendo presente que no se excede la cantidad de cargos de Ayudantes de Campo prevista por la resolución número 1184|964, del 6 de octubre de 1964, modificada por la del 18 de febrero de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia presentada, con fecha 3 de marzo de 1965, por el señor Carlos J. Treglia, del cargo de Ayudante de Campo del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.

Segundo. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el año 1965, al señor Leonel Falco (Céd. Ident. N.o 478.862), para ocupar un cargo de Ayudante de Campo, con una remuneración de tres mil pesos ($ 3.000.00) mensuales.

Tercero. Dicha contratación se solventará con los recursos arbitrados por la resolución N.o 1184|964, del 6 de octubre de 1964, modificada por la del 18 de febrero de 1965.

Cuarto. El contrato correspondiente será suscrito, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por el Coordinador del Programa y extendido por el Departamento Jurídico de la citada Secretaría de Estado.

Quinto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Decreto 85|965. — Se establecen las bases y se constituye el Tribunal que dictaminará en los Concursos abiertos de oposición, para ingresar en la Biblioteca Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de Marzo de 1965.

Visto: lo dispuesto por el Art. 70 de la Ley Presupuestal No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Atrículo 1o.) Los concursos abiertos de oposición para ingresar a la Biblioteca Nacional (Item 6.06) se realizarán toda vez que corresponda, con sujeción a las normas que se establecen en los numerales siguientes.

Art. 2o.) Las pruebas de oposición consistirán en:

a) Prueba oral en que se deberá desarrollar una síntesis de la Historia de la cultura uruguaya. Duración máxima de a prueba: 20 minutos.
Puntaje máximo a otorgarse: 50 puntos.
b) Prueba escrita sobre el tema Historia de la Biblioteca Nacional (1816-1965).
Duración máxima de la prueba: 2 horas.
Puntaje máximo a otorgarse: 30 puntos.
c) Prueba escrita sobre un tema: a sortearse entre los siguientes:

1) Organización general de los servicios de la Biblioteca Nacional.
Duración máxima de la prueba 2 horas.
Puntaje máximo a otorgarse: 30 puntos.
2) Conocimientos generales sobre la organización de los Poderes del Estado.
Duración máxima de la prueba: 2 horas.
Puntaje máximo a otorgarse: 30 puntos.
3) Las Bibliotecas Públicas del Uruguay. Noticias sobre las mismas.
Duración máxima de la prueba: 1 hora.
Puntaje máximo a otorgarse: 20 puntos.
Duración máxima de la prueba: 1 hora y 1|2.
Puntaje máximo a otorgarse: 30 puntos.

d) Prueba de dactilografía. (Dictado de una página).
Puntaje máximo a otorgarse: 20 puntos.
e) Redacción de una nota de carácter administrativo cuyo tema será propuesto por el Tribunal.

Art. 3o.) Intégrase el Tribunal Permanente encargado de dictaminar en los concursos, con los Directores de la Biblioteca Nacional, Palacio Legislativo y Museo Histórico Nacional.

Art. 4o.) La prueba escrita se realizará en papel rubricado por los tres integrantes del Tribunal. Los trabajos no serán firmados por los concursantes. Cada uno de estos los individualizará con un lema. En sobre separado colocará un pliego en el que se determine su nombre y el lema utilizado.

Art. 5o.) Los trabajos serán examinados por el Tribunal y éste les adjudicará el puntaje que estime corresponde a cada uno, abriéndose luego los sobres que contienen el nombre de cada concursante y el lema empleado

con el fin de individualizar a los autores de aquellos. El Tribunal deberá emitir sus fallos dentro de los ocho días de finalizado el concurso.

Art. 6o.) Resultarán triunfantes el o los concursantes que reúnan mayor número de puntos en el conjunto de pruebas requerido por el numeral 2do.

Art. 7o.) Tendrán acceso a los concursos respectivos, todas las personas que contando dieciocho años de edad y estando inscriptas en el Registro Cívico Nacional, formalicen su propósito de participar, presentando el escrito que así lo documente en la Biblioteca Nacional, dentro de la fecha que se establezca en cada convocatoria.

Art. 8o.) La Biblioteca Nacional deberá obtener la previa autorización del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para la realización de cada concurso.

Art. 9o.) Las presentes bases deberán ser ampliamente difundidas en oportunidad de cada llamado a concurso.

Art. 10.) Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Decreto 86|965. — **Se reglamenta una disposición de la ley N.o 13.318, en lo relativo al otorgamiento de subvenciones, aportes u otras contribuciones de índole patrimonial, con cargo a partidas presupuestales administradas por la Comisión Nacional de Educación Física.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de marzo de 1965

Visto: el artículo 72 de la Ley de Ordenamiento Financiero No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964, y lo que dispone en cuanto a que el Poder Ejecutivo lo reglamente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. El Poder Ejecutivo, mediante resolución expresa y fundada, dispondrá en definitiva el otorgamiento de todas las subvenciones, aportes, subsidios u otras contribuciones de índole patrimonial con cargo a cualquier partida presupuestal o fondos especiales administrados por la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 2o. La Comisión Nacional de Educación Física antes de dar curso a toda petición deberá documentar en el expediente:

a) Fecha de fundación de la institución solicitante;
b) Constancia de que ésta se encuentra en el goce de Personería Jurídica;
c) Número de socios inscriptos en sus registros;
d) Especificación de las actividades deportivas y|o sociales que desarrolla;
e) Relación de las contribuciones similares adjudicadas con anterioridad; y
f) Agregación, en el caso de contribuciones destinadas a financiar obras futuras, de los planos de las mismas.

Art. 3o. Las instituciones beneficiarias deberán establecer el programa de inversión de los fondos solicitados así como autorizar todas las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y la Comisión Nacional de Educación Física realicen con la finalidad de comprobar el correcto empleo de los fondos percibidos, así como rendir ante este último Organismo cuenta documentada de su utilización.

Art. 4o. Quedan exceptuadas del régimen establecido en este Decreto, las contribuciones destinadas a organismos oficiales o dependencias de la citada Comisión Nacional, para extensión o mejoramiento de servicios orientados al fomento del deporte.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

10

Resolución 230|965. — **Se establecen las bases y se instituye el Tribunal que tendrá a su cargo el concurso de méritos y oposición para proveer un cargo de Director de Justicia en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de Marzo de 1965

Visto: la creación de un cargo de Director de Justicia (Abogado) en el Item 6.01 —Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. (Secretaría)— dispuesta por la ley No. 13.320, de 28 de diciembre de 1964.

Resultando: que la pronta provisión de dicho cargo es de fundamental importancia para poner en funcionamiento la nueva estructura orgánica del referido Ministerio.

Atento: a que el artículo 103 de la ley antes citada dispone que dicho cargo sea provisto por concurso de méritos y oposición entre funcionarios presupuestados del Inciso 6, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, y de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados vinculados al Poder Ejecutivo por dicho Ministerio, que reúnan las condiciones de tener una antigüedad mayor de cinco años en la administración pública y dispongan de una particular versación en la materia que comprende la Dirección de Justicia, demostrada indistinta o conjuntamente en cursos especializados, publicaciones, trabajos originales, experiencias anteriores y demás medios análogos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Institúyese un Tribunal que tendrá a su cargo dictaminar en el concurso de méritos y oposición para proveer el cargo de Director de Justicia en el Item 6.01 del Inciso 6 —Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, (Secretaría), (Código AaA, Extracategoría a pesos 96.000.00 anuales);

2o. Desígnase para integrarlo al Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Emilio Siemens Amaro, como Presidente y como Vocales al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación Dr. Guido Berro Oribe y al doctor Aparicio Méndez.

3o. Sólo podrán concursar los funcionarios presupuestados del Inciso 6, del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, y de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados vinculados al Poder Ejecutivo por dicho Ministerio, que reúnan las siguientes condiciones: a) Tener una antigüedad mayor de cinco años en la Administración Pública: b) Disponer de una particular versación en las materias que comprende la Dirección de Justicia demostrada indistinta o conjuntamente en cursos especializados, publicaciones, trabajos originales, experiencias anteriores y demás medios análogos: c) Poseer título habilitante para el ejercicio de la profesión de abogado en territorio de la República.

4o. La estimación de la versación en las materias que comprende la Dirección de Justicia se realizará a través del concurso de méritos y oposición.

5o. La apreciación de los méritos se hará sobre los siguientes criterios y puntajes:

A) Títulos o diplomas expedidos por organismos nacionales, internacionales o extranjeros que certifiquen estudios o cursos realizados.

Por este concepto se podrá adjudicar hasta 40 puntos a cada concursante.

B) Actividad docente, realizada en la República o en el extranjero, en cursos relativos a administración pública en general, derecho penal y derecho registral.

Por este concepto se podrá adjudicar hasta 40 puntos a cada concursante.

C) Trabajos escritos relativos a las materias indicadas en el Inciso precedente.

Por este concepto se podrá adjudicar hasta 30 puntos a cada concursante.

D) Actuación en la función pública en cargos de carácter administrativo o técnico, excluídos los de índole docente.

Por este concepto se podrá adjudicar hasta 50 puntos a cada concursante.

6o. El temario para las pruebas de oposición será el siguiente:

I) El Estado ante los Estrados Judiciales

1o.) El Estado actor. Normas que determinan su representación y asistencia.
El Estado demandado. La responsabilidad del Estado de derecho en el ejercicio de sus funciones jurídicas. La responsabilidad del Estado por el hecho de sus funcionarios. Normas que determinan la representación y asistencia del Estado cuando es demandado.

II) La Defensa de la Causa Pública

2o.) La causa pública. Su concepto y su defensa.

III) El Asesoramiento Jurídico del Estado

3o.) Organos y funciones que asesoran jurídicamente al Estado. Oportunidad y carácter del asesoramiento que tiene a su cargo. El asesoramiento de quienes no son funcionarios.

IV) Organización y Funcionamiento del Ministerio Público y Fiscal, Fiscalías de Gobierno; Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo y Escribanía de Gobierno y Hacienda

4o.) Estructura del Ministerio Público y Fiscal. Normas que determinan su actuación en lo específicamente técnico y en lo Administrativo. La designación de los integrantes del Ministerio Público y Fiscal. Carácter de los cargos. Duración en la función.
Prohibiciones e incompatibilidades. Excusaciones e impedimentos.
Subrogación de los Fiscales. Disciplina del Ministerio Público y Fiscal.

5o.) Las Fiscalías de Gobierno. Normas que determinan su actuación en lo específicamente técnico, y en lo administrativo.

La designación de los Fiscales de Gobierno. Carácter de los cargos. Duración en la función. Prohibiciones e incompatibilidades. Excusaciones e impedimentos. Subrogación de los Fiscales.

6o.) A) La Procuraduría del Estado en lo Contencioso-Administrativo. La designación del Procurador del Estado en lo Contencioso-Administrativo. Carácter del cargo. Duración en la función.
B) La Escribanía de Gobierno y Hacienda. Sus cometidos. Normas que determinan su actuación.

V) La Administración Carcelaria

7.o) La legislación vigente en materia penológica. Estimación crítica de los resultados obtenidos.
8.o) La organización administrativa del régimen carcelario.
9.o) La capacitación del personal afectado a los servicios de la administración carcelaria.
10.) Las construcciones carcelarias.
11.) Los programas carcelarios y la reintegración social del encarcelado.

VI) La función registral

12.) La Dirección General del Registro de Estado Civil. Su ámbito funcional y su estructura orgánica. Naturaleza de sus funciones y su incidencia en la previsión social.
13.) Los Registros Públicos del Item 6.03 del Inciso 6 (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social). Su ámbito funcional y su estructura orgánica. Naturaleza de la función registral. Lo contencioso registral.
14.) Juicio crítico del sistema registral actual. Bases para su reforma. (Referido a los Registros del 6.03 del Inciso 6).

7.o Las pruebas de oposición consistirán en:

A) Un trabajo escrito sobre el tema: Organización, cometidos y programación de la nueva Dirección de Justicia del Ministerio de Instrucción Pública que cada concursante presentará al Tribunal en un plazo de sesenta días a contar desde el siguiente de la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial".
B) La redacción ante el Tribunal del tema "La capacitación del personal afectado a los servicios de la administración carcelaria" en la fecha indicada en el inciso A).
C) La redacción ante el Tribunal de un tema a sortear de entre los indicados con números arábigos en el numeral 4.o, con la excepción del señalado con el rubro 9.o.

A los efectos de lo dispuesto en los incisos A) y B) el Tribunal se reunirá en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a las nueve de la mañana de la fecha señalada. Si dicha fecha coincidiese con día no hábil o feriado, la prueba se realizará en el hábil subsiguiente inmediato.

A los efectos indicados en el inciso C) el Tribunal señalará día y hora que serán comunicados a los concursantes al concluir la prueba prevista en el inciso B).

Tal señalamiento no deberá situarse más allá de los siete días hábiles de realizada la prueba indicada en el inciso B).

8.o Las pruebas escritas previstas en los incisos B) y C) del numeral precedente se hará en papel rubricado por los tres integrantes del Tribunal. Tanto estos trabajos como el previsto en el inciso A) del numeral precedente, no serán firmados por los concursantes, quienes los individualizarán con un lema que deberán utilizar en todos los trabajos. En sobre separado colocarán un pliego en que se determinará el nombre completo y el lema utilizado en las pruebas. En la parte exterior del sobre se inscribirá el lema por el que los trabajos resulten individualizados. Los trabajos serán examinados por el Tribunal, el que les adjudicará el puntaje que se estime corresponde a cada uno, dentro de los máximos que más adelante se establecen Calificados todos los trabajos, se abrirán los sobres que contienen los nombres de sus autores con el fin de determinar sus identidades. Los concursantes podrán emplear hasta cuatro horas en la realización de las pruebas escritas ante el Tribunal y durante las mismas sólo podrán consultar el Reglamento Nacional de Leyes y Decretos y los Códigos.

9.o Por el trabajo escrito previo en el Inciso A) del numeral 8.o se podrá adjudicar hasta cien (100) puntos a cada concursante. Por la prueba escrita prevista en el inciso B) del referido numeral se podrá adjudicar hasta ochenta (80) puntos a cada concursante. Por la prueba escrita prevista en el inciso C) del numeral citado, se podrá adjudicar hasta sesenta (60) puntos a cada concursante.

10. Si ninguno de los concursantes alcanzase a computar doscientos (200) puntos entre los que le correspondieren por las pruebas de oposición y por los méritos, deberá declararse desierto el concurso.

11. El plazo para la inscripción será de veinte días y comenzará a correr desde la publicación en el "Diario Oficial" del llamado a concurso de acuerdo con esta resolución.

Sin perjuicio de ello el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social podrá disponer se publiquen avisos en otros periódicos. La inscripción deberá solicitarse por escrito ante la Dirección General del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en el sellado y con los timbres de ley y deberá ser acompañada de los siguientes recaudos:

A) Certificado de enrolamiento.
B) Certificado de jura de la Bandera.
C) Certificado que acredite que el solicitante es abogado de la matrícula y se halla en condiciones de ejercer su profesión en la República o exhibición del título respectivo.
D) Credencial Cívica que acredite la condición de ciudadano natural o carta de ciudadanía que justifique la de ciudadano legal otorgada desde no menos de tres años.
E) Certificado que acredite que el postulante es funcionario presupuestado del inciso 6 —Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social— o de los Servicios Descentralizados y Entes Autónomos vinculados al Poder Ejecutivo por dicho Ministerio, con una antigüedad mayor de cinco años.

Todos los recaudos quedarán agregados a la solicitud de inscripción y serán incorporados al expediente que se forme, hasta su oportuno desglose y devolución, salvo la credencial cívica o carta de ciudadanía, que sólo se exhibirá en el acto de ser presentado el escrito de solicitud de inscripción, dejando constancia de tal exhibición al pie de éste el funcionario que lo recepcione.

12. Los concursantes deberán presentar al presidente del Tribunal una relación de méritos en cuatro ejemplares del mismo tenor, la que irá acompañada de los justificativos que acrediten aquéllos que se invoquen.

La relación de méritos suscrita por el concursante y los justificativos que deben acompañarla, serán presentados el día de la realización de la prueba escrita en el inciso B) del numeral 7.o.

No es imprescindible que los justificativos de los méritos consten por cuadruplicado.

13. Recábese la aceptación de sus cargos a los integrantes del Tribunal, comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución 218|965. — Se designa Director General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Visto: la vacante del cargo de Director General de Correos;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 145 de la ley número 12.802 (Ordenamiento Financiero) de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 36 de la ley N.o 13.318 (Ordenamiento Financiero) de 28 de diciembre de 1964;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar en el cargo de Director General de Correos, Código Ab. Categoría Extra al señor Raúl Américo Santamaría, Credencial Cívica A.B.A., N.o 3330.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución. Se determina la tipificación de un producto a los efectos del beneficio otorgado por la ley número 13.268, a las empresas que industrialicen productos de exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de febrero de 1965.

Visto: el expediente N.o 142|1964 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma La Mundial S. A. Hilandería y Textiles, solicita la tipificación y reintegro para producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto designado "Alfombra de Lana", tejida por el sistema Tufting, sobre base plana de arpillera, con hilado 2'6|3, título inglés, elaborado con fibras de lana.

2.o Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) del valor FOB, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 9 de febrero de 1966.

3.o Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese y publíquese; fecho vuelva a efectos de la designación de los técnicos que realizarán los estudios mencionados en el numeral 3.o.

UBILLOS.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Resolución 213|965. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 52 (Limpieza de Ropa) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, marzo 11 de 1965.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo No. 52 (Limpieza de ropa) de la Clasificación VII (Servicios), con jurisdicción para el Departamento de Montevideo;

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: A lo previsto en la Ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5o.) y Decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Institúyese un Consejo de Salarios, con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 52 (Limpieza de ropa). Dichas actividades son las siguientes: Talleres de lavado, planchado de ropa blanca, mecánicos o nó; Lavaderos en general; Tintorerías, lavados y limpieza de ropa, sombreros, etcétera; Tintorerías industriales independientes (excepto las incluídas en el Grupo 23).

2o.) Convócase a patrones y trabajadores comprendidos en el Numeral anterior para elegir delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos quiénes firmarán el laudo en representación de su sector.

3o.) Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4o.) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5o.) Comuníquese y publíquese

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis L. de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución 214|965. — Se integra el Consejo de Salarios para el personal de las actividades del Grupo 11. Industria Hotelera del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, marzo 11 de 1965.

Visto: Y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el personal de

las actividades del Grupo 11 ((Industria Hotelera) del Departamento de Montevideo; y

Atento: A lo previsto en los artículos 6o. y 8o. de la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres. Dr. Eduardo Mathó Puig. Prof. Dante Ronco Magnone y Pedro Ochoa.

2o.) Nómbrase Delegados Patronales a los Sres. Alejandro J. Cammarota y Alfredo Marafi como titulares y Sres. Armando Martínez Iglesias y Serafín Tomé (h) como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector de Dirección a los señores Barsaba Dortta y Francisco Cozza como titulares; para el sector de Administración a los Sres. Osvaldo Casco y Luis Fernández como titulares; y para el sector obrero a los Sres. Juan C. Gómez Orio y Walter de Horta como titulares.

3o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Resolución 215|965. — Se integra el Consejo de Salarios para el personal del Grupo 48 (Comunicaciones).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Visto: Y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el personal del Grupo 48 (Comunicaciones); y

Atento: A lo previsto en los artículos 6o. y 8o. de la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres. Dr. Eduardo Mathó Puig, Raúl Santamaría y Contador Oscar P. Rovella.

2o.) Nómbrase Delegados Patronales a los Sres. Juan F. Tucci y Ezio Mino como titulares y Sres. Tiber O. Ciambelli y Roberto Rapalini como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los Sres. Horacio J. Prunell y Arnaldo Torres como titulares y señores Hebert Buzeta y Vitervo Russo como suplentes.

3o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M de Posadas Montero. Secretario.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

16

Resolución 216|965. — Se integran las Delegaciones Profesionales ante la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad en el Transporte Automotor.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo. marzo 11 de 1965.

Visto: La sentencia del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios referente a la elección de delegados patronales y trabajadores para integrar la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad en el Transporte Automotor; y

Atento: A lo previsto en el artículo 15o. de la Ley de 17 de noviembre de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Integrar las Delegaciones Profesionales ante la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad en el Transporte Automotor del siguiente modo:

Delegados Patronales: Sres. José Añon y Manuel Ojeda, como titulares y señores Raúl Paulis Otero, Roberto Sansón, Francisco Panzardi y Wáshington García como suplentes en el orden preferencial.

Delegados de los Trabajadores: Señores Antonio Tamayo y José María Cótelo, como titulares y Sres. Rodolfo Ortega y Roberto Urruty como suplentes del primer tiular y Sres. Juan C. Martínez y Daniel Paredes como suplentes del segundo titular.

2o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045
Poder Ejecutivo, Indices	100	112	144	100	156	154	61	104	108	92
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.810	9.673	9.598	8.859	9.195
Avisos del día	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.841
Balances	1.546	—	1.778	1.871	1.871	1.887	1.889	1.066	578	3.572
Edictos Matrimoniales (Interior)	124	86	66	111	24	114	15	118	118	146
Estados Bolsa	20	28	24	22	27	21	—	—	3	4
Estados Judiciales	23	15	23	25	66	10	23	22	16	9
Estados Municipales	61	37	61	68	103	13	7	52	59	68
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	294	297	279	244	244	240	246	242	237
Comodines	—	—	102	93	91	52	70	— 52	79	98
Totales	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Viernes 26 de Marzo de 1965 — Núm. 17089

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4 00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20.00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80 00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1940	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80 00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80 00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80 00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1959	....	" 100.00	" "

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000 000.00	$ 1.500.00	la página
De $ 1.000.001 00 "	....	" 2.000 000 00	" 2.000 00	" "
" " 2.000 001.00 "	....	" 5:000 000 00	" 3:000.00	" "
" " 5.000 001.00 "	....	" 10.000 000.00	" 4.000 00	" "
" " 10.000 001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 5.000 00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 6.000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO MORELLI YANICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub 2931 Mar.3-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE CRISTINO DE MAGISTRIS DE GAVARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 3588 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o MARIA ROSA DOTI de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3934 Mar.19-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3933 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAKS o MARCOS ALEKSANDROWICZ o ALEXANDROVICH SEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4016 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA FELDER de SCHREIBER o SCHREIFER, (Lo 61, Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3945 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER, (L.o 61, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 4087 Mz.22-v.my.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERREYRO ERRAZQUIN o FERREIRO ERRAZQUIN, (L.o 61. F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4088 Mz 22-v.ab 2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PATRON, (L.o 61, F.o 460), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4089 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BOGA de de MAIO o DE MAIO o de MAYO o DE MAYO, (L.o 61. Fo: 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3508 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FASSIOLO, (Lo. 61, Fo. 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3509 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ARMAN ó ARMAN VILAR (Lo. 61 Fo 461) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario
1) $240.00 10|pub 3717 Mar 17-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO MARTINEZ SOLER (Lo. 61 Fo. 460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3738 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PASELLE, (Lo. 66, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4294 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS FELIPE MANUEL LIBONATI ESTRADER, (Lo. 66, Fo. 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3932 Mar 19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGNY BERGSTROM, (Lo. 66, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4181 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE GUTGOLD EDELMAN (Lo. 66, Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 18 de 19... — Elbio A Panario. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4179 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ OTERO (Lo. 66, Fo. 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $240.00 10|pub. 3743 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS LABORDE CARREROU, (Lo. 66. Fo 15), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 3744 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CERVIERI PIANA, (Lo. 66, Fo. 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3742 Mar.18-v mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA PASION o MARIA IGNACIA SILVERA (Lo. 66 Fo. 219) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3669 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO MAROCCHI MAROCCHI (Lo. 65 Fo. 513) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3601 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LARGHI DE GUFFANTI (Lo 65 Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3600 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIZANO BALOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4465 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA ó MARCELA JUANA MARIA FERNANDEZ FORESTIER de GARCIA, (474 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4468 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (5 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4467 Mar.25 v abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ó JOSEFA CRISTINA MESA de GONZALEZ y de MANUEL GONZALEZ ó MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, (478 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4466 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAITANO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4126 Mz.22-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI, (496 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 4193 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AZADIAN de KARSACLIAN. (460 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E Real Actuario.
1) $240.00 10.pub 3839 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ALDABE de ROTTA o ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4002 Mar.19-v.ab.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA o DELMIRA JUANA INES o JUANA DELMIRA GAZZANO COZZANE o COZZANI de SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Marzo de 1965 — Julio E. Real. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4184 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA POUSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4151 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NUNCIA BARLETTA de MEDINA, (503 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla Actuaria
1) $240.00 10|pub. 3771 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno: se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AQUILINI PIERRONI o PIERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3788 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 15 de Marzo de 1965. — Julio E' Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3841 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio. E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3713 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA MAS DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E Real. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3714 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO GALLARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3715 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIGNOLI CERUZZI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3630 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROVIRA de ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 10 de Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla. Actuaria
1) $240 00 10|pub. 3507 Mar 15-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de las ANGUSTIAS CID de BALADO o ANGUSTIAS CID de BALADO o ANGUSTIAS CID CHEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 3396 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA o ROSARIA CAVALLO DE LANGONE (398. 1964) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Julio E Real Actuario
1) $720.00 30|pub 1315 Feb 12-v mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MERINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4297 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA BETANCOR o BETANCOR PEREIRA de SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 17 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4267 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA LERENA de VALDEZ o JACINTA ZARA LERENA HARRISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4196 Mar 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO WELLBY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo., Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4279 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LABACA o Labacá, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 3719 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se presente en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Menes que lo represente. — Montevideo, Febrero 19 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.200.00 30|pub. 4005 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ARBIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 4149 Mz.22-v ab 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SEBASTIAN AGUIAR PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10pub. 4007 Mar 19-v.ab.1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO NAN JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Marzo 15 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub 3778 Mar 18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CHEIRAS DA CONCEPCION ó DA CONCEICAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia Actuario
1) $240 00 10|pub 3628 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ANESI RICOSSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 2 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30|pub 2014 Feb 16-v mar 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 12 de 1964 — José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30|pub 1814 Feb 12-v mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITA BEJERES ó BEGERES CORONEL DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia Actuario.
1) $240 00 10|pub 3629 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE REALINI CRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 5 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub 3631 Mar 16-v mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgedo. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3670 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA JARA PENALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3718 Mar.17-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE DAVID. (62 - 571), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4178 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO ABEL o ABEL SECUNDINO o ABEL FAGGIANI o FAGIANI REBOLLO. (62 - 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 4177 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WISOSKY o WIZOSKY KOMACHEWISKI o KOMACHEVSKI, (62|506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3921 Mz 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ MARTINEZ (62 - 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4176 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO BAETHGEN GRAUERT (62 - 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4174 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ NION, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4173 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO JOSE o JOSE COGURNO, (62 - 568) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4182 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIAPIANA o VIAPIANA PIZZA (62 - 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4172 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS o WALTER CARLOS PEDRO AMY SANCHEZ, (62|90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3918 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS VARELA, 62 385), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3919 Mar 19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES POLONIA BRAGA o BRAGA ZANONIANI de CASALLA CANALS (62-574) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240 00 10|pub. 3920 Mar 19-v.Ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SANCHEZ o HERMINIA ROSA SANCHEZ, (62|574) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 15 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3922 Mar 19-v ab 1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RITA PASTORINO de PERRONE (62|473) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
1) $240 00 10|pub. 3923 Mar 19 v.ab 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARELLO RAVA, (62|520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240 00 10|pub 3924 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALVERTO HELGUERA NUÑEZ, (62|506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3925 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D - Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRYSK o BRISK, (62|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3926 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BRITO RAMPELMANN, (62|518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3927 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposocisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEREZ de MIGUEL, (62|567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3928 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LABACA ó LABACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3719 Mar 19-v.ab.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA CABRERA DE GARCIA (62 - 419) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10|pub. 3590 Mar.16-v mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEONE PINI (62 - 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10|pub 3591 Mar 16 v mar 29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO VILA (62 - 474) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10|pub 3592 Mar 16 v mar 29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ó ANGELITA MALBRUCO [illegible] DE ZAS (62 - 496) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240 00 10|pub 3593 Mar 16 v.mar 29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ó MIGUEL ANGEL COLMENARES CHACON ó COLMENARES PACHECO CHACON (62 - 497) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10|pub 3594 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONTINI ó CONTINI REVELLO. (62 - 499) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3595 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HECTOR DALL'ORSO ó DALL'ORSO SOLARI, (62 - 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $340.00 10|pub. 3596 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAUDIOSA LAPA DE AGOSTINO, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3597 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ DE PUENTE, (62 - 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3598 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CHITARELLI o CHITARELLA o CHITTARELLA o CITARELLA, (62 - 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3599 Mar 16 v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEIREDA (62 - 433) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 3589 Mar.16 v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIVES CAMPOMAR (62 439) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso - Montevideo, Febrero 16 de 1965 - José Tomás Pereira Actuario
1) $720 00 30 pub 1616 Feb 24-v ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA (62 429) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso - Montevideo Febrero 12 de 1965 - José Tomás Pereira Actuario
1) $720 00 30|pub 2222 Feb 22 v ab 6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERRUZZI de GIUDICE, (Lo. 55 Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4461 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI DE MULLER, (Lo. 3. Fo. 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $720.00 30|pub. 3353 Mar.11 v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SADI SARTHOU, Lo. 56, Fo. 37), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4296 Mar 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ODDONE de CALCAGNO, (Lo. 56. Fo. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4180 Mar.23 v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LUZARDO o BRUNO LUZARDO CLAVIJO, (Lo. 56 Fo. 23) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4183 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLO o ELEUTERIO APOLONIO PINTOS CREMATTA, (Lo. 56, Fo. 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4188 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY BOLON o NELLY BOLON de MAESTRO o NELLY BOLON VIOLA de MAESTRO, (Lo. 56 Fo 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240.00 10|pub 4189 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SCHETTINI o SCHETINI de VISCONTI, (Lo 56, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 3745 Mz 23-v ab 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO SILVERA, (L.o 56, F.o 46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4125 Mz.22-v ab 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LUSCHER, (L.o 55, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 4148 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA LOPEZ LOPEZ DE PEREIRA ó PEREIRAS (Lo 56 Fo 23) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240 00 10|pub. 3603 Mar 16 v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ó PAURLINA DELGADO DE ACOSTA (Lo. 56 Fo 60) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240 00 10|pub 3604 Mar 16 v mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS BENITEZ DE NASIF (Lo 56 Fo 63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240 00 10|pub 3605 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ADELAIDA MAGGI DE CURIEL (Lo. 55 Fo 181), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3602 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILGUEIRA, (Lo. 56. Fo 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3840 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ CUTIÑO (Lo 56 Fo. 71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 11 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720 00 30|pub. 3168 Mar 8-v ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ (Lo 56 Fo 48) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720 00 30|pub. 3030 Mz.4-v ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA (Lo 56 Fo 15), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $720 00 30|pub 2932 Mar.3-v.ab 21.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo. 55 Fo 542) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub 2839 Feb.26v.abr.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILDA MILLER MC INTYRE o MAC INTYRE o MC. INTAYRE o HILDA MILLER de LICHTENBERGER (Lo 56 Fo 12) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 9 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $720 00 30|pub 2059 Feb 16-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PAZ RODRIGUEZ (Lo. 56, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3938 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FARIAS AGUILERA, (Lo. 56, Fo. 35) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3937 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO WALSH, (Lo. 55, Fo. 546) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3936 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERECEDO RAMON, (Lo. 55, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3935 Mar.19-v.ab.1 o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN SEGUNDO LACO MENDEZ, F. 392, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4286 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AVELLEYRA, F- 732, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4197 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PIAZZA PASTORINO (F 470) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dnetro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586 — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario
1) $240.00 10.pub. 3672 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA o FELISIA LEON de TOLEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, - para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 (Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $360 00 20 pub. 25382 Feb.1.o_v.feb.12. Mz 17.-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURA GUATTA CISCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586 (Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto
1) $360 00 20.pub. 25308 Feb.1.o-v.feb.12. Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ VALIN, A 1865, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4320 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA DELARMINA RODRIGUEZ CARDOSO o CARDOZO de DE CASTRO o ADA RODRIGUEZ de DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4352 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PABLA VALCADA de GARABELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 3779 Mar 18-v mar 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ó LUIS ALBERTO ARROSA SAN MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3720 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la vacencia de la sucesión de ZACARIAS ESTEBAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 20|pub. 24969 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.5. Mz.17-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DRESDA ROSSI de ROGER BALET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $720 00 30|pub 2719 Feb.25-v.ab 9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MIGUEZ de GARCIA, (Lo. 66, Fo 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 4185 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ALVAREZ de DOMINGUEZ, (Lo. 66, Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 4187 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE DARDANO de BRITO o BRITOS, (Lo. 66, Fo 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 17 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4186 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAGEDES BENIGNA o PRAXEDES o MARIA PRAXEDES GRAÑA BARRIOS de ORTIZ, (Lo. 66, Fo. 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3929 Mar.19-v.ab.1.o.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO SCHIAFFINO DUPAU, (Lo. 1, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3930 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADO o ESTANISLAO CARREÑO, (Lo. 66, Fo. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 3931 Mar.19-v.ab 1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AVEDUTTO de DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4290 Mar.24-v.ab 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL ARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 22 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 3707 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO JUAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4115 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4116 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BEATRIZ o ALBINA PITZER DE ELSELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 8 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria. adjunta
1) $240 00 10|pub. 3513 Mar 15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO GREGORIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E Alciaturi Actuaria adjunta
1) $240.00 10|pub. 3517 Mar.15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO EFRAIN PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E Alciaturi. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3516 Mar 15-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMAÑO ALVAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub 3846 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARRALDE BIDE o BIRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 12 de Noviembre de 1964 — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta
1) $240 00 10|pub. 3848 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EXEQUIEL NOGUES o NOGUEZ BACIGALUPE o BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 22 de 1965 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3849 Mar.18-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JUAN o JUAN DANIEL o DANIEL o JUAN MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 22 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria. adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3850 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISAAC o RAMON BARTOLOTTI o BARTOLLOTTI TORRES o TORREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3851 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PEREZ DE INSIBURO ADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3805 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON DE ARRONDO EMPARANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3806 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3984 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MARIA BERMUDEZ LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3847 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DI FRANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 22 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3908 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA MARIA RODRIGUEZ CEDREZ ó CEDRES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3666 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3515 Mar.15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES CARMEN CASAÑA de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3514 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GREGORIO o GREGORIO DAVILA DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240.00 10|pub. 3512. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO DOMINGO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3568 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA VICTORIA o VICTORIA RODRIGUEZ de GARCIA, Lo. 3, Fo. 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 24 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4291 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDAL PADE, Lo. 3, Fo. 218, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4292 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ABREU MONTELONGO, Lo. 3, Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4293 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUISSELIS (Lo. 3 Fo. 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3567 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO PEREZ CARREÑO (Lo. 3 Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Noviembre 26 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3569 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALFREDO HILARION ARAUJO PELETEIRO y MARIA OBDULIA GONZALEZ de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4477 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO CALDAS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Febrero de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 3866 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesiones de MANUELA PERPETUA FERREIRA y POLICARPO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Melo, 22 de Diciembre de 1964 — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 3706 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAGUNTO MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3705 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREIRA o PEREIRA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4238 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDISON QUINTANA MENDEZ o MENDEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 3704 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RECARTE de IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4428 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GUGELMEIER de KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4459 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4458 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA o JOBA DE LA FUENTE de AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4253 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PINO BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4252 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4251 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4171 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA VICTORIA o ADOLFINA VITORIANA OVIEDO de ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3492 Mar 15-v.mar 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Febrero 11 de 1965. — Conrado Rodríguez Juez.
1) $240.00 10|pub. 3493 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTILIO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4095 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DANIELA AGUIRRE CORTE DE LUZARDO. citándose a los herederos .acreedores y ,demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria
1) $240.00 10|pub. 3773 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARINA ERVITI de RAMIREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965 — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria
1) $240.00 10|pub. 3772 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN o MARTIN MARIA RAMOS BERRO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de Febrero de 1965 — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub 3447 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Marzo 5 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4237 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SALLUA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad Enero 15 de 1965. — Esc. Alberto Abraham Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4120 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MARTIN PEREIRA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 13 de 1964. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4121 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCILO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4122 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CARRERA PEÑA o HILARIO IGNACIO CARRERA PEÑA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 16 de 1965. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.
1) $240 00 10|pub 3644 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ó SALVADOR LUCIANO PELAEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3645 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LATEULADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 19 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3646 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3647 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ESTRADE CONDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3648 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BALADO de RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 28 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 4300 Mar.24-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ de MOREIRA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 4301 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LESMES NIEVES CALLEROS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 11 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3636 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAPASTA GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3635 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO JUANI o JUANI CAPANDEGUY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 3478 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICASIA FERREIRA ó FERREYRA DE MAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3638 Mar.17-v.Mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEOPOLDO SILVA ó SILVA DIBARBOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Maro de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3637 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FAUSTINO VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $240 00 10|pub 3479 Mar.15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BUFFET o ENRIQUETA JUSTA BUFFET TELIS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3480 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASTORINI de BARREIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub 3481 Mar 15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NAVARRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub 3503 Mar 15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS BONIFACIO PASTORINI PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 25 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3962 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ESPERANZA o MAURA FUENTES de RAMIREZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3963 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GUILLEN de PEREZ o VIVIANA GUILLEN de PEREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3884 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora SARA BROQUA se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTHER PLADA de FURTADO ó FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4471 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis. Alberto Meggio se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4472 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber

la apertura de la sucesión de CECILIO TORRES ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4473 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4474 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO SILVEIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4475 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FERMIN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4476 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JARAST RAPAPPORT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3562 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MAURO ó SEVERINO M. ó SEVERINO CARIBONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1965 — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub 3561 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO MATOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3560 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GRACIELA FERNANDEZ DE BAQUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de Noviembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub 3559 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de INES CLARA MARTINEZ DE GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3558 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORALES VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-Hoc.
1) $240.00 10|pub. 3557 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio, a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $720.00 30|pub. 2776 Feb.26v.abr.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADA ANITA o ADA BRUGNINI o BRUGNINI VACCHELLI de MANGIAROTTI y JUAN PEDRO MANGIAROTTI o MANGIAROTTI BRUGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 4 de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3966 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DIAZ MALNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Marzo de 1965. — Juan Serra, Tur, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3967 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLEMENTE DIAZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3968 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CEFERINO o CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3969 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA MANUELA PALIAS LEITON de SANABRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3970 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o CARLOS GERONIMO NUÑEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 8 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3971 Mar.19-v.ab 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES GENTILE de GIANONI y de OSCAR SALVADOR GIANONI GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4345 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA PARADA de FORTHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4344 Mar 24 v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de JUAN REMIGIO STAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4342 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO FRANCISCO CAPORALE y de FRANCISCA VIGNOLA de CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4343 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA o MARIA MELIDA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4346 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALGALARRONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de Febrero de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3827 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BIDEGAIN ELISALT, (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Paysandú; 3 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3826 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPENEERS de MOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VANHAGENDOREN (Testamentaria) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30|pub 2286 Feb 19-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAIMUNDO RACEDO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento Guichón Marzo 4 de 1965 — Rogelio de San Vicente Juez de Paz.
1) $240 00 10|pub 3829 Mar 18-v mar.31

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS TERAN o JUAN JESUS TERAN ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Rogelio de San Vicente Juez de Paz.
1) $240 00 10|pub 3828 Mar 18-v.mar.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SOSA o SOSA FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Marzo 3 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3987 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARISTO CABRERA VIERA o EVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARRERA VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 22 de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 3986 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr Nelson Cataldo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 20|pub. 30361 Feb.12-v.feb.25. Mar 15-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 C. P. C.). — Fray Bentos. Diciembre 15 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 10|pub 30362 Feb.12-v.feb.25. Mar 15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REIMUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1964 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria. adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 30363 Feb.12-v.feb.25. Mar 15-v mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARTIN ANSELMO FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jusgado — Fray Bentos. Febrero 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 10|pub 3471 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la Sucesión de LUIS ALBERTO RETAMAR GALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. Febrero 18 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria. Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3472 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIR UDOVIKO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3473 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SECUNDINO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4433 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA FERNANDA ó DIOGRACIA FERNANDA ó DEOGRACIAS FERNANDA PEREYRA DE RODRIGUEZ ó PEREYRA DE AVILA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4434 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ADRIAN FERNANDEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4108 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON AMBROSIO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1965 — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4109 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAMPILLON y MIGUEL PAMPILLON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4110 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC DOBARAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4111 Mz.22-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EZEQUIEL FILIPPINI LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 9 de 1964. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4112 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ROCHON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Febrero de 1965 — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 3868 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SEQUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario
1) $240.00 10|pub. 3867 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEDROZO DE NEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Febrero 18 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 3577 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Febrero 23 de 1965. — Pedro M Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub 3576 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUENAGA SEROBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3658 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL CABRERA FABRE ó ANGEL CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $240 00 10|pub. 3659 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BERMUDEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3660 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LARRIERA ó MARIO LARRIERA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3661 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ó LUCIA VENTURA ó EDUVIGES VENTURA ó EDUVIGES LUCIA AGUETE DE BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — J. Guelberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3662 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BONIFACIO o MIGUEL JOSE BONIFACIO GONZALEZ o MIGUEL BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4058 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA SILVERIA MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Mayo de 1963. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4059 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4060 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIA RODRIGUEZ VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 30 de Diciembre de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4061 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA SOSA de CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4062 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CENTURION o CENTURION de CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS o ELISA CENTURION PEREZ de CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano. actuario.
1) $240.00 10|pub. 4201 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIMEON PINTOS MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Febrero 23 de 1965. Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3476 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO GONZALEZ VALDIVIESO.

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1965 — Elio E. Bessonat Actuario.
1) $240.00 10|pub 3475 Mar.15-v.mar26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA MEZQUITA DE TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1965. — Elio E Bessonart Actuario
1) $240.00 10|pub. 3856 Mar.18-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA BORDA ROMERO de ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1964. — María S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3855 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ORLANDO NERY GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4385 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ERCULES o TOMAS HERCULES RODRIGUEZ AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4303 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO INES BUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3765 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LEOPOLDINO ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3766 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ALVAREZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 3767 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AGUILERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4259 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE DUCLESIO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4260 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARTIRENA de RIBOIRA y de SANTIAGO VICENTE o SANTIAGO V. o SANTIAGO o SANTIAGO VALENTIN RIBOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 3764 Mar.18-v.mar.31.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don Segundo Rigoberto Quinaz Correa o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 11747, antes 10197 m. á. señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No 1665 y según el cual tiene una superficie de 600 60 metros cuadrados
Propietarios: Magdalena Vives Colom
2) $720.00 15|pub. 3520 Mar.15-v.ab.2.

BALNEARIO SANTA MONICA

De conformidad con la Ley N.o 9099 se hace saber a los compradores que se relacionaron o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referente a solares del Balneario Santa Mónica, 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Blanca Uturbey Audi, solar 15, manzana 7, padrón m|á. 59.
Walter Pereyra Pompozzi, solar 13, manzana 12, padrón m|á. 192.
Rómulo Stupino Bovo, solar 13, manzana 14, padrón m|á. 252.
Sonia Pisano de Barbeito, solar 13, manzana 14, padrón m|á. 252.
Miguel González Guillén, solar 14, manzana 14, padrón m|á. 252.
Carlos González Guillén, solar 15, manzana 14, padrón m|á. 252.
Orosmán de lo Rosa, solar 17, manzana 14, padrón m|á. 252.
Nelson Casco Serorena, solares 30 y 31, manzana 14, padrón m|á. 252.
Ovidio H. Fernández Cedrés, solar 9, manzana 15, padrón m|á. 289.
Clementina Méndez Rivas, solar 14, manzana 15, padrón m|á. 289.
Juan Antonio De Luis Risso, solares 8 y 9, manzana 18, padrón m|á. 401.
Carlos M. Urioste Braga, solar 23, manzana 18, padrón m|á. 401.
Adolfo H. Comesaña Passano, solares 15, 16 y 17, manzana 23, padrón m|á. 574.
Adolfo H. Comesaña Passano, solares 35, 36 y 37, manzana 23, padrón m|á. 574.
Carlos Eligio Servian, solar 39, manzana 23, padrón m|á. 574.
Alba Carabailo de Umpiérrez, solar 8, manzana 24, padrón m|á. 628.
Dimar Pizzerno, solar 3, manzana 26, padrón m|á. 677.
Juana E. Farnkopf Placeres, solar 30, manzana 26, padrón m|á. 677.
Italo Musiera Bentancour, solar 30, manzana 28, padrón m|á. 739.
Carlos A. Nusa, solar 2, manzana, 29, padrón m|á. 772.
Rodolfo García Panizza, solares 4 y 5, manzana 29, padrón m|á. 772.
Amalia Steinhäuser, solares 22 y 23, manzana 29, padrón m|á. 772.
Claro Colón Brides, solar 27, manzana 29, padrón m|á. 772.
Zelmira Cardone Lerena de Bosch, solar 31, manzana 31, padrón m|á. 835.
Emilda Becerra, solar 11, manzana 47, padrón m|á. 1176.
Eduardo Llovet, solar 10, manzana 48, padrón m|á. 1197
La Comisión Liquidadora de Santa Mónica S. A. En disolución, Juncal 1435.
2) $ 1.300.00 15|pub. 4261 Mz 23-v ab 20.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:
Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño, de fecha Julio de 1941, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1129, con fecha 8 de Julio de 1941: Solar N.o 11, Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Néstor Alberto Ledesma. Solar N.o 3 Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: José Lamas Bermudes. Solar N.o 5, Manzana N.o 100, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Carlos Dos Santos. Solar N.o 7, Manzana N.o 74 padrón N.o 6202 m|á Comprador: Osvaldo Wáshington Chiorsi. Solar N.o 12, Manzana N.o 52, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Hugo César Durán. Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño de fecha Enero de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1709 con fecha 29 de Enero de 1943: Solar N.o 6, Manzana N.o 147, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Ilda Suárez de Acuña. Solar N.o 6, Manzana N.o 119, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Héctor Homero Escobar Machado Solar N.o 13 Manzana N.o 134, P. N.o 6202 m|á. Comprador: Hernán L. Ferreiro Azpiroz, Solar N.o 27 manz. 132, padrón No. 6202 m|á. Comprador: Juan Francisco Serrón Solar N.o 5, Manzana N.o 122, Padrón N.o 6202 m|á Comprador: Benjamín Salomón Sola. N.o 6, Manzana N.o 169, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Francisco Sosa y Obdulia Sosa Solar N.o 1, Manzana N.o 157, Padrón N.o 6202 m|á Comprador: María del Carmen Ros de Gutiérrez.
Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Av. Uruguay N.o 1053).
2) $1.680.00 15|pub. 4114 Mar.22-v.ab.9.

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|33, se avisa a don Jesús Marcos Eguren González o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el No 11749, antes 10197 m. á., No. 11 en plano del agrimensor D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No 1665 según el cual tiene una superficie de 600 60 metros cuadrados.
Propietario Magdalena Vives Colom
2) $720 00 15|pub 3521 Mar.15-v.ab.2.

BANCO DE LA PAZ
A(DMINISTRACION DE PROPIEDADES)

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores a título singular, y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos.
Solares ubicados en la 5a. Sección Judicial del Dpto de Canelones, empadronados con el N.o 16.832 m|á. de la zona rural, propiedad del Sr. Víctor Malch.
A) Solar 22, Promitente comprador: Justo Daniel Lamanna Velázquez y B) Solar 8, Promitente Comprador: María Irma Clerij de Da Luz.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Banco de la Paz. — Víctor Malch, Propietario.
2) $720.00 15|pub. 4084 Mar.22-v.ab.9.

De acuerdo al art. 10 de la Ley 9.099 se hace saber a los siguientes promitentes compradores a Plazos o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Manzana 2 del Balneario Blancarena, 6a. sec. jud. del Dpto. de Colonia empadronados en mayor área con el N.o 1246. Plano del Agrimensor Bismarck Perera Induraín de Octubre de 1953, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos. Sol. 1 de Ramón Benito Rivero Costa; Sol. 5 de Cantalicio Costa Fernández; Sol. 17 de Ramón Benito Costa y Sol. 8 de Cantalicio Costa Fernández.
2) $480.00 15|pub. 4123 Mar.22-v.ab.9.

LA PALOMA

Habiendo transcurrido con exceso el término legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (art. 10 Ley 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares sitos en "La Paloma" 10a. sec. jud. del Dpto. de Rocha:
Padrón 15 466 Sol 26 Manz H-7 prometido en venta a Ignacio Avalos Bravilla inscripta con el N.o 3643|Fo. 7854|Lo. 102; Sol. 14, M. C-6 a Humberto Timosi Pueblas, inscripta con el N.o 2050|Fo. 4310|Lo 102; Sol. 24, Manz. M-5 a Arturo E. de Chey Alberts, Sol. 9, Manz. D-2, a Juan Francisco Capriata; Sol. 2, Manz. J-9 a José Luis Fernández Vázquez; Sol. 1, Manz. C-8 a Adolfo González Varela; Sol 4 Manz. B-10 a Alberto Salgueiro; Sol. 16, Manz. D-6, a Luis Julio Gerosi; Sol. 9, Manz.

B-8 a Carlos Humberto Cap... lia Nieves Lopez; Sol. 15, Man. B-9, a Manuel Jorge Mariño; Sol. 6 Manz. C-4, a Alberto Atilio Canevaro Oliveri; Sol. 20, Manz. C-4 a Irma Brum de Serra, Sol. 17, manz. C-6 a Eduardo Tulio Simone. Solar 18, manzana C-6 a María Amelia Montana Carballo; Sol 2, Manz. C-7 a Carlos Sixto Santamaría, Antonio Extreme, Esteban Llacay, María Elena Cano y Armando Negri; Sol 11 Manz. C-8 a Jorge Jalil Nasif; Sol. 12, M. C-8 a Susana Elvira Quinteros Carollo; Sol. 10, Manz. C-9, a José Rojas Gutiérrez; Sol 1. Manz. K-1 a Julio Ricardo Lehmann; Sol. 7, Manz. L-9, a Ladislao Deszo Somlo; Sols. 29-30 y 31, Manz. L-9 a Fernando Laspoumaderes; Sols. 24 y 25 Manz. J-9 a Norma Casas de Chapuin; Sol. 21 Manz. J-2, a María Fontana Siñieri Constentábile; Sol 1 Manz. J-1, a José Alfredo Santos; Sols. 2 y 3 Manz. H-10 a Carlos Antonio Domínguez Rodríguez; Sol. 24, Manz. H-8 a Jaime León Nielawichi; Sol. 23, Manz. H-8 a Israel Lázaro Nielavitzky; Sol. 22, Manz. H-8, a Marcos Epelbaum Sol. 11, Manz H-5, a Horacio Rodríguez; Sol. 21, Manz. H-8 a Alberto Elías Birman; sols. 7, 8 y 9, Manz. H-4, a Horacio Gutiérrez; Sol. 10 Manz. H-4 a Julio Antonio Hernández Sturla; Sol. 1, Manz. J-9 a Ricardo Guillermo Fernández Vázquez; Sol. 20, Manz. J-8 a Antonio Tallarico; Sol. 19 Manz. M-4 a Daniel Dai Chee Chang; Sol. 6 Manz. M-7 a Miguel Garibaldi Lo Ré; Sol 5, Manz. K-7 a Rafael Carpintero; Sol. 7, Manz. K-7, a Hugo Norberto Rocco; Sol. 8, Manz. K-7 a Carmelo Luca; Sol. 3, Manz. H-5 a José Santos Salerno; Sol 5, Manz. J-4 a Osvaldo Joaquín Castro; Sols. 3 y 4, Manz. L-10 a Enrique M Figueiras; Sol. 2, Manz H-5 a Guillermo V. Helnik; Sol 1, Manz. C-6 a Teodolina Etcheverry de González, Padrón 8516; Sol. 8, Manz. OB 16 a Juan Eugenio Méndez, Sol. 9. Manz. OB 18 a Carlos Gaverini de Zapetti; Sol. 8 Manz OB 16 a Luis Dall'Armelina y Jorge Valesella; Sol. 3, Manz. OB 16 a O... Oscar Bevilacqua; Sols 12 y 13, Manz. OB 16 a Elvira Rodríguez de Korchkaz; Sol 8 Manz. OB 13 a Jorge Luis Magaldi; Sol. 7 Manz. OB 13 a María Elena Demitri de Rocco; Solar 13 13 a María Elena Dimitri de Rocco; Sol. 13 Manz. OB 4 a César J. Luzzetti; Sols. 8 y 9 Manz. V3 a Marcelo Moreno y Héctor C. Ezcurra; Sols 1 al 5 Manz. GV 7 a Tomás Jaime Scoffiel y José Luis González Victorica Sols 10 al 15 Manz. OP 12, 14 al 23 Manz. OP 15, Sols. 12 al 23, Manz. OP 18, Solares 12 al 17 Manz. OP 21|13 y 14, manz OB 13; Sols. 12 al 17 Manz. OP 10; Sols. 10 al 13, manz. OB 5; Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24 de la Manz. OB 9, Sols. 1 al 3 y 20 Man. OB 13. Sols. 10 y 11 Manz. OP 18, Sols. 1 y 24 Manz. OP 15. Sols 1 al 24 Manz. OB 2, Sols. 1 al 5 y 24, Manz. OB 6. Sols 1 al 24 Manz. OB 1, Sols. 1 al 9 y 14 al 24 Manz. OB 5. Sols 2 al 9 y 14 al 21 manz. OB 5, Sols. 1 al 9; y 24 Manz. OP 13 Sols. 2 al 4 y 7 al 9 Manz. OP 14, Sols. 2 al 5, Manz. OP. 15, Sols. 1 al 24 Manz OP 16. Sols. 2 al 4 y 7 al 9, Manz. OP 17, Sols 1 al 9 y 24 Manz. OP 18. Sols. 1 al 24 Manz. OP 19, Sols. 1 al 11 y 24 Manz. OP 21. Sols. 1, 6 al 17 y 24, Manz. OP 22. Sols. 1 al 11 y 18 al 24, Manz. OP 23, Sols. 1 y 24, Manz. OP 24, Sols 1, 11 al 13, 17, 18 y 22 al 24; Manz. OP 10, Sols. 1 5, 6, 10, al 24 Manz. OP 11 Sols. 1, 9 y 16 al 24, Manz. OP 12, Sols. 1 y 10 al 24, Manz OP 9, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 8, Sols. 1, 10 al 13, 22 y 23, Manz. OP 7, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 6, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 5, Sols. 1, 10, 12, 13 y 22 al 24, Manzana, OP 4 Solares. 1 y 10 al 24 Manz. OP 3, Sols. 1, 12, 13 y 22 al 24 Manz. OP 2, Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24, Manz. OP 1, Sols. 18 al 23. Manz OP 24, Sols 12 al 17 Manz OP 23. Sols. 19 al 23, Manz. OP 20. Sols. 14 al 23, Manz. OP 13, Sols. 10 al 23, Manz OB 6, Sols. 1, 11 y 18 al 24, Manz OB 10 Sols. 10 al 13 Manz, OP 13. Sols 10 al 13. Manz. OP 14. Sols. 18 al 23. Manz. OP 21, Sols 12 al 17, Manz. OP 24. Sols. 2 al 9 y 14 al 21, Manz. OP 1, Sols. 2 al 11 y 14 al 21 Manz. OP 2, Sols. 2 al 9. Manz. OP 3, Sols 2 al 9 11 y 14 al 21, Manz. OP 4. Sols. 2 al 9. Manz. OP 5 Sols. 2 al 9, Manz OP 6, Sols. 2 al 9, 14 al 21 y 24, Manz. OP 7. Sols. 2 al 9. Manz. OP 8. Sols. 2 al 9, Manz. OP 9 Sols. 2 al 9, 14 al 16 y 19 al 21, Manz. OP 10. Sols 2 al 4, 7 al 9, Manz. OP 11, Sols 2 al 8, Manz. OP 12, Sols. 1 al 5 y 19 al 26, Manz OB 4, Sols. 4 al 6 y 35 al 37, Manz. OB 18, Sols. 6 y 7, Manz. OP 8. Sols. 6 al 9, Manz. OB 6. Sol 3. Manz. OP 17, Sols. 3, 4 y 15 al 17. Manz. GV 5, Sols. 2 al 5 Manz. OB 12 al Señor Santiago Glusberg; Sols. 4, 2, 5, 3, Manz OB 12 a Marcelino García Prellezo, Padrón 537; Sol. 32, Manz. S-1 a Roberto Antonio Purificato, Padrón 304; Sol. 112, Manz. T a Carlos Antonio Raimondi Moro

2) $6 600 00 15|pub. 4143 Mar.24-v.ab.21.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el No. 15.885, individualizados en el plano del agrimensor Luciano Quintas, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2273 en Diciembre 13|957:

Solar 22 promitente comprador ADAN MACEDO FERREIRA; solar 42 promitente comprador Luis Eduardo Corbo, Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.

2) $720.00 15|pub. 4425 Mar.25-v.ab.22

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previstos para la caducidad de las promesas de venta de los solares: 22 de la manzana 205 de la 7a sección judicial de Canelones empadronado en mayor área con N.o 17.893 comprador Miguel Angela Faccioli; y solar 5 manzana 215 de la 7a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el No 11663 compradores Carlos Haedo Terra y Aldo Da Ronch se hace saber a estos y a sus herederos o causahabientes a cualquier título que transcurrido quince días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa. — Balneario El Pinar S. A. Misiones 1371.

2) $600.00 15|pub. 4080 Mar.24-v.ab.21.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el día 31 de Marzo de 1965, a las once horas, en el local de la calle Rincón 468, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias é informe del Síndico para el ejercicio 1964; 2o.) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3o.) Elección del directorio y Síndico; 4o.) Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones ó certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $200.00 5|pub. 4069 Mar.22-v.mar.26.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el directorio de la Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1o. de Abril de 1965 a las 1? y 30 horas en la Avda. Uruguay 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Renovación del directorio y Síndico titulares y suplentes; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente.

Para formar parte de la asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma — El Directorio

3) $392 00 7|pub. 4067 Mar 22-v.mar.30

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el art 39 de los estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a la hora 19 en el domicilio de la Institución Avda. 18 de Julio N.o 1476, para tratar el siguiente orden del día:

1 o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o. Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea, (Art 45 del estatuto).

Para asistir y tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o los correspondientes certificados bancarios en la Oficinas de la Sociedad hasta el día 30 de Marzo inclusive hasta las 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1965. — Oscar C. Rebagliatti, Presidente. — Vicente Salgado Cao, Secretario.

3) $384 00 8|pub. 4141 Mar.22-v.mar.31.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1 Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2. Distribución de utilidades y reservas; 3. Revaluación de bienes de ... Elección de un director titular y un director suplente; 5. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la Asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.

3) $576 00 8|pub. 4119 Mar.22-v.mar.31.

I P U S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 31 de Marzo de 1965 a la hora 18 y 30, en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (art. 30)

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la Asamblea esta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art 25), para considerar el siguiente orden del día:

1 o. Designación de dos accionistas para controlar el escrutinio y firmar el acta de esta Asamblea; 2 o. Consideración de la memoria anual, balance de situación, balance de resultados e informe del síndico, correspondientes al 28 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o. Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo; 4.o Elección parcial del Directorio por cuatro años y total de suplentes por dos años; Síndico y suplente por dos años: Síndico y suplente por dos años.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda Gral. Rondeau N o 2082 (art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $576.00 6|pub. 4082 Mar.22-v.mar.29.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Convocatoria para el 31 de Marzo de 1965, hora 18 y 30, local Avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día:

1 o) Considerar la memoria el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico relativos al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964 y considerar el dividendo propuesto y la remuneración del síndico; 2.o) Elección de síndico y primer y segundo suplente: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Inscripción de acciones hasta cinco días antes.

3) $256.00 8|pub. 3854 Mar.18-v.mar.29.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado en el art 17 de los Estatutos convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Gallicia 2275 el día 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al Ejercicio 1964; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas hasta el día 28 del corriente mes. — Montevideo, Marzo de 1965 — El Directorio.

3) $480 00 10|pub. 3657 Mar.17-v.mar.30.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el Art. 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 25a. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1965 a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias é informe del síndico, correspondientes al 25o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964: 2o.) Elección de los miembros del directorio y suplentes y del Síndico y suplente por el período 1965-1966 (Art. 22 inc. b); 3o.) Designación

de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (Art 30)

Importante Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización en la sede social: calle Rancagua 3441 Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Art. 28) — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — El Directorio

3) $640 00 10/pub 3469 Mar 15 v mar 26.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 30 de Marzo próximo, a las 11 y 30 horas en el local de los escritorios de la sociedad calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (artículo 29); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 25. ejercicio terminado el 31 de Enero de 1964 (Art. 22); 3o.) Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos; 4o.) Remuneración al señor Síndico (Art 61); 5o.) Designación de Síndico y suplente (Art 22, inciso B); 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social Brd Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú, o en las oficinas de Montevideo calle Treinta y Tres 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos — Montevideo, Marzo de 1965.

3) $576.00 8/pub. 3981 Mar.19-v mar 30.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día martes 30 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (Art 29): 2o.) Reforma de los artículos 1 y 2 del estatuto social: 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art 29)

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social Brd Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú, o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres 1512 presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1965.

3) $448.00 8/pub. 3980 Mar.19-v.mar.30

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A.", (CEIDE S. A.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Abril de 1965, a la hora 15 en el local sito en la Avda. 18 de Julio 1474, piso 10, Esc. 1004, de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.

3) $ 448 00 8/pub. 4280 Mz.23-v.ab.1.o.

S. A. F. I. C. I.
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas de S. A. F. I. C. I., de acuerdo al artículo 15 de los estatutos para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 8 de Abril de 1965 a las 9 horas en su local de Rincón 632, Esc 21 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al décimo octavo ejercicio económico anual comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Retribución al Directorio y al Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades: 4.o) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

En caso de no haber quórum en la 1.a convocatoria se procederá a la 2.a convocatoria a los treinta minutos. — El Directorio.

3) $ 448 00 8 pub. 4256 Mz.23-v.ab 1.o.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
(Segunda convocatoria)

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día miércoles 31 de Marzo de 1965, a las 19 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance, correspondientes al ejercicio 1963/1964; 2.o) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 28 de Agosto de 1964; 3.o) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del respectivo documento.

Para poder constituirse, la asamblea deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes. El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.

3) $ 192 00 4/pub. 4236 Mz.23-v.mz.26.

EL TREBOL S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA

De conformidad al artículo 31 de los estatutos sociales se convoca a asamblea general ordinaria de El Trébol S. A., para el día miércoles 28 de Abril de 1965 en el local de la calle Francisco Labandeira 3487 a las 8 horas. De acuerdo al artículo 29 se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de Síndico y suplente; 2o.) Consideración de memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1964; 3o.) Informe del Síndico.

3) $160 00 5/pub. 4327 Mar 24-v mar.30.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Americano S. A. para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Isabelino J. Bosch 2466, el día miércoles 31 (treinta y uno) del corriente mes de Marzo a las 19 (diecinueve), horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Destino de las utilidades; 4o.) Elección del directorio; 5o.) Designación de Síndico titular y suplente; 6o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deben depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una institución bancaria. — La Secretaría.

3) $168.00 3/pub. 4362 Mar.24-v.mar.26.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 9o. de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional.

Los señores accionistas interesados en suscribirse deberán presentarse en las oficinas de la Casa Central, calle Zabala 1532, dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — El Secretario.

3) $160.00 5/pub. 4364 Mar.24-v.mar.30.

ARIKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales (Art. 11.), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Marzo de 1965 a las 16 horas en el local social sito en la calle Misiones 1361 piso 5, escritorio 42, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, (Art. 14); 2o.) Elección de nuevas autoridades. (Art. 5o.); 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta, (Art. 13)

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados hasta un día antes del indicado (Art. 12.), según los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $192.00 3/pub. 4370 Mar.24-v.mar.26.

CAFRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Abril de 1965 a las 16 horas en el local social. Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (Art. 16); E) Designación de los miembros del directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $280.00 5/pub. 4331 Mar.24-v.mar.30.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 1965 a las 18 horas, en Andes 1338, 1er. piso, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31/12/64.

La inscripción de las acciones deberá efectuarse antes de las 48 horas de efectuarse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 72 00 3/pub. 4438 Mz.25-v.mz.29.

HIERROMAT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Hierromat S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1965, a las 17 y 30 horas en la sede de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 2083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964 y del correspondiente informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración de los Directores y Síndicos; 4.o) Elección de los Directores y Síndicos.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $ 96.00 2/pub. 4427 Mz.25-v.mz.26.

SAIL S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales el directorio de Sail S. A., se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del presente año a la hora 10 en la calle Juan Carlos Gómez 1492, segundo escritorio 207 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance genral y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Designación de autoridades; 3o.) Remuneración del directorio; 4o.) Designación de un accionista presente para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría de la sociedad dentro del plazo establecido en el artículo 15 (décimo quinto) de los estatutos sociales. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965.

3) $168.00 3/pub. 4443 Mar.25-v.mar.29.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Abril de 1965 a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2o.) Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1964; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Consideración de la resolución del directorio de fecha; 5o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.

3) $160.00 4/pub. 4435 Mar.25-v.mar.30.

LABORATORIO ATHENA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la 16a. asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Abril a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 16o. ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Elección de directorio y Síndico; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — El Directorio.
3) $280.00 5|pub. 4387 Mar.25-v.mar.31.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: JUAN ROMAN SCARPELLI y ANGELA HULLERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V-311, año 1964), se hace saber que por resolución del día 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Román Scarpelli y Angela Hullera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 4 de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
5) $800.00 20|pub. 3391 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: María Mirta Travieso contra Lázaro Arturo Niem[illegible]kof Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-106 año 1964) se hace saber que por resolución del día 13 de Mayo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Lázaro Arturo Niemchikof y María Mirta Travieso debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico Actuario.
5) $800 00 20|pub 2972 Mar 4-v mar 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Teresa Longueira Rama contra JOSE IGLESIAS REBOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Iglesias Reboledo y María Teresa Longueira Rama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2210 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Julio Maia Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub. 2266 Mar.19-v.ab 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "MICHAEL c MIGUEL ZYPMAN y JULIA NIECHONSKI" disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 60, Fo. 549, se hace saber que por auto 12759 de fecha 19 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 — Montevideo, Diciembre 26 de 1963 — Luis E. Fontana Actuario
5) $640 00 20|pub. 3213 Mar 11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre: Elsa Giffod de Mera y Daniel Mera Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62, Fo. 387), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 3780 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65 - 482), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO y MARIA CAROLINA FAZZANI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. ley No. 10.783). — Montevideo, Febrero 26 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4136 Mar.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 250), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAI y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3361 Mar.16-v ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (66-212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CELIA GARCIA NEGRETTE de GRIMAU y JOSE GRIMAU, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3453 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66-25), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y OFELIA REY CENDAL de GIMENEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3454 Mz.12-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos (66 - 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALEJANDRO CORALLO y NAHYR THEODULOZ SASSANO y se cita a todos los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10783). — Montevideo, Febrero 9 de 1965 — Elbio A. Panario Actuario adjunto.
5) $640 00 20|pub. 2293 Feb.25-v mz.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 299), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS OLIU e HILDA CORREA PEREIRA DE OLIU y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7o Ley 10.783). — Montevideo. Febrero 23 de 1965 — Elbio A Panario Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub. 2928 Mar.3-v.mar 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 134) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BURGUEÑO y ALICIA CARMEN AGRELLO. y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, haciéndose saber que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (art 7, Ley 10783). — Montevideo. Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub. 2929 Mar.3-v mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 136), se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyugues OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y NELLY GONZALEZ LAJANETTE, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (art. 7o. de la Ley 10.783) — Montevideo, Diciembre 28 de 1964 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub. 2930 Mar.3-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo 19), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROQUE ANTONIO LAVIANO GAGLIARDI y ANGELA SATURNO ROMANO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la Ley No. 10 783). — Montevideo. Diciembre 18 de 1964 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub. 2927 Mar.3-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Cwik Chiel Sonia Snayder. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V- 60|65), se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Chiel Cwik y Sonia Snayder.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4009 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MARCZ ANTONIO con CAROLINA OAPP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: D-366 - 1964), se hace saber que con fecha 14|10|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Marcz Carolina Papp.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4127 Mar.22-v.ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Agnese Careaga Edinson con María Esther Mariezcurrena Cuitiño. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: 67|1965), se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edinson Noel Agnese y María Esther Mariezcurrena.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 3964 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CAVESTANY MARIA DELIA con LEON BARREIRO PASSANO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha V- 12|64, se hace saber que con fecha 3|5|64 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Barreiro Passano y María Delia Cavestany

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800 00 20|pub 3378 Mar.11-v.ab 7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Masini María Marta Catalina y Roberto Garin. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: V: 445-1964) se hace saber que con fecha 11|12|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Garin y María Marta Catalina Masini.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25

de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 2973 Mar.4-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "GONDA MARIA CELIA con MANUEL GONZALEZ ABADIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 308 - 964), se hace saber que con fecha Octubre 9 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel González Abadía y María Celia Gonda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2864 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: SANCHEZ SCHIRA RUBEN con ALEJANDRINA CORREA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 10|965), se hace saber que con fecha 10|2|65, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rubén Sánchez Schira y Alejandrina Correa.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
5) $800 00 20|pub. 3632 Mar.16-v ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: KATNER CARLOS MAX con SARA STAVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 473|1964), se hace saber que con fecha 15|12|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Max Katner y Sara Stavin.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4198 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Germán Sergio Abal Bonomi y María Sara Isabel Alvarez Ruibal.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4429 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Roberto Lema Mora y María Renée Trías Urtiaga.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4298 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Martínez Pellejero y Silvia Speranza Schiavo.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3946 Mar 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Pedro Borlandelli, Granero y Elena Boll Rigo Righi Bertín.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3627 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVA FREUDENHEIM y HEINZ STEFFEN LEONHARD o. LEON LARD WEIL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2862 Mar 3-v mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Joaquín Próspero Da Cunha y Silva y María Ofelia Teresa Chifflet.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3064 Mar 5-v.ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Salomón Kovensky, y Elisa Pupko de Kovensky, (Lo. 63, Fo. 487).
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4098 Mar.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINS JOAQUIN (h) contra ELIDA DELGADO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 331), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3608 Mar.16-v ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JOSEFA MARIA BLANCA y ROGELIO TREMESANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 192), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Marzo 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4192 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DESIDERIO ROBERTO y NELY ARACELI OTERO de DESIDERIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 582) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3360 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RUSSI LANDABURO, ELBIO CESAR y MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 565), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3607 Mar.16-v ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRAGA PALLARES ENRIQUE SALVADOR y MIRTA GENOVEVA CARDOZO LASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62 Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4191 Mar.23-v ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: CORVO de LOPEZ, MARIA YOLANDA y RAMON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 492), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3350 Ma.11-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Plá Berenguer y María Teresa Amalfi, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4421 Mar.25-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO MARTINEZ y NIBYA SIMOIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Agosto 27 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480 00 20|pub. 4307 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO RUIZ y MARIA RAMONA PONTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4190 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ y ELVIRA JOAQUINA IENS GIBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub 4194 Mar.23-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Mosca Machado y Delma Angela Soares Iguini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 27 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub 3004 Mar 4 v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DELFINO y MARIA BORGES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3712 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Darío Bortoli y Ruth Italia Estellano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4124 Mar.22-v.ab.26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN ALFREDO SIERRA y MABEL MARELLA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub 3324 Mar 11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Magín Jorge Munne y Elida Yolanda Tamburini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4017 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE BATLLE de CAMOU y CARLOS CAMOU FABINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria, Adjunta
5) $640.00 20|pub. 4270 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Marino L. Daverede y Celina Castañeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 6 de Noviembre de 1958 — Mauro A. Comfinotti, Actuario, adjunto — Colonia, 17 de Febrero de 1965 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640 00 20|pub [illegible]86 Mar.5-v ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ALFANO CABRERA VALENTIN y ELEUTERIA ANA BARNETCHE IDIART citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $640.00 20|pub 2744 Feb.26-v.mar 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ZANONI, JOSE PEDRO y PEREZ NAIR Disolución y liquidación de soc. Conyugal. (Lo 14. Fo 274)" se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1964 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos José Pedro Zanoni Fossemale y Nair Pérez y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Maldonado 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2777 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "García, Ramón Valerio c| TECHERA MARIA ELENA Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 296)", se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Ramón Valerio García y María Elena Techera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2778 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: PEREYRA, MARIA ISABEL y CORBO, JUAN AMBROSIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 318), se hace saber que con fecha 5 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ambrosio Corbo y María Isabel Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20|pub 3563 Mar.16-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL VIERA y ORFILIA BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 415, N.o 50)" se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Viera y Orfilia Britos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
5) $ 800 00 20|pub. 4347 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Río Negro, Dr. Nelson Cataldo, dictada en los autos: Año 1964 Irma Teresa Ríos C| RUBEN ANDRES FELIX Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 22, N.o 1125, Fo. 220), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Irma Teresa Ríos y Ruben Andrés Félix, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
5) $960 00 20|pub. 3258 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FUELLIS DE TACORONTE, FELICIA contra MATIAS TACORONTE. Disolución de sociedad conyugal, (Lo 2, Fo 38, No. 347), se hace saber al público que por resolución No 2206 de fecha 30 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Matías Tacoronte y Felicia Fuellis de Tacoronte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Paso de los Toros, 7 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
5) $800 00 20|pub. 3775 Mar.18-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "DAY ABELLA, JULIAN ALBERTO v MYRIAM NOCEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 26, F.o 592, N.o 903)" se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Day y Myriam Nocedo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 4304 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO PRUDENCIO TARAN y YUDITH CECILIA GRAUMANN citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $240 00 20|pub. 3148 Mar.8-v.ab.2.

6-Disoluciones de Sociedades

COMPAÑIA AUXILIAR DE TRANSPORTES C. A. T. Ltda.

Disolución de la Compañía Auxiliar de Transportes C. A. T. Ltda. Por documento suscrito el 8 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro público y General de Comercio con el No. 172 al Fo. 587 del Lo. 1, se declaró totalmente disuelta dicha sociedad, que giraba en esta capital con domicilio en la calle 12 de Diciembre 789 y clausurando sus operaciones al 31 de Julio de 1964. — ROBERTO SCHUHL, ENRIQUE ESMORIS.
6. $240.00 10|pub. 4383 Mar.25-v.ab.7.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA, MARIA c|VICTORIA, JOSE Divorcio por causal, (L.o 66, F o 70)" se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7). (R. 20|4|55) 30|pub. 30609 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira en autos: DEL FABRO, ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA. Divorcio, (62 . 367), se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi o De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
7) $720.00 30|pub. 3362 Mar.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 - 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
7). $720.00 30|pub. 3609 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARIO MORGADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer Ficha E-279 año 963 y en la auxiliatoria de pobreza Ficha E-279 año 1963 iniciados por su esposa Vicenta Crisafulli bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación Se hace constar que esta concedida la auxiliatoria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964 — Alberto Martínez Iriyoyen, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 33390 Dic.7-v.dic.31. Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leandra Caballero c| ANGEL ALBERTO MISENTA. Divorcio por causal" (Lo. 14 — Fo. 294 — No. 762) se cita, llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de

90 días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos Asimismo se cita al demandado para que comparezcan en los autos de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado ante este mismo Juzgado; haciéndose constar que este juicio se tramita con Auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 17 de Noviembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.

7) (Resol.20|4|55) 30|pub. 30355 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO. Conversión en divorcio (Lo 47, Fo 7), se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 11 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio.

Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 19 de Febrero de 1965 — Amelia Da Rosa Actuaria.

7) $1.440 00 30|pub. 3143 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad. (Lo 35. Fo 56). se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes. Abril 17 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8–Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictados en los autos: Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda, efectuado por el Guarda 3ro Omar Silvestre, en jurisdicción del Resguardo Astilleros, Exp No 408|959 se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg, para que comparezcan a esta oficina a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts 307 y 308 del C. de P. Civil). — Salto, Diciembre 24 de 1964 — Ramón Buscarona Receptor de Aduana.

8) (C.O.) 30|pub. 30547 Mar.4-v.ab.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la Avda. Pedragosa Sierra entre Roosevelt y Costanera, empadronados bajo los números 832, 833, 835, 898, 901, 914, 905, 906, 907, 1006, 1007, 2735, 3037, 1885, 3295, 3290, 4770, 3288, 3289. 3287, 3286, 1886, 1502, 1506, 1507, 1508, 4237, 1515, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1552, 1553, 1557, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1576, 1577, 1578, 1579, 4430, 4429, 3308, 3307, 3305, 3306, 3329, 1883, AFE.

A los con frente a la calle Miami, empadronados bajo los números 835, 834, 897, 898, 1508, 1509, 1677, 1510, 1664, 1513, 827, 4841, 826, 825, 824, 1672, 831, 1514, 4237, 1536, 816, 817, 818, 819, 821, 822, 806.

A los con frente a la calle Gibraltar, empadronados bajo los números 834, 833, 832, 837, 838, 889, 890.

A los con frente a la Avda. Francia, empadronados bajo los números 907, 909, 925, 929, 999, 1002, 1004, 1006, 3392, 3391, 3390, 3389, 3388, 3387, 3386, 3385, 2683, 3366, 2680, 804.

A los con frente a la calle Apeninos, empadronados bajo los números 909, 910, 911, 912, 914, 916, 897, 918, 921, 922, 923, 925.

A los con frente a la calle Bilbao, empadronados bajo los números 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 993, 1015, 1016, 1017, 1019.

A los con frente a la calle I. Gorriti, empadronados bajo los números 1015, 1020, 1016, 4504, 4301, 4729.

A los con frente a la calle Santander, empadronados bajo los números 1015, 999.

A los con frente a la calle Sacramento, empadronados bajo los números 1019, 1017, 1020, 1025, 1026, 1027, 1028, AFE, 1553, 1552, 1549, 3349, 3348, 2679.

A los con frente a la calle S Francisco, empadronados bajo los números 3295, 1884, 3293, 3288, 4769, 3292, 1563, 1564, 1565, 1573, 1574, 1575, 1576, 3347, 866, 4266, 1074, 183, 1056, 933, 646, 3442, 1640, 1639, 1638, 1637, 1505, 1688, 1636, 1635, 3319.

A los con frente a la calle El Pinar, empadronados bajo los números 3293, 3294, AFE, 1888, 1887.

A los con frente a la calle Tulare, empadronados bajo los números 3294, 2736, 2735, 1554, 3915, AFE.

A los con frente a la calle California, empadronados bajo los números 3288, 3287, 1527, 1584, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 2475, 831, 1536 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1544, 1545, 1546, 1549, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 4179, 1554, 4429, 3296, 1877, 1580, 1573, 3312, 3311, 3310, 3309, 3308, 4431, 1641, 1640, 866, 865, 3258, 1504, 4196, 1690, 1503, 1689, 1634, AFE, 3291, 3292.

A los con frente a las calles de 17 mts. empadronados bajo los números 5141, 3044, 2698, 3408, 3449, 3407, 3406, 3405, 3404, 3403, 3402, 2831, 3413, 3048, 5308, 3047, 2688, 3232, 3272, 3271, 5162, 3273, 2679 4463, 4462, 4461, 4460, 4459, 4458, 4457, 4456, 4455, 4454, 4453, 4452, 3365, 4438, 4437, 4436, 4435 4434, 4433, 4432, 4431, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 1100, 8309, 8310, 8311, 8312, 8313, 8314, 8315, 8316, 8317, 8318, 8319, 8252, 8253, 8254, 8255, 8256, 8257, 8258, 8259, 8260, 8261, 8262, 4263, 1102, 4332, 4333, 4660, 5363, 4361, 8393, 8192, 8191, 8190, 8189, 8188, 8187 8186, 8185, 8184 8183, 8182, 8181, 1101, 2035, 4359, 4360, 2344, 2320, 3440, 2345, 302, 3083, 3081, 3084, 6106, 6107, 4484, 2970, 2036, 2034, 2348, 3086, 3085, 1918, 1103, 6327, 8232, 4661, 3996, 8233, 928, 2945, 2944, 3290, 2033, 2037, 5781, 4331, 2349, 2783, 5522, 3801, 3696, 3695, 5350 5352, 6090, 8507, 8508, 5351, 3694, 3780, 3757, 3756, 3755, 3754, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3742, 3743, 3744, 3745, 3736, 3706, 3671 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3373, 3362, 3367, 3365, 2827, 2924, 2923, 2922, 2981, 2920, 2926, 4380, 2927, 2775, 4640, 2941, 2942, 1246, 1247, 1248, 3177 2027, 1244, 2249, 2015, 2014, 1726, 1694, 4424, 4411, 4410, 4388, 4422, 9216, 4418, 4417, 4407, 9217, 4421, 3088, 3288, 1076, 7013, 7074, 6125, 7009, 7010, 9203, 7011, 6123, 9231, 9230, 9229, 9228, 0227, 9226, 9225, 9224, 9223, 1749, 1900, 1975, 2031, 3716, 1748, 2093, 1731, 1899, 1080 1894, 2340, 2394, 2395, 3473, 1081, 3904, 3472, 1895, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1084, 1654, 1653, 1652, 1651, 1650, 1082, 1649, 1659, 1658, 1657, 1656, 1655, 1647, 1645, 1644, 1643, 1083, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1004, 1005, 1006, 1007, 1110, 1008, 1011, 1958, 1959, 1922, 1637, 2927, 1780, 1923, 3308, 3342, 2101, 1883, 5293, 1003, 1816, 1815, 1806, 1002, 2039, 2393, 1636, 995, 1667, 2321, 1708, 4211, 4212, 4214, 4222, 2605, 5672, 3287, 3286, 1886, 3264, 3291, 1887 4852, 4818, 4851, 2462, 3060, 2782, 3014, 3210, 1889, 2757, 2801, 2709, 2808 3420, 3421, 3418, 3419, 2780, 3062, 2825, 2760, 3937, 3090, 5285, 3085, 3086, 2780 4080, 4078, 4077, 4076, 4075 4074, 4135, 4072, 4071, 4070, 4069, 4068, 4134, 4067, 4149, 4065, 4064, 4063, 4151, 4138, 4137, 4082, 4081, 4195, 4147, 4152, 4953, 4952, 4951, 5332, 4775, 4774, 1901, 2405, 676 2655, 2656, 5339, 2392 5255, 5317, 5318, 5199, 4958, 5312, 2040, 4606 3911, 3910, 3909, 1350, 2039, 4664, 5107, 2796, 5108, 3189, 3187, 2045, 2713, 3181, 3182, 2044, 4932, 4810, 2499, 5099, 5516, 5517, 5307, 3220, 2856, 2855, 2853, 2861, 2860, 2858, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2874, 2875, 2876, 2877, 2899, 2902 2903, 2906, 2907, 2908, 2909, 2913, 2912, 2911, 2915, 2916, 2919, 2918, 2827, 2946, 5865, 5864, 5863, 5862, 2717, 1270 2706 2954, 2951, 2950, 2949, 2948, 1269, 4255, 3281, 3283 2980, 3218, 3219, 3217, 2698, 2723, 1268, 2972, 2975, 2976, 2806, 2984, 2983, 2981, 2986, 2987 3067, 2755, 3234, 2748, 2750, 1273, 4919, 927, 2752, 2763, 2784, 2730, 2719, 1273, 2750, 2748, 1275, 2726, 3095, 4637, 3279 2722, 2742, 2695, 1492, 2819, 3132, 3131, 2737, 3137, 2786, 2731, 4425, 2696, 3288, 3292, 4769, 1886, 3264, 3286, 3287, 3291, 3318, 3317, 3316, 3315, 3314, 3313, 1883, 4221, 4274, 4438, 4437, 4436, 4435, 4434, 4433, 4432, 4431.

A los con frente a la Avda. Roosevelt, empadronados bajo los números 1886, 1883, 8319.

A los con frente a la Avda. Biarritz, empadronados bajo los números 1672, 1671, 1670, 1658, 3393, 3392, 2668, 3027, 2681, 874, 4873, 4872, 3396, 2680 3367, 3368, 1360, 2734, 2383, 803.

A los con frente a la Avda. Costanera, empadronados bajo los números 1658, 823, 830, 881, 829, 828 827, 1499, 1500, 1501, 1502, 934, 1003, 1084, 1000, 1001, 1002.

A los con frente a la calle Hollywood, empadronados bajo los números 1525, 1526, 1527, 1549, 1552.

A los con frente a la Avda. S. Grande, empadronados bajo los números [illegible] 3305, 928, 3304, 3303, 3302, 3301, 3300, [illegible], 3298, 3297, 2672, 3318, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 2674, 3336, 2676, 2675.

A los con frente a la calle Pilcomayo, empadronados bajo los números 3329, 3328, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 4441, 4442, 4443, 4444, 4445, 4446, 4447, 4221, 1882, 4222, 4223, 4820, 2814, 4903, 4902, 4901, 2814, 1878.

A los con frente a la calle Orinoco, empadronados bajo los números 4447, 4448, 4449, 4450, 3340, 3341, 4898, 4899, 4900, 4901, 3338 3337, 3336, 2474.

A los con frente a la calle Atacama, empadronados bajo los números 4450, 4451, 2673, 3320, 3321, 3322, 3323, 2702, 2674, 2474.

A los con frente a la calle 31 entre la 18 y la 20, empadronados bajo los números 2, 550, 5.

A los con frente a la calle 20, empadronados bajo los números 5, 9, 527, 10.

A los con frente a la calle 30, empadronados bajo los números 9, 6, 302, 3119, 40, 1496.

A los con frente a la calle 18, empadronados bajo los números 6, 3, 1377, 2, 1.

A los con frente a la calle 5, entre la 12 y la 14, empadronados bajo los números 409, 410, 411

A los con frente a la Avda. S. Grande entre Avda. Chiverta y Avda. Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 2683, 3050, 2665, 3102, 2684, 3036, 2668, 3373, 3372, 3371, 3370, 3369, 2681, 3336, 2676, 2675, 3413, 3276, 2733, 3048, 2687, 3013, 3396, 2685, 3227, 2813, 2783, 3365, 3364 3363, 4439, 4438, 3329, 3328, 3327, 3326, 3325, 3324, 3318, 2672, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 928, 3305, 3306, 2674.

A los con frente a la calle K, empadronados bajo los números 3050, 3395, 2692, 3043, 2691, 3228, 3394, 3393, 3027, 2684, 3102, 2665.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 4872, 4871, 4870, 4869, 4868, 3377, 3376, 3375, 2682, 3378, 3379, 4881, 4882, 4883, 2813, 3227, 2685, 3396.

A los con frente a la calle Patagonia, empadronados bajo los números 3375, 3374, 3373, 2675, 4912, 4911, 4910, 4909, 4908, 4907, 4906, 4905, 4904, 4903, 2677, 3342 3343, 3344, 3345, 3346, 2678, 3347, 3363, 3362, 3361, 3360, 3359, 3358, 3357, 3356, 3355, 3354, 3353, 3352, 3351, 3350, 3349, 3319, 4440, 4439.

A los con frente a la Avda. Chiverta, empadronados bajo los números 3276, 3105, 3277, 3196, 1871, 3412, 3411, 3410, 3409, 3099, 3052, 4732, 4733, 3208, 4734, 3100.

A los con frente a las calles de 30 mts. empadronados bajo los números 3100, 5141, 3273, 5162, 2005, 3083, 2687, 2813, 997, 3230, 4286, 3041, 3038, 2826, 3424, 3225, 655, 3205, 5169, 1872, 2798, 5319, 5448 2797, 5455, 5449, 5450.

A los con frente a la calle L, empadronados bajo los números 2005, 3107, 3106, 2689, 2733, 3013, 3083.

A los con frente a la calle F, empadronados bajo los números 2383, 2734, 1360, 3368, 3367, 3366.

A los con frente a la calle Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 3329, 3306, 3305, 3307, 3308, 3287, 3286, 1886, 2764, 4268, 5110, 5109, 5284.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 3401, 3400, 3399, 3398, 3397 2886, 3231, 997.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiosal entre Avda Roosevelt y 3 de Febrero, empadronados bajo los números 2920, 1100, 8297, 8298, 8299, 8300, 8301, 8302, 8303, 8304, 8305, 8306, 8307, 8308, 8309, 8181, 8180, 4365, 2346, 2347, 4364, 4684, 2297, 4263 1918, 2253, 2934, 2933, 4394 4399 2036, 2970, 928, 4322, 4331, 4866, 5384, 4289 3696, 3695, 3780, 3491, 8507, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691 3692, 3693, 3672, 3373, 3668, 3669, 3670, 3671, 5522, 2783

A los con frente a la calle F. A. de Figueroa, empadronados bajo los números 1100 2419.

A los con frente a las calles de 20 mts., empadronados bajo los números 8319, 8297, 8280, 8281, 8296, 8295, 8294, 8293, 8292, 3291, 1888, 1887, 3210 4944, 5140, 4850, 4852, 3061, 2781, 2780, 3292, 3293, 3294.

A los con frente a la calle E. Burnett, empadronados bajo los números 4289, 4290, 1103.

Al con frente a la calle 3 de Febrero, empadronado bajo el número 2783.

A los con frente a la calle calle 19 de Abril, empadronados bajo los números 2783, 5121.

A los con frente a la Avda. Córdoba, empadronados bajo los números 3696, 9443, 9444, 9445, 9446, 9447, 9448, 9449, 9450, 6090, 3695.

A los con frente a la calle S. Teresa entre 3 de Febrero y Treinta y Tres, empadronados bajo los números 559, 1687 1721, 1720, 1685, 1741, 3482, 553, 554, 1968, 6937, 555.

A los con frente a la Avda. C. Williman entre Costanera y Montevideo, empadronados bajo los números 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 926, 3462, 3330, 3339, 918, 919, 920, 2291, 922, 913 914, 915, 916, 917, 2814, 2813, 6992, 910, 911, 912, 1867, 1868, 1869, 1870, 906, 1851 1852, 2838, 905, 2870, 2843, 902, 2602, 1336, 1152, 1252, 1323, 1781, 1669, 1144, 1347, 538, 1848, 1849, 3486, 1076, 2331, 755, 666 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 3493, 1126, 9231, 9232, 9233, 9234, 1078, 1079, 3477, 1749, 1080 2086 1084, 1897, 1894, 1895, 1896, 1660, 1661, 1082, 1648, 1649, 1083, 1642, 7078, 1631, 1033, 1032, 1031, 1024, 1023, 1012, 1008, 1009, 1010, 1011, 1806, 1815, 1739, 1003.

A los con frente a la Avda. Artigas entre 25 de Mayo y A. Santana, empadronados bajo los números 1669 1321, 1251, 1322, 3470, 1308, 533, 529 527, 4517, 4387

A los con frente a las calles Pública, empadronados bajo los números 935, 936, 937, 933,

945, 942, 944, 943, 941, 4387, 1795, 5362, 1790, 796, 1791, 1841, 1843, 1842, 5757, 5756, 5755, 2602. A los con frente a las calles S|N empadro- nados bajo los números 3339, 2637, 1695, 1973 927, 929, 930, 931, 923, 924, 925, 2390, 926, 918, 1084.

A los con frente a la calle No. 7 empadro- nados bajo los números 931, 923, 3987, 2294, 2849, 2844, 2850, 2847, 3534, 1067.

A los con frente a la calle No. 7, empa- dronados bajo los números 6988, 1981. 2290, A los con frente a la calle No. 4 empadro- nados bajo los números 922, 913.

A los con frente a la calle No. 5 empadro- nados bajo los números 922, 921, 920, 919, 918 2292, 1034, 2877, 1035, 7065, 2876, 8437, 916, 2890, 914, 913, 2816, 911, 910, 909, 2811, 1041, 9054, 2938, 4301, 2880, 2879, 1861, 1860, 2831, 903, 901, 7005, 2893, 2894, 1042, 1045, 2307, 2851, A los con frente a la calle No. 3 empadro- nados bajo los números 917, 6093, 8437, 2811 2812, 908, 907 2815, 2814, 3134, 5530, 5336 5211, 5466, 5335, 4019, 1370, 4677, 4599, 2512.

A los con frente a la calle No. 2 empadro- nados bajo los números 912, 2816, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 4022, 4021, 1917. 4024, 4029.

A los con frente a las calles Pasaje empa- dronados bajo los números 1870, 1866, 1865 1864, 1863, 1862, 1861, 1860, 1859, 1858 1857, 1856, 1855, 1854, 1853, 906, 1492, 2793, 3079, 3080, 4503, 2746, 2819, 2737, 2792, 3133, 3132.

A los con frente a la calle No. 1 empadro- nados bajo los números 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 2839, 904, 2842, 2840, 2838.

A los con frente a la calle C. de la Laguna empadronados bajo los números 2843, 2870, 2836, 2841, 2837, 904, 2839, 7005, 3973. 3060, A los con frente al Camino empadronados bajo los números 902, 6333, 3988, 2038, 2830, 2831.

A los con frente a la calle Montevideo, em- 5326, 902, 4247, 4248. padronados bajo los números 1669 1668, 797. 1246, 1694, 1250, 1162, 1161 1321, 527, 528, 4677. 6334, 536, 537, 6986, 1144.

A los con frente a la calle A. Santana, em- padronados bajo los números 1248, 1152, 3486 534, 3535, 3536, 3537, 2032, 535, 1126, 1127, 1128 4426 4403, 4425, 9218, 1336.

A los con frente a la calle 25 de Mayo em- padronados bajo los números 3470, 1249, 1150 1726, 1311, 531, 485, 1310, 1309, 1532, 1308.

A los con frente a la calle Solís empadro- nados bajo los números 528, 529, 530, 1311 1115, 208, 205 1807, 535, 5336, 5335, 4677.

A los con frente a la Cont. Avda. Artigas empadronados bajo los números 1128, 4412, 4424, 4426, 4402, 4416, 5404, 7007.

A los con frente a las calles de 15 metros, empadronados bajo los números 1887, 1888, AFE, 1899, 1896, 3062, 2825, 2760, 3937, 3064, 3086, 2780, 3061, 1923, 1922, 4057, 4045, 1920, 1919, 4030, 4028.

A los con frente a la Avda. F. D. Roose- velt entre la Avda. Pedragosa Sierra y Avda. M. R. Chiossi empadronados bajo los núme- ros 1886 3291 1887 3210 3419 3418 3421 3420 2803 4509, 2801, 2757, 1889, 1900, 1899, 4080, 4079, 4134, 4946, 4956, 2033 2402, 5136, 4765, 5081, 4764, 4763, 5098, 5097, 2045, 3012, 3188, 3189, 5108, 2796, 5107, 3214, 4692, 4691, 3113, 3238, 3852 2859 2862 2863, 2866 2867, 2869 2868, 2871 2909 2911, 2913, 2914, 2915, 2920, 2925, 2827, 2717, 5867, 5866, 2945, 2947, 2948, 2952, 2953, 3224, 2705, 3216 2694, 3219, 3218, 2978, 2981, 4812, 2982, 2985, 4927, 2806, 2748, 2742, 3082, 3079, 3080, 3130, 1923, 1920, 4045, 4057, 1919, 2798, 4618, 5151, 4771, 4617, 4022, 1917, 5850, 4029, 4030, 4781 4778, 2591, 4498, 2764.

A los con frente a la Avda. París empa- dronados bajo los números 3062, 1900, 1899 1890, 1896, 4068 4034.

A los con frente a la Avda. Río Branco empadronados bajo los números 4063, 4062, 4148, 4134, 4956, 3931, 4955, 4954, 4953,

A los con frente a la Avda. Brasil empadro- nados bajo los números 5332 4950, 4949, 4948, 4947, 4946, 676, 2700 2699, 2033.

A los con frente a la calle Londres empa- dronados bajo los números 2033, 2699, 2700, 2405

A los con frente a la Avda. N. Unidas em- padronados bajo los números 5136, 5477, 6994, 2025, 5341, 5330, 5317 5254, 4920, 4299, 4470, 4260, 5199, 4790, 5463, 4789, 5462, 4788, 4787, 4765.

A los con frente a la calle Wáshington em- padronados bajo los números 4731, 4622, 5145 2401, 2402.

A los con frente a la calle C empadronados bajo los números 4764, 5461, 4763.

A los con frente a la calle B empadronados bajo los números 4764, 5082, 5462, 5264, 5263, 4786, 5318, 4679, 5461, 5464, 5201.

A los con frente a la calle A empadronados bajo los números 4785, 4816, 5315, 5313, 4815, 5314, 4679, 5312, 5822 5431, 5400, 5638, 5311, 4814, 5310, 4763, 2580, 4780, 4781, 5284, 5109, 2765, 2597, 4669, 2598, 2599.

A los con frente a la Avda. Buenos Aires empadronados bajo los números 5097, 4813, 5200, 4784, 1906, 4783, 5316, 4782, 4958, 3182, 2712, 3023.

A los con frente a la Avda. Rosario empa- dronados bajo los números 4932, 1357, 2499, 3239, 3211

A los con frente a la calle Lima empadro- nados bajo los números 3113, 4693, 3029, 4810 3307, 5188, 1909, 3445, 3238.

A los con frente a la calle Lincoln empadro- nados bajo los números 3238, 3444, 4849, 4848. 5517, 2852, 2 3.

A los con frente a la calle Jefferson empa- dronados bajo los números 2853, 2852, 2867, 2854, 2846, 2845, 2843, 2978, 2979, 2930 2806.

A los con frente a la calle Joaquín Suárez empadronados bajo los números 2858, 2859, 2871, 2870, 3440, 3439, 2776, 2905, 2904, 2901, 2900, 2892, 2893, 2884, 2885.

A los con frente a la calle San Martín em- padronados bajo los números 2870, 2868, 2869, 2909, 2910, 3440, 2947, 2946.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiossi, empadronados bajo los números 2900, 2899, 2918, 2917, 2803, 2914, 8329, 8328, 6094, 2095. 7055, 2338, 1097.

A los con frente a las Avdas. de 34 metros, empadronados bajo los números 2705, 2706. 2723, 3216.

A los con frente al camino 25 metros, em- padronados bajo los números 2798, 5451, 5447, 5320, 5321, 5319, 4616, 4617.

A los con frente a la calle No. 8 empadro- nados bajo los números 4617, 4771, 5210, 3134. 4022.

A los con frente al camino P. Cadena em- padronados bajo los números 5335, 4618, 5212 5206, 5479, 4598, 1370, 2507, 1031, 5512, 5358.

A los con frente a la Avda. Las Delicias, empadronados bajo el número 1918.

A los con frente a la calle No. 9 empadro- nados bajo los números 4022, 1917.

A los con frente a la calle No. 10 empadro- nados bajo los números 5850, 4029.

A los con frente a la calle No. 11 empadro- nados bajo los números 4029, 4030.

A los con frente a la calle No. 12 empadro- nados bajo los números 4030, 4778, 4779, 2770 3213, 2769.

Al con frente a la calle No. 10 empadrona- do bajo el número 1917.

A los con frente a la calle No. 15 empadro- nados bajo los números 4028, 4030.

A los con frente a la calle G empadronados bajo los números 2769, 4302, 4472.

A los con frente a la calle H empadronados bajo los números 4472, 2768, 4471, 2580.

A los con frente a las calles de 17 metros empadronados bajo los números 1336, 4731, 2602.

Al con frente a la calle Orinoco empadrona- do bajo el número 3339, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado pú- blico a gas de mercurio les corresponda abo- nar.

La no concurrencia dentro de ese plazo im- plicará el reconocimiento de la cuenta.

Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del edificio San- tos Dumont de la calle 22 Gorlero), como así también que la no presentación del con- tribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales ha- rá presumir "de jure" que se acoge al régi- men de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 18|965. — Dr. Pedro Ta- món, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdo- mo, Secretario.

8) (C.C.) 10|pub. 30738 Mar.25-v.ab.7.

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZO- NAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o pro- mitentes compradores de inmuebles de la Pri- mera Sección Judicial de Maldonado con fren- te a la Avda Chiverta entre Costanera y Ram- bla, empadronados bajo los números 799, 797, 796 795, 794, 744 785, 784, 783, 781, 1856, 2577, 1855, 1854, 1853, 1852, 1851, 1864, 1863, 1868, 1867, 1869, 5152, 1872, 3100, 4734, 3208, 4733, 4732, 3052, 3099, 3409, 3410 3411, 3412, 1871, 3196, 3277, 3105, 3276, 804, 893, AFE.

A los con frente a la calle Sacramento entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 744 742 AFE.

A los con frente a la calle Charrúa entre Costanera y Sacramento, empadronados bajo los números 742, 793, 792, 791, 790, 789, 788, 737, 738, 739, 740 741.

A los con frente a la Costanera entre Chi- verta y Charrúa, empadronados bajo los nú- meros 788, 801, 800, 799

A los con frente a la calle Tulare entre Cha- rrúa y Chiverta empadronados bajo los nú- meros AFE, 774, 787, 786, 785.

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Charrúa, empadronados bajo los números 781, 780, 779, 778.

A los con frente a la calle Charrúa entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 773, 777, 776, 775, 774, 768, 767, 766, 765.

A los con frente a la calle Arazatí entre Chi- verta y S. Teresa, empadronados bajo los nú- meros 1851, 1850, 1849, 899, 1835, 1834, 1836, 1861, 1864.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1834, 1833, 1832, 1831, 1830, 1829, 1828, 1827, 1826, 1803 1802, 1801, 1800, 1799, 1798, 1797.

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1826, 1848, 1860, 1859, 1857 1856.

A los con frente a la calle Amazonas entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1863, 1862, 3042, 1842, 1843, 1865, 1866, 1868.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Arazatí y Amazonas, empadronados bajo los números 181 1841, 1840, 1839, 1838, 1836, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815.

Al con frente a la Costanera entre Chiverta y Rambla, empadronado bajo el número 869.

Al con frente a la Costanera entre Amazonas y Rambla, empadronado bajo el número 1870.

A los con frente a la calle S. Teresa entre Amazonas y Rambla, empadronados bajo los números 1821, 1822, 1823, 1824, 1847, 1846, 1843.

A los con frente a la Costanera entre Chi- verta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 5152, 3039, 3034, 3194.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Costanera y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3194, 3034, 3035, 3036, 1873.

Al con frente a la calle Charrúa entre Sacra- mento y Tulare, empadronado bajo AFE.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre calle de 17 mts. y calle de 17 mts., empadrona- dos bajo los números 3036, 3204, 3192, 3040, 5302, 5303, 3266, 3236, 3201, 3038, 2826, 3424, 3225, 655, 3205, 5169.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3204, 4289, 3203, 5187, 3202, 5576, 3280, 5152, 1872 5169, 3207, 2830, 16, 2826, 3038.

A los con frente a la calle de 17 mts. entre Avda. de 30 mts. y calle de 17 mts., empadro- nados bajo los números 3041, 4285.

A los con frente a la calle Salto Grande en- tre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados bajo los números 3276, 3413.

A los con frente a la calle de 17 mts. en- tre Salto Grande y Avda. de 30 mts., empa- dronados bajo los números 3413, 2831, 3402, 3403, 3404 3405, 3406, 3407, 3449, 3408, 2698, 3044, 5141, 3048, 5308, 3047, 2688, 3232 3272 3271 5162, 3273.

A los con frente a la Avda. de 30 mts. entre Chiverta y calle de 17 mts., empadronados ba- jo los números 5141, 3100

A los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 2683, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 804.

A los con frente a la calle Saltó Grande en- tre Avda. Francia y calle K, empadronados ba- jo los números 3050, 2683.

A los con frente a la calle Tulare entre Chi- verta y Biarritz, empadronados bajo los núme- ros 804, AFE.

Al con frente a la calle Biarritz entre Avda. Francia y Tulare, empadronado bajo el nú- mero 804.

Al con frente a la calle Costanera entre Chi- verta y Biarritz, empadronado bajo el núme- ro 803.

Al con frente a la calle Biarritz entre Cos- tanera y Sacramento, empadronado bajo el número 803

A los con frente a la calle Sacramento en- tre Chiverta y Biarritz, empadronados bajo los números 803 AFE.

A los con frente a la calle Biarritz entre Costanera y Miami, empadronados bajo los nú- meros 1658 1670, 1671, 1672.

A los con frente a la calle Biarritz entre Miami y Yolo, empadronados bajo los núme- ros 806, 807.

A con frente a la calle Biarritz entre Yolo y AFE, empadronado bajo el número 805.

Al con frente a la calle Biarritz entre Yolo y Tulare, empadronado bajo AFE, para que dentro del término de treinta (30) días a con- tar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a noti- ficarse de las cuentas que por parte del alum- brado público a gas de mercurio les correspon- da abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Co- branzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este, (si- tuado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así tam- bien que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 5 de 1965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

8) (C C.) 10|pub. 30638 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: Mu- nicipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No. 165.641.

Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 10, Fo. 843), se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1330. dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No 165.641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda San Marino y Gran Líbano: y Avda San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cual quier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons Actuario.

8) (C C.) 30|pub 30479 Feb.24-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, y en cumplimiento de un auto dictado en el expediente: Brufao de Cazarre, Blanca Esther contra Suc. de Amadeo Palermo. Ejecución de hipoteca. Ficha A 1801 se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria adjunta.

8) $1.200 00 30|pub 3065 Mar 5.-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don JOSE ACEVEDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Carlos y Yacques de Rodríguez Ana Lucía c. ACEVEDO JOSE y VARELA ERMECIA. Pérdida de la patria potestad. (Lo. 17 No. 1153 Fo. 433) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

8) (Ley 13209) 30|pub. 30497 Feb.25-v.abr.9.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: PEREZ, VICENTE. Incapaz. (Lo. 16, Fo. 646), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Vicente Pérez designándose curadora del mismo a doña Sixta Pérez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1o. de 1965. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

10) $240.00 10|pub. 4063 Mar.22-v.ab.2.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Vicente Cremanti Casás, con domicilio en Andes 1306, escritorio 15, al señor Juez: dice: Que para optar a los títulos de escribano y procurador ofrezco la información sobre mi vida y costumbre de los testigos José Ruben Donnangelo y Mario Lettieri. Sírvase proveer de conformidad. Vicente Cremanti Carlos Raimondo Souto. Abogado — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario

11) $ 320.00 10|pub. 3626 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — VICTOR BACCINO, constituyendo domicilio en Ejido 1415, esc. 101, ante Ud. se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a Kelly Messano de Tubino y Blanca Lleonar, domiciliadas en Ejido 1415, esc. 101, sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad — Víctor Baccino. — Ariel Correa Vallejo, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 4268 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: "MARIA ELENA MARRERO, domiciliada en Rivera 2627, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Escribana, solicito se interrogue a Malke Kupferschmidt y Elida Díaz Carro, sobre mi honradez y costumbres morales y fecho, se me expida testimonio. — María Elena Marrero. — Osvaldo de la Fuente, Abogado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 3939 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Julio Gavarone domiciliado en calle Soriano 1063 digo: Optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alamberri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio Julio Gavarone Raúl M. Camps Abogado — Montevideo Marzo 11 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.

11) $240 00 10|pub. 3746 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 56, F.c 146), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: HOMERO IMAS, domiciliado en calle Soriano 1063, digo, optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alamberri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Homero Imas López Raúl M. Camps, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240 00 10|pub. 3747 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIO CAMAÑO IRIONDO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 535, P. 2, Esc. 1, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador pido se cite a los señores Ramiro Rodríguez Villamil y Nelson Parodi, para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. — Mario Camaño Iriondo. — Eduardo Piaggio Solé, Abogado. — — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Eduardo ...ttos Ramos, Actuario.

11) $400.00 10|pub. 4269 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ATILIO JORGE GREZZI LISTUR: Información: se hace saber, que, ante este Juzgado, ha comparecido don Atilio Jorge Grezzi Listur, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres, para obtener título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Trinidad, Marzo 15 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario"

11) $ 240.00 10|pub. 4336 Mz.24-v.ab.6.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.504. Segundo Llamado. Formularios Fichas, etc.

Apertura: 6|4|65, 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras, ubicado en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30740 Mar.25-v.mar.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.479
Segundo Llamado

Adquisición de: tuercas, tornillos, arandelas y bulones de hierro.

Apertura: 4 de Mayo de 1965 hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla F. D Roosevelt No. 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30734 Mar.25-v.mar.29

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 2|65
Segundo Llamado

Armarios metálicos intemperie para aparatos de señalización.

Apertura: 6 de Abril de 1965, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30691 Mar.22-v ab.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros Llamados

No. 26.125. Adquisición de un millón de fórmulas No 38.

Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 15

No. 26.126. Adquisición de un millón quinientas mil tarjetas blancas.

Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 16

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30739 Mar.25-v.ab.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Llamado a precios

Llámase a precios para la adquisición de cuatro máquinas de escribir y cuatro máquinas calculadoras tipo Facit o similares.

La entrega de las propuestas se recibirán hasta el día 26 del cte., hora 16.

Se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran el día 26, hora 16 del cte. de 1965. — Montevideo, Marzo 22 de 1965.

12) (C O.) 3|pub. 30709 Mz.24-v.mz.26

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Año 1965
(Primer llamado)

Lic. N.o 24|65. — Adquisición de yerba mate elaborada. — Apertura: 7 de Abril, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 21 de Abril a las 15 horas.

Lic. N.o 25|65. — Adquisición de sal fina. — Apertura: 22 de Abril a las 17 horas.

(Segundo llamado)

Lic. N.o 12|65. — Adquisición de pescado seco de procedencia nacional. — Apertura: 8 de Abril, a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30729 Mz.24-v.mz.26.

Anulación de las licitaciones públicas N.os 13|65, 14|65, 15|65 y 16|65

Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo dispuso dejar sin efecto las licitaciones arriba ennumeradas, (semillas oleaginosas y aceites crudos y|o refinados.

(Primer llamado)

Lic. 17|65. — Adquisición de hasta 30.000 toneladas de semilla de girasol. — Apertura: 6 de Abril de 1965 a las 14 horas.

Lic. 18|65 — Adquisición de hasta 7.500 toneladas de aceites crudos y|o refinados de procedencia extranjera. — Apertura: 6 de Abril de 1965 a las 18 y 30 horas.

Lic. 19|65. — Adquisición de hasta 25.000 toneladas de maní descascarado. — Apertura: 7 de Abril de 1965 a las 15 horas.

Lic. 20|65. — Adquisición de hasta 50.000 toneladas de semilla de soja de procedencia extranjera. — Apertura: 7 de Abril de 1965 a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753 en horas hábiles de oficinas públicas.

Nota importante. — A los efectos de la entrega de los respectivos pliegos, se habilitará especialmente la Sección Licitaciones del Organismo el día 20 del cte mes, de 10 a 11 y 30 horas.

12) (C C) 3|pub. 30712 Mz.24-v.mz.26.

(Primer llamado)

Lic. N.o 21|65. — Adquisición de hasta 100.000 kgrs. de harina de maíz. — Apertura: 8 de Abril de 1965 a las 17 horas.

Lic. N.o 22|65. — Adquisición de hasta 70.000 kgrs. de avena laminada. — Apertura: 8 de Abril de 1965 a las 17 y 30 horas.

Lic. N.o 23|65 — Adquisición de hasta 15 000 kgrs. de sémolan y 14.000 kgrs. de semolín. — Apertura: 8 de Abril de 1965 a las 18 horas.

(Tercer llamado)

Lic. N.o 1|65. — Adquisición de pastas secas al huevo (Renglón II). — Apertura: 31 de Marzo de 1965 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la

Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3 pub. 30713 Mz.24-v.mz.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación No 15/65.
(Primer llamado)

Adquisición de un camión y hasta cinco camionetas.

Se llama a licitación pública para la adquisición de un camión y hasta cinco camionetas para uso del instituto durante el ejercicio 1965. puede ser retirado en la Comisión de Compras de acuerdo con el pliego de condiciones que (Casa Central de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Marzo de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965 — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30614 Mar 15 v.mar.26

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas

H C. Nº 975 — Papel estraza, Camilla, etc Cuarto llamado. Plaza.

Apertura: 2 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30

H C. Nº 986 — Papel estraza, Primer llamado. Plaza.

Apertura: 2 de Abril 1965, a la hora 9 y 30

En caso de no presentarse tres oferentes en el Item, el segundo llamado se realizará el 22 de Abril 1965, a la hora 9 y 30

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8 pub. 30669 Mz.19. v.mz.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION No. 118
Agua Potable Barrio 17

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de red de agua potable y conexiones domiciliarias del Barrio No. 17 de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec

El comprobante de depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30686 Mar.22-v.ab.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 15 000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicio de Iluminación y balizamiento de acuerdo al pliego de condiciones técnicas.

Las propuestas en sobre lacrados y cerrados, dirigidos al señor presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval, del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, primer piso, puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles en el siguiente horario: hasta el 15 de Marzo de 1965 de 8 a 12 horas y después del 15 de Marzo de 1965 de 14 a 18 horas, excepto los días sábados
12) (C.C.) 10 pub. 30618 Mar 16-v mar 29.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 2/65. — Carp. 594/65

Llámase a licitación pública, CIF. Montevideo, entrega en el Puerto de Montevideo, para el suministro de máquinas de escribir y sumar, con destino a esta Intendencia y Jefaturas del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 21 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1965
12) (C.C.) 3 pub. 30730 Mz.24-v.mz.26.

Licitación N.o 3/65. — Carp. 582/65

Llámase a licitación pública, para el suministro de bibliotecas, sillas y mesas, de madera, con destino a las Jefaturas de Policías del Interior y Litoral de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 26 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1965
12) (C.C.) 3 pub. 30731 Mz.24-v.mz.26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 11 de Mayo de 1965

Hora 14. Lic No. 433. Drogas y productos químicos Cif y Plaza, primer llamado

Pedido de precios del día miércoles 7 de Abril de 1965.

Hora 15 y 30. P. P. No. 202. Obras de impermeabilización de azoteas en la Escuela de Nurses (ex Hotel Miramar) Plaza, primer llamado.

Hora 16. P. P. No 203. Ampliación Sala de Niños y Cocina en el Centro Auxiliar de Salud Pública San Gregorio de Polanco, (Dpto de Tacuarembó) Plaza, primer llamado

Hora 16 y 30. P. P. No. 204. Cajas de Cartón envases de cartulina y cinta engomada periódica, plaza, primer llamado

Pedido de precios del día miércoles 12 de Mayo de 1965

Hora 14 P P No. 205. Materiales de Cirugía, Cif y Plaza, primer llamado.

Hora 14 y 30. P. P. No. 206. Películas radiodentales, Cif y plaza, primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio No. 1892 (3er. piso). — Montevideo, 22 Marzo 1965
12) (C.C.) 2 pub. 30735 Mar.25.v mar.26

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 332 965
(Tercer llamado)

Objeto: Venta de soja. — Apertura: 5 de Abril de 1965 Hora: 17. Valor del pliego: pesos 10 00 (diez pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3 pub. 30724 Mz.24-v.mz.26.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5/1965
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 motosierras manuales de cadena, accionadas por motor a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran

Si no concurriere el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 30706 Mz.24-v.ab.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela Industrial de Colonia (hormigón armado) Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $260 00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 19 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30701 Mar.23.v.ab.5

LICITACION No. 11

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Centro de Salud Pública de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $240.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30702 Mar 23-v.ab.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, avenida Uruguay No 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina 4.o piso en presencia de los interesados que concurran

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo Marzo 17 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 30667 Mar.19-v.ab.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 4.a Sección "Paso de la Cruz" Departamento de Río Negro de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140 00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 10 de Marzo de 1965 — Secretaría General
12) (C. C.) 10 pub. 30658 Mz 18.-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N o 9

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 4.a Sección "Mal Abrigo" Departamento de San José de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140 00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965 — Secretaría General
12) (C.C.) 9 pub. 30657 Mar.18.-v.mar 30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública con recaudos modificados por segunda vez para las obras: Comisaría 3ra. Sección "La Cuchilla" Departamento de Cerro Largo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10 pub. 30658 Mz.18.-v.mz.31.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 10

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Comisaría 16a sección, Paso de Las Toscas, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30660 Mar.18.-v.mar.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 3/1965.
1er y 2do llamado

Llámase a licitación publica para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No 1120 piso 1o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de abril próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o piso, en presencia de los interesados que concurran

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (O.C.) 20/pub 30612 Mar 15 v.mar.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 27
Primer Llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: Abril 9 de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 10/pub. 30732 Mar 25 v.ab.7

Licitación Pública No. 23
Tercer Llamado

Artículos: Forro gris. Acolchado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 5 de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 5/pub. 30733 Mar.25-v.mar.31.

Licitación Pública N.o 28
(Primer llamado)

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Abril de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 10/pub. 30705 Mz.24-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 25
Primer llamado)

Artículos: ...es de zapatos negros tipo incalcuor o similar

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599)

Apertura: 2 de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

12) (C.C.) 10/pub. 30628 Mz. 17-v.mz.30.

Licitación Pública N.o 24
(Primer llamado)

Artículos: Camisas para tropa, simod. reglamentario, con corbata.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní No 1599.

Apertura: 1.o de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

12) (C.C.) 10/pub. 30629-Mz 17-v mz.30.

TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Papel, Cartón y Cartulina. — Primer llamado

Apertura: 31 de Marzo de 1965 — Hora: 15 — Licitación N.o 1.65. — Pliegos de Condiciones: En la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, Primer piso — El Jefe de la Mesa de Licitaciones

12) (C.C.) 7/pub. 30668 Mar.19-v.mar.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la realización de una estructura de hormigón armado para un laboratorio de fiebre aftosa y Farmacia para la Facultad.

El pliego de condiciones, memoria y planos correspondientes, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Apertura de propuestas: 7 de Abril de 1965, a la hora 11, en la Administración de la Facultad de Veterinaria. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — La Administración.

12) (C.C.) 3/pub. 30704 Mz.24-v.mz.26.

13-Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de "ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA S.A." y "MONTEGUAY S. A.". Presentar créditos dentro del plazo ley 26-9-904, en 18 de Julio 1088 P. 7 en Paysandú.

13) $160.00 20/pub. 3242 Mar.9-v.ab.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 25 de 1965

Cumplimiento do la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, de 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito, haciendo saber, en su caso, las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

7a. Sección

ALBERTO ALFREDO PEREDA, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Lavalleja 1773 y MYRTA CASAS, 27 años, divorciada, estudiante, argentina, (C. L.), domiciliada Lavalleja 1773

10a. Sección

VALERIO SANZ, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cremona 6569 y MARIA JULIETA LOURDES RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cremona 6569.

NORBERTO LUIS AROLDI, 33 años, soltero, escritor, argentino, domiciliado Avda. Arocena 1622 y MABEL GLADIS MANZOTTI, 26 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Avda. Arocena 1622.

HECTOR JULIAN AYALA SALERNO, 29 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4036 y ALICIA RAQUEL PEDALINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 4021.

19a. Sección

ROBERTO BAGU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Mac Eachen 1425 y ANA MARIA ARIZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2057 A.

20a. Sección

HUGO MANUEL SACCHI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2911 y STELLA MARIS CERRUTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Artigas 4112.

AGAPITO YRIS CORBO, 31 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Erlich 4170 y NELLY ARUS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 4170.

21.a Sección

CARLOS RUBEN UMPIERREZ, 21 años, soltero, radio electricista, oriental, domiciliado Oficial 4643 y ROSA REBECA MODERNELL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1407.

22a. Sección

JOSE GUTTENBERG, 42 años, soltero, artista, argentino, domiciliado León Pérez 3612 y MARIA EMMA ADAMI, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada León Pérez 3617.

DEMETRIO JULIAN DE LEON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios N.o 3362 y GRACIELA MATILDE SILLA, ... años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3362.

14) $6 00 3/pub. 7 mar.27.

Montevideo, Marzo 24 de 1965

1a. Sección

VIRGILIO BAUTISTA PELLEGRINI, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Galicia 796 Ap. 1 y MARIA ELENA MOLINARI, 21 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Galicia 796.

JUAN CRISTOBAL CARTAGENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 945 y MARIA JOSEFA MARTINEZ, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Paysandú 936 Ap. 23.

WALTER CANCURA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Piedras 630 y CORINA AMALIA LOLBEJAC, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis.

2a. Sección

ADRIAN HEBER PAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rambla Franklin Roosevelt 418 y TERESA SANTEYANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Franklin Roosevelt 418.

6a. Sección

CARLOS GUILLERMO BLANCO, 34 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Cuareim 1617 y ALBA LUZ GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1617.

HUGO ARIEL FRANCIA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yaguarón 1672 y ELIDA CHILOSI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1672.

7a. Sección

JULIO CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1487 Ap. 6 y MAGDALENA RENEE SARMITTE, 20 años, soltera oriental, domiciliada Tacuarembó 1482 Ap. 3

10a. Sección

RUBEN DANTE ROSALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4821 y ANA MARIA MENENDEZ, 22 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Verdi 4821.

FRANCISCO JOSE ROBERTO BERTONI, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Gauná 3685 y AZUCENA JARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2236 bis Apto. 8.

RICARDO PEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nancy 4283 y ELSA SOLARES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4283.

ANTONIO FERNANDEZ, 59 años, viudo, jubilado, C. Legal, domiciliado Juan R. Gómez 3240 y JOSEFA BELO, 57 años, viuda, española, domiciliada Juan R. Gómez 3240.

LUIS ALBERTO AMARILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2176 Ap. 3 y ELIZABETH RENEE TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2176 Ap. 3.

JOSE ENRIQUE DI MATTEO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado C. Coé 3664 e IRMA ELENA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 4676.

CARLOS ERNESTO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2631 bis y MARIA TERESA BOCCARATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2631 bis Ap. 1

11a. Sección

HECTOR PORRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4417 e ILIVIA BARRIOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4417.

12a. Sección

ROBERTO PATRICIO CADEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1830 y MABEL NELIDA BARBOZA, 28 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1830.

ANTONIO IGUIBER ORIQUE, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Marsella 2926 Ap. 1 y SUSANA OTERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2926 Ap. 1.

SERAFIN SUAREZ, 48 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3318 y OLGA IENO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3318.

13a. Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pernambuco 1911 Ap. 2 y NOEMI CECILIA de LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2250.

OLMIS GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1754 y MARIA ISABEL CAMACHO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Suecia 2032.

14a. Sección

LUIS HECTOR PREGHENELLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo

Grande 2435 y MARGARITA JUANA RAVAIOLI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2429.

GUALBERTO MANUEL MOREIRA EGLINGER, 27 años, soltero, trámites notariales, domiciliado Capurro 914 y ALBA MARINA MURO HERRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 918

16a. Seccion

LUIS LECUNA, 62 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Yuquerí 99 y MARIA CONCEPCION LOPEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Yuquerí 99.

17a. Sección

PEDRO MARIA DEL CAMPO, 34 años, soltero, viajero oriental, domiciliado Burgueño 4819 y ROSA DALILA KLEMENCO, 30 años, divorciada, encargada textil, oriental, domiciliada Burgueño 4819.

JUAN JOSE CHIRIFF, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trapani 5046 y AMELIA ANGELICA CUADRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curupí 4018.

19a. Sección

MAXIMO CAPECHE, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1173 bis Ap. 16 y ALICIA AMELIA LUNARDI, 65 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Paullier 2077 bis.

JUAN ANTONIO MRAK, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Canelones y NILDA DEL CARMEN BASSINO, 41 años, divorciada, oriental domiciliada Democracia 2222.

20a. Sección

HEBER SALDIVIA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 4352 y GLADYS MAGDALENA SOLERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuduri 3803.

ALEJANDRO COLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 359 y MIRTA YOLANDA SUAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 279.

MARIO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4068 y MIRIAM GLADIS DERDERIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 1086.

JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 4162 y NAIR TERESITA DASTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 1541.

LUIS ALLO, 26 años, soltero, herrero, español domiciliado Baltasar Ojeda 3850 y ELISA CANDIDA SUAREZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Balta Ojeda 3850.

21.a Sección

LUIS LUPACCHINO, 24 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Versailles 573 y BLANCA AZUCENA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 573.

ANTONIO PABLO BERRUTTI, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pastor 1244 y ROSALIA MARGARITA BELLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1244.

ANIBAL ALVES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canaderos 4475 y ZULEMA PORTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canaderos 4475.

22.a Sección

NELSON ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3448 y LILIAN DAYSI BONILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3539, Apto. 5.

23.a Sección

HUGO TANAZICHUC SOCA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2971 Ap. 2 y MARIA LUJAN ALVAREZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2971.

14) $ 6.00 3|pub. v.Mz.26.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A. GALARZA, iniciación de prescripción, (Lo. 61, Fo. 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A, doble faetón, matrícula No. 121.661, empadronado con el No. 70.312, del Departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos, o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también la conciliación, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 30632 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI y otros Prescripción Adquisitiva" (Libro 31 Folio 626) se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Eugenio Dolores Constancio Ausqui, Josefa Echave de Ausqui Juana Pilar Novo de Ausqui y Miguel Angel Ausqui Novo, por intermedio de su apoderado José Francisco Formoso Argenzio, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 187 de la ciudad de Melo Padrón N.o 1458, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro Local con el N.o 1679, tiene una superficie de 1487 metros cuadrados deslindados así: al Norte: con Elisa Olivera; al Este: calle Durazno; al Sur: calle Montevideo y al Oeste: con sucesión Adaulfo Eugenio Ausqui En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al referido inmueble, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble: para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub 2651 Feb.24.-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORTEIRO ETCHENIQUE ANTONIO. Prescripción treintenaria, (Lo. 40, Fo. 311), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Luis Rossi (padre), Luis Rossi (hijo), Martín Etchenique, Agustina Etchenique de Garmendia, Juana Etchenique de Borteiro, Austin, Alberto, María y Cristina Borteiro Etchenique, o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Colonia, Miguelete, zona rural empadronados con los Nos. 3476, 15981 y 3478, señaladas respectivamente con los Nos. 3, 4 y 5 en el plano levantado por el agrimensor Teófilo R. Osorio el 14 de Julio de 1961, plano que se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 2939, el 5 de Agosto de 1961 y según el cual tienen las siguientes superficies: fracción 3, padrón 3476: 13 Hás. 7648 metros. Fracción 4, padrón 15981: 15 Hás. 6069 metros y Fracción No. 5, padrón 3478: 1 Há 7399 metros, es decir, una superficie total de 31 Hás. 1116 metros cuadrados y que por ser linderas se deslindan en conjunto así: al Noreste tres líneas rectas de 550 metros 30 centímetros; 49 metros 60 centímetros y 376 metros respectivamente limitando con el padrón 3479 y con el padrón 3480, servidumbre por medio; al Sureste, 470 metros 65 centímetros con el padrón No. 4886 al Suroeste tres líneas rectas de 378 metros 50 centímetros; 48 metros 35 centímetros y 418 metros 90 centímetros, respectivamente limitando todas con fracción dos del plano, y al Noroeste con el arroyo Miguelete. — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) $2.880.00 30|pub. 4255 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictado en los autos caratulados: año 1964. Julián Mendieta. Prescripción adquisitiva treintenaria, padrón No. 42 (Lo. 22, No 638, Fo. 93), se cita, llama y emplaza especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Nevra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No 42, situado en la manzana No 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No. 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No 44 de Santiago Angel Viotti Vairo; metros 43 11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J. O. de Irigoyen Martín, José R. y Juan O. Irigoyen y Padrón No. 41 de Vicente Irigoyen y metros 42 95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Mario L. Espinosa, Actuario, ad hoc

16) $2.880.00 30|pub. 3474 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "DIEGO JOSE FIORAVANTE y UMPIERREZ DE DIEGO JUSTINA. Prescripción Adquisitiva (2: 146)" se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a don Hermogenes Formoso sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones, mejoras, dianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana No. 31 de la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del departamento de Rocha empadronada con el No 820 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia mental de Catastro de Rocha, con el No. en el plano inscripto en la oficina departa. 8419 el 15 de Diciembre de 1964 se compone de una superficie de dos mil nueve metros sesenta y nueve decímetros y linda:

Por el N. E. en 53 metros 50 centímetros con la calle Pintos; por el S. E. 33 metros 34 centímetros con Elcira Rocha de Rocha, por el S. O. en 55 metros 70 centímetros con predio de Julián Harin y por el N. O. Cañada por medio con predio de la sucesión B. González para que dentro del término de 30 días, comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, 31 de Diciembre de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.

16) $2 640.00 30|pub 1736 Feb 11-v mar26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR DANIEL. Prescripción treintenaria" (Libro 21, Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los señores: Eustaquio, Gregorio, Narciso, Clara Feliciana e Isaías Cabrera, o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce, presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas, nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindada así: Norte, en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros, ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez; Oeste, dos tramos de rectas, una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández; al Sur, mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez". — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto

16) $ 2.880 00 30|pub. 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MONESTIER JULIO IGNACIO Juicio de Prescripción treintenaria" (Lo. 3 Fo 9 No 287) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio si no comparecieren a estar a derecho, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Estanislao Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, sita en la manzana No. 110 de esta ciudad de Paso de los Toros

(décima sección judicial de Tacuarembó), empadronado con el No. 933 y que según plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el No 2541 el 11 de Febrero de 1964 consta de una superficie de 996 metros 8877 centímetros cuadrados y que lindan: 24 metros 967 mm de frente al Oeste a calle Dr Carlos Berrutti. 39 metros 967 al Norte con Elio Ma Callaba: 25 metros al Este con sucesores de Juan Clérici y 89 metros 85 al Sur con Brenda N Pereda de Balserini.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Paso de los Toros 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $2.400.00 30|pub. 2012 Feb.16-v.mar.31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS MORELLI, solicita la inscripción del dibujo y texto publicitario que denomina (pusa siempre ca la buena nota, del cual se declara autor — Montevideo, 11 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 3624 Mar 16-v mar 29.

MANUEL PEREZ ROUBIN e HIRAM ARIAS CUSMANICH, solicitan la inscripción de la Guía de Tráfico Aéreo Marítimo Fluvial y Terrestre del Uruguay de la cual se declaran autores — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 4086 Mar.22-v ab.2.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

MIGUEL VILLASBOAS y ANGEL SICA declaranse autores de música responsables de: "Milonga Criolla" Milonga.

PAULINO BAUZA LOPEZ declárase autor de música y letra responsable de: "Hoy ya vos ché Julio Sosa" Tango.

ANTONIO CALIFANO y ALBERTO PERRONE declaranse autores de música y letra responsables de "Oprobio". Tango.

MARIA JULIA FERNANDEZ declárase autora responsable de: "Mis Flores Secas" Album de letras.

LUIS PREIRA declárase autor responsable de los libretos 1955 de: Dúo Cómico "Marina y Gardelito".

RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "Mucho Gusto... Soy el Tango". Comedia Musical.

OLDIMAR CACERES y VIOLETA DOMINGUEZ declaranse autores de música y letra responsables de "La Locura", Plena.

RAUL MORALES y JULIO H. RUBIO declaranse autores de música y etra responsables de: "El Amor y los Números", Madison-Canción.

JOAQUIN VICENTE declárase autor de música y letra responsable de: "A Tí". Canción. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 280.00 10|pub. 3820 Mz.18.-v.mz.31.

ANDRES CASTILLO declárase autor responsable de: "Cinco Goles". Obra teatral.

ANGEL SICA y UBALDO DIAZ declaranse autores de música y letra responsables de "Yo soy Garufa", Tango. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 3821 Mz.18.-v.mz.31.

MANUEL RAPALLO RONCO por IEDICERYSSA solicita la inscripción de la obra titulada "Aspectos de la vida y muerte de Carlos Gardel" de la cual se declara autora, y "La verdad sobre el Hipnotismo - Las hipnosis". — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 3760 Mz.18.-v.mz.31.

JOSE AGUSTIN AGUERRE ESCARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Orientación Vocacional" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. —Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 3701 Mar.17.-v.nov.30.

PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ solicita la inscripción del juego denominado "El Football" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 4006 Mz.19.-v.ab.19.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la lista de obras que se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

CAMPANNINA, declárase autora de música y letra responsable de: "Una Estrella", Album Musical.

TOMAS CORTES, declárase autor responsable de: "Yo quiero dormir con mama", Album de letras para el Carnaval 1965.

ALICIA BEHRENS y BERNARDO BERGERET, declaranse autores responsables de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Michel Fermaud: "Mach".

JORGE ANDRES SCHAFFNER DEBENEDETTI, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro: "Danilo Califfa".

BERNARDO GALLI, declárase autor responsable de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Albert Husson: "Le systeme Fabrizzi". — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $320.00 10|pub. 4332 Mar.24-v.ab.6.

EDUARDO ALEJANDRO DEMARIA, solicita la inscripción del proyecto de edificio para casino night club denominado Galaxia del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub 4258 Mar.23-v.ab.5.

ARIN HNOS. S. A. solicita la inscripción de "cinco modelos artísticos de muebles" y "Folleto Artístico" de los cuales se declara autor. — Montevideo. 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4446 Mar.25-v.abr.7.

CELL COMPAÑIA DE PUBLICIDAD S. A. solicita la inscripción del título "El show de los desconocidos" del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4394 Mar.25-v.abr.7.

DORIS AMALIA TORRES DE SENA solicita la inscripción de los cuentos titulados "La leyenda del Hornero"; "Juguetes Bélicos" y "La soberbia del Sultán" y el seudónimo "Corina Wells" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4380 Mar.25-v.abr.7.

MANUEL BARRAGAN GOMEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tango de ayer y de hoy" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 4439 Mar.25-v.abr.7.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctora Sara Fraqua dictada en "Exhorto sin procedente del Juzgado Nacional de Comercio N o 2. Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas, asuntos Edictos quiebra o convocatoria, acreedores (N.o 309 Fo 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declara en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado. 22 de Diciembre de 1964. — J. Sara Tur, Actuario

18) $1.200 00 60|pub. 25713 En.5.-v.ab.1.o.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: María Marta Favre de Percivalle. Rectificación de Partida, (Ficha V. 669 año 1962), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella, pues en donde dice Ferdinando Antonio Favre, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre, B) la partida de defunción de Fernando Enrique Antonio Favre pues donde dice Fernando Favre, debe decir Fernando Enrique Antonio Favre y donde dice Palmira Rosella, debe decir; María Palmira Rossella; y C) la de nacimiento de María Marta Favre Rossella, pues en donde dice hija de Ferdinando Antonio Favre y María Palmira Rosello, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30624 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Roque Custodio Baldovino y Ciriaca Vitancurt y de nacimiento de Darwi Jorge Adalberto Roque y Nelly Susana en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes y a los padres de los inscriptos como Baldonino y Bitancour o Rintancourt o Bintancurt debe decir: Baldovino y Vitancurt, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30634 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Jzdo. se ha solicitado la rect de las siguientes partidas: de matr de RICARDO ALTIERI BIGATTI y MARIA DE LAS MERCEDES SEXTO LAGE en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como María Bugatti debe decir María Bigatti y donde se menciona a la contravente como María Mercedes Ciesto Lage debe decir María de las Mercedes Sexto Lage y donde se menciona al padre de la contravente como Francisco Ciesto debe decir Francisco Sexto; y de nacimiento de ALFREDO ALTIERI SEXTO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como María Ciesto y Francisco Ciesto debe decir María de las Mercedes Sexto y Francisco Sexto y donde se menciona a la abuela paterna como María Fugatti debe decir María Bigatti por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, once de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario

19) $960 00 15|pub. 3299 Mar.15-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:

De matrimonio de Felipe S. Scalone y María Irene López y de nacimiento de Celia Cristina Ana Isabel, Delia Marina, Elida Esther, María Ilda y María Ema en el sentido de que donde en el sentido de que se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Miguel Escalon o Escalone debe decir: Felipe Santiago Scalone; y de defunción de María Ema Scalone en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a su padre como Escalone debe decir en ambos casos Scalone por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30573 Mar.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de FAUSTINA JULIA ALVAREZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino, debe decir: femenino por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (C.O.) 15|pub. 30569 Mar.8-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MAFFIOLI de DELODOVICI, EMA o EMMA y otros Rectificaciones. (Lo. 66 Fo. 75), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de Mario Delodovici y Ema o Emma Maffioli y nacimiento de Udo Augusto, Héctor Mario y Alicia Angela Delodovici Maffioli; donde dice Anita debe decir: Ema o Emma. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Elbio A. Panario Actuario adjunto.

19) $360.00 15|pub. 3608 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Sucharzewski Awdziej, estableciéndose que donde respectivamente dice: Sujayasky y Auyl debe decir: Sucharzewski y Awdziej

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1964 — Julio E Real Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30570 Mar 11.-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que en autos: "TACHE, JUAN JOSE y otra. Rectificación de partida. 321|64", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gra-

ciela Isabel Taché Cabral, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Emma González debe decir "Emma Cabral". Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30641 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor don Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas A) Matrimonio de DOMINGO ANTONIO MASARONE y JOSEFA PASCUALA BANCALARI donde dice legitiman a sus hijas Rosa, debe decir: Margarita: B) Defunción de ANTONIO MAZZARONI debe decir de Domingo Antonio Masarone C) Defunción de JOSEFA PASCUALA BANCALARI de MAZZARONI debe decir: de Masarone: D) Nacimiento de MARGARITA MAZZARONI donde dice compareció don Antonio Mazzaroni debe decir Domingo Antonio Masarone donde dice y de su legítima esposa Rosa Boccalaro debe decir: Josefa Pascuala Bancalari Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos debe decir Masarone y Bancalari Al final en la legitimación también el apellido paterno es Masarone: E) Nacimiento de Cecilia Masaroni, donde dice compareció Antonio Masaroni debe decir Domingo Antonio Masarone donde dice recibió el nombre de Cecilia debe decir Celia; donde dice... y de su legítima esposa Rosa Bongabario debe decir Josefa Pascuala Bancalari Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos debe decir "Masarone y Bancalari: F) Nacimiento de ORFILIA MASSARONI donde dice compareció Antonio Massaroni, debe decir: Domingo Antonio Masarone. donde dice y de su legítima esposa Rosa Bancalario debe decir: "Josefa Pascuala Bancalari"; G) Defunción de CELIA MAZARONE debe decir: "Celia Masarone" donde dice: era hija de Antonio Mazarone y de Rosa Bancalari, debe decir: "Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari" H) Defunción de Orfilia Mazzaroni de Duarte debe decir: Orfilia Masarone de Duarte I) Nacimiento de María Celia Gibelli Manzorone donde dice: comparece Celia Manzorone debe decir: "Celia Masarone"; J) Matrimonio de ESTEBAN VICENTE DUARTE y ORFILIA MAZZARONI debe decir Orfilia Masarone. donde dice hija de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalari, debe decir Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; K) Nacimiento de OSCAR MANUEL DUARTE. donde dice hijo del declarante y de Orfilia Mazzaroni debe decir y de Orfilia Masarone. donde dice .. y por línea materna de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalán debe decir Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; L) Defunción de ESTEBAN VICENTE DUARTE donde dice era casado con Orfilia Mazzaroni debe decir Orfilia Masarone: M) Defunción de Oscar Manuel Duarte, donde dice hijo de y de Orfilia Mazzarini. debe decir Orfilia Masarone

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo Febrero 10 de 1965 — José Curi Zagia Actuario

19) R. 20|4|55 15|pub. 30459 Mz 10-v mz 30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDROZO, AMERICA OLINDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento; pues donde en la misma y refiriéndose a su madre, dice: María J. Pedrós, debe decir: Felipa María Pedrozo. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55. Folio 664) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ALFREDO RAFAEL NICOLAS e HILDA ZORAIDA FORMOSO CALVO solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Rafael Alfredo Gil Formoso con Zoraida Calvo y Felippone, donde el contrayente figura como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y donde el padre del mismo figura como Rafael L Formoso debe decir Rafael Formoso. En las de nacimiento de Carlos Alfredo, Rafael Nicolás e Hilda Zoraida Formoso, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos figuran como Alfredo López Formoso y Rafael López Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y Rafael Formoso, respectivamente y en la de matrimonio de Carlos Alfredo Formoso con María Delia Ferrera, donde el contrayente figura como Carlos Alberto Formoso debe decir Carlos Alfredo Formoso y donde el padre del mismo aparece como Alfredo L. Formoso debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso. — Montevideo Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario

19) $ 960 00 15|pub. 3748 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo 55, Fo. 61). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CESAR CONRADO MARTINEZ CORREA. solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto como hijo natural de Bernardina Correa, en lugar de figurar como hijo legítimo de Manuel María Martínez y Bernardina Correa

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario

19) (R.20|4|955) 15|pub 30584 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo 55 Fo 528). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORALIA FERNANDEZ MORATORIO de MONTORO. solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Jaime Montoro (hijo), por figurar en ella la contrayente como Cora Fernández Moratorio en lugar de Coralia Fernández Moratorio, y como nacida en el año 1896 en lugar de nacida en el año 1889 — Montevideo. Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario

19) $480 00 15|pub. 3449 Mar.12-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54 Folio 642), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA MARGARITA ZANATTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: Donde en la misma el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido Sonatta. debe decir Zanatta, y donde la abuela paterna figura con el apellido Valdasi, debe decir Baldassin. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30639 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "DAVILA MARIA DEL CARMEN." Rectificación de partida (ficha F-674|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Dávila. pues donde figura su nombre como "Rosa Solange Carmen" debe decir María del Carmen que es el verdadero — Montevideo. Noviembre 24 de 1964 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto.

19) $ 360 00 15|pub. 4008 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "PEREYRA CHOCHO Artigas. Rectificación de partida. Ficha F-627|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Pereyra Chocho. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. pués en ella donde dice "hijo de Irinea Chucho" debe decir hijo de Irinea Chocho Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 11 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30642 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. doctor don Nelson Nicoliello dictada en los autos caratulados "CANCI BAUTISTA" Rectificación de partida de defunción (Libro 45 Folio 617. Nº 1133). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bautista Canci. en el sentido de que donde dice "Cauci" debe decir "Canci" Y donde dice era casado con "Olga Servinel" debía decir "era casado con Olga Lariucci". — Canelones. 9 de Febrero de 1965 — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta

19) $ 480 00 15|pub. 3518 Mz.15.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio de Nallib Sreidin con Zahia Sreidin, donde la madre de la contrayente figura como Halia Ahur debe decir: Halia Amud; B) de nacimiento de Hugo Sreidin, donde el nombre de la madre figura como Saia y el del abuelo como Alie Bujamoud, debe decir. Zahia y Alia Buhamud, respectivamente; C) de nacimiento de Said Sreidin, aparece como nombre Srayldin, en vez de Sreidin, Nallip Srayldin por Nallib Sreidin y Saia Saryldin por Zahia Sreidin y Said Srayldin por Said Sreidin, y Aldala Srayldin por Abdala Sreidin; D) de nacimiento de Yamila Sreidin aparece este nombre como Sdreillin Yamil, y Nelli Sdreillin en vez Nallib Sreidin y Seguie Abdalla por Zahia Abdala y Said Sdreillin por Said Sreidin y Alle Yamunde por Alia Buhamud y Juan Abdalla por Juan Abdala y Alle Sbar por Alia Amud y Yamil por Yamila; E) de nacimiento de Yamil Sreidin, aparece este nombre como Sredri Yamil en vez de Yamil Sreidin y Nellib Sredri en vez de Nallib Sreidin y Lleies Adadla por Zahia Abdala y Sait Sredri por Said Sreidin y Alie Buajamut por Alia Buhamud y Adadla Sredri por Abdala Sreidin y Jamil por Yamil: F) de nacimiento de Sreidin Nallib, aparece este como Serendius Unallip siendo aquel el verdadero u Wallip Serendius en vez de Nallib Sreidin y Said Serendius en vez de Said Sreidin y Alia Wuajamut en vez de Alia Buhamud y Unallip en vez de Nallib; G) de Sreidin Isabel aparece este como Sraylind Isabel en vez de aquel que es el verdadero y Nallip Srayllud en vez de Nallib Sreidin y Said Sraylіud en vz de Zahia Abdala,

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 12 de Febrero de 1965 — Hugo Alvez. Actuario

19) $1 560.00 15|pub. 4083 Mar.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "ORFILIO INOCENCIO CHIMINELLI. Rectificación de partida" (Lo. 44, Fo 444). se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Orfilio Inocencio Chiminelli. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el senido de que donde dice Orfilio Inocencio Chiminella. debe decir "Orfilio Inocencio Chiminelli" donde dice que compareció "Anastacio Chiminela" debe decir "Anastacio Chiminelli" y donde dice que es nieto por línea paterna de "José Chiminela" debe decir: "José Chiminelli". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Febrero 24 de 1965. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) $600.00 15|pub. 3307 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos: "JACOBO MEJESES y otros. Rectificación de partidas" (Libro 44 Folio 438), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado Jacobo, Jorge y Fehdi Mejeses y Eufemia Navas de Mejeses, por sus hijos menores de edad Aída Brenda. María de los Angeles y Miguel Mejeses Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en el acta de nacimiento de Jacobo, donde dice: "Miguese" debe decir "Mejeses". en la de Jorge. donde dice: "Meguese" debe decir "Mejeses": en la de Fehdi. donde dice: "Megueze" debe decir: "Mejeses" y en la de Abraham. donde dice: "Megueses" debe decir: "Mejeses" A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Diciembre 9 de 1964. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 3776 Mz.18 v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO ESTIZARREGUI y Otra Rectificación de Partidas: Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Miryam Estizarregui Rodríguez; en la siguiente forma: donde dice que es hija de Francisco Estigarribia. debe decir que es hija de Francisco Estizarregui, y donde dice: Gladys Marian debe decir Gladys Miryam.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. según certificado glosado a los autos — Trinidad. Febrero 22 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30722 Mar.24-v ab 21.

EDICTO. — El suscrito Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Certifica: Que por resolución número tres mil quinientos diez y ocho de fecha catorce de Diciembre del año en curso dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. en los autos caratulados: "FRANCISCO ESTIZARREGUI. Auxiliatoria de Pobreza. se concedió al Sr. Francisco Estizarregui. auxiliatoria de pobreza a fin de iniciar juicio sobre rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Miryam Estizarregui.

En fe de ello: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada. expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30723 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos: "JOSE GOYCOCHEA. Rectificación de partida" (Libro 14. Folio 399. Nº 1169). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Goycochea, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al margen Nº 242 de la referida partida. en el libro "A" a fojas 121 vta. año 1911 Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de este Departamento, aparece su apellido paterno

como "Goiquechea" en lugar de "Goycochea" que es el verdadero. Asimismo en dicha partida se anotó el apellido de su padre y de su abuelo como "Guiquechea" en lugar de "Goycochea" como realmente debe ser.

Se hace constar: que el gestionante ha tramitado la auxiliatoria de pobreza (Libro 14, Folio 300 Nº 780), la que le fue concedida. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 17 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30640 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "PABLO HAIACHE. Rectificación de partida". Libro 47. Folio 441, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Haiache, en la misma donde figura el apellido como "Heich" debe decir "Haiache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está en trámite gestión de auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de Diciembre de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30665 Mz.19.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos caratulados: Año 1964 NICOLAS SAS y TEODORA BOJARCZUK Rectificación de su partida de matrimonio. (Lo 22 N o 1070 Fo 206) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Sás y doña Teodora Bojarczuk, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la forma siguiente: "donde dice: "Fedora Horochov" y "Miguel Horochov" debe decir: "Teodora Bojarczuk" y "Miguel Bojarczuk" por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 24 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliatta Actuaria Adjunta.

19) $600.00 15|pub. 3256 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado: ANTONIO LEAL y JOSEFA FERREIRA de LEAL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TERESA TUSNELDA, en el sentido de que donde en la misma dice: hija de Josefa Rivero Ferreira, debe decir: hija de Josefa Ferreira. Se hace constar que esta gestión se tramita auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30695 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI y ALBA PERUCHENA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Alejandra, en el sentido de que donde en la misma aparece como nacida el doce de Diciembre de 1964 cuando en realidad nació el día ocho de Diciembre de 1964. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

19) $480.00 15|pub. 3578 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CLAUDIO PEDROZO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa Claro Rodríguez Pedrozo debe decir: Claro Pedrozo, por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965 — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30643 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña BERNABELA BOBADILLA BORGES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de la compareciente con Remigio Batista, realizado en esta Primera sección el 18 de Marzo de 1941, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero y B) de nacimiento de los hijos Blanca Mireya, Carmen Marlena y Angel Arcrobal, nacidos en esta primera sección, en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar por sentencia del 16 de Setiembre último, la que quedó ejecutoriada, se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30703 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Jacinto Brun, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor GILBERTO BRUN, en el sentido de que donde aparece como nacido el 2 de Febrero de 1945, en la cuarta sección de este departamento debe decir que nació el "2 de Febrero de 1951". A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por sentencia dictada con fecha 28 de Setiembre de 1964, se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (Res.20|4|955) 15|pub. 30558 Mar.8-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Odemar Suares solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido del padre, como "HUAREZ" debe decir "SUARES" por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 3150 Mz.8-v.mz.26.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano número 1417 Serie 26, JAIME FELDMAN GURALNIK y BLUMA GRIMBALDT el 6|4|65 a las 16 horas y en su ubicación el martillero de la firma Gomensoro y Castells venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil quinientos treinta y ocho pesos ($ 15 538 00) una fracción de terreno y mejoras sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo pad. 1074. Superficie: 442 metros 72 decímetros 86 cm. Deslinde: 10 metros 308 mm de frente al SE a la Avenida General Flores, entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal; P. M 15 metros 30 cm de esta última 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al NO con el solar 2; al NE con el 9 y por el SO con el 11.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la O. Orgánica, siendo la deuda al 6|4|65 de $ 6.985.05 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor hasta el saldo citado, que asciende al 6|4|65 a $ 4.231.61. g) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 9|3|65. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub Gerente General.

20) (C. C.) 8|pub. 30630 Mz.17 -v mz 26.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 1627 serie C|47. Germán Servando Latorre Curbelo y María Luisa López González el 9|4|65 a las 14 y 30 horas y en su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trece mil ciento diez pesos, $ 13.110 00, terreno y mejoras sito en la 16a. sección judicial de Montevideo, padrón 36517 superficie 556 metros 2025 centímetros Deslinde: 12 metros 95 centímetros de frente al NO a la calle Laureles entre las de Humboldt y Elbio Fernández. Punto medio 36 metros 45 centímetros de la primera; 42 metros 95 centímetros de fondo y linda por el NE con padrones 36518 36519 36522 y 36520; al SE en parte con padrón 36523; y por el SO con padrones 147449 y 36516.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 9|4|65 $ 4 827 52 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado por medianerías, o cargas análogas y sus accesorios: C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 9|4|65 a $ 4.170.27; G) Títulos e informes en Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 9|4|65. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 30666 Mar.19.-v.mar.29.

JUAN MARQUEZ
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra INDUSTRIA TEXTIL URUGUAYA S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 23, Fo. 610), se hace saber que el día treinta y uno de Marzo corriente a las 10 horas en la calle Florida N o 1224 se procederá por el martillero Juan Márquez, a la venta en remate sobre las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, de los bienes embargados según inventario que luce en autos. Seña: 30 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 12 de 1965. — Más informes: San José 872. — Teléfonos: 95040 y 97177.

20) $400 00 10|pub 3555 Mz.16-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: PASCUAL GENIS e ISAAC LAMBERT contra AMABLE LEIVA Cobro de pesos. (Lo. 58, Fo. 226), se hace saber que el próximo día 10 de Abril de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Planchadoras eléctricas, máquina escribir armario metal y demás bienes embargadas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $320.00 10|pub. 3696 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CECCHINI ALBERTO contra CRUZ VERA ANTONIO Juicio Ejecutivo, (699 - 63), se hace saber que el próximo día 1o de Abril de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Taladros eléctricos de mano, soldadoras eléctricas y de punto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $320.00 10|pub. 3693 Mar.19-v.ab.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: dictado en autos: CONSTRUCTIVA S. A. contra JUAN CARLOS LOYET y LUIS ALBERTO CAVOUR Ejecución de prenda, (Ficha 1112|64), se hace saber que el próximo día 1 de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 auto Fiat padrón 148.543, matrícula No 274 824

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $320.00 10|pub. 3697 Mar.19-v.ab.1.o.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, autos: LUIS SPECTOR contra RAFAEL TRAMA y OTTO N. BARANZANO Ejecución prenda, (62 - 283) se hace saber que el 1 de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de: 1 camión Bedford, padrón 145 030 matrícula 450 377

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

20) $240 00 10|pub 3686 Mar 17-v.mar.30.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ARTURO LOPEZ BARANGUA c|. JOR-

GE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN, ejecución de hipoteca. (Lo. 62, Fo. 85), se hace saber al público que el día 8 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación calle Nueva Palmira 2094, se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por los señores alguacil y actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 19.565, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Junio de 1951, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de igual mes y año, con el No. 24.138; tiene una superficie de 351 metros, 60 decímetros que se deslinda así: 9 metros 02 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, puerta No. 2094 entre las calles Cufré y Juan Paullier; al Este, línea quebrada por seis rectas a saber: la primera de 5 metros 72 centímetros, la segunda de 14 metros, 86 centímetros, la tercera de 30 centímetros la cuarta de 2 metros 19 centímetros, la quinta de 11 metros 20 centímetros y la sexta de 7 metros 49 centímetros dando frente al Este a la calle Cufré, sin ser esquina, lindando la primera y parte de la segunda con el padrón No. 15.964 y el resto de la segunda y la tercera, cuarta y quinta con el padrón No 15.963; al Sur, 19 metros 90 centímetros, con los padrones Nos: 19562 y 126135 y al Oeste línea quebrada en dos rectas de 15 metros 21 centímetros y 14 metros 87 centímetros, lindando ambas con el padrón No. 19 566

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión legal del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Julio Mala, Actuario, adjunto.

20) $2.040.00 15|pub. 3721 Mar.17-v.ab.6

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bellucci, Antonio c|. RODRIGUEZ ALONSO, JOSE. Juicio ejecutivo" (Lo. 63, Fo 378), se hace saber que el 31 de Marzo corriente a las 15 horas, en el local de Yaro No. 1121 por intermedio del martillero Francisco Tambasco, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 11.173.33 (2|3 de su tasación) de los bienes detallados a fojas 21 de los autos. — Montevideo Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $320 00 10|pub. 3466 Mar.15-v.mar.26.

ALBERTO CANO LUJAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CARLOTA SCOLA ISOLICA. Sucesión, (Ficha 155 — 64), se hace saber que el 2 de Abril próximo, a las 14 horas, por el martillero Alberto Cano Luján, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del mobiliario de la finca sita en Thiebaud 1623. seña 20 o|o.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1965.

20) $240.00 10|pub 3710 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO CANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Gaitur Juan con LUCIO LARRAMA CERVANTES, ejecución de hipoteca, Ficha 2237|64" se hace saber que el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras sita en la 11a. sec jud de Colonia zona rural, paraje "La Laguna" padrón en mía N.o 3768, señalada con el N.o 3 en el plano de división del Ag Mario Bordabehere inscripto con el N o 3535 el 27|7|958 en la D G de Catastro: área: 27 hectáreas 8506 mts 25 dms. y linda: al Noreste en 639 mts 20 cms con campo de Ceferina Larrama de Vitalis; al Sureste Sur y Suroeste, con el Arroyo de las Vacas; al Oeste en 657 mts 30 cms con parte del lote 2 y servidumbre de paso por medio con lote 1. y al Noroeste, 80 mts con Servidumbre de paso que separa del lote 1.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto. Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración. Título y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) 1.920 00 24|pub. 2388 Feb.22-v.mar.29.

ALBERTO CANO LUJAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAURITO FONTANALS, LUIS ALBERTO y otro con ALFONSO PABLO LUIS ENRICH TORRADAS o TARRADAS y otra, ejecución de hipoteca (Ficha 1993| 64), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en el hall del Juzgado (25 de Mayo 523), por el rematador Sr. Alberto Cano, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la séptima sección judicial de Canelones (Barros Blancos), padrón 337, plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Noviembre de 1929: área: 8 000 metros deslinde: Noroeste, 40 metros frente a carretera Minas, Maldonado igual medida al Sureste, lindando con parte de los solares 51 y 52; 200 metros al Noreste con solar 26, e igual extensión al Suroeste, con solar 24 Está señalado con el No 25 en el referido plano

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto; B) Son de su cargo los impuestos y demás gastos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en el Jzdo. Ltdo. Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 cuarto piso). — Montevideo, Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.224.00 27|pub. 3709 Mar.17-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Nicasio A. Cabrera c. PEREZ, COUTO Y DOMINGUEZ. Ejecución prenda". (63-590), el 1 o de Abril próximo a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor 1 máquina Tarmex. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 3871 Mar.18-v.ab.1.o.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Financiera Monty S. A. contra FINCOPART S. A. Ejecución de hipoteca" (Libro 62, Folio 165), se hace público que el día 22 del entrante mes de Abril, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Pedro P. Pérez Marexiano asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y en remates separados, sin base y al mejor postor, de dos unidades de Propiedad Horizontal que seguidamente se describen: a) Unidad ciento dos. Padrón individual Nº 219 075 Comprende esta unidad el apartamento ciento dos, ubicado en el piso primero del edificio sito en la calle Cuareim número 1429, cota vertical más tres metros 25 centímetros Superficie 52 metros 97 decímetros Linda: Por el Este, con palier y escalera "B-uno" y portería "P-uno" por el Sur, con ducto "K-uno" y parte del padrón número 7202, por el Oeste con terraza "G-uno" y por el Norte con parte de los padrones números 7213 y 7212, corresponde a esta unidad la utilización de la terraza "G-uno" (bien común), y b) Unidad quinientos dos. Padrón individual Nº 219 083 Comprende esta unidad el apartamento quinientos dos, ubicado en el piso quinto del edificio referido en la letra anterior, cota vertical más 14 metros 65 centímetros superficie: ochenta metros 10 decímetros. Linda: por el Este, con palier y escalera "B-cinco" ascensor "C-cinco" terraza "F-cinco" y aire y luz "M-cinco" por el Sur, con ducto "K-cinco" y parte de los padrones números 7206 y 7202, por el Oeste con aire y luz "N-cinco" y por el Norte con parte de los padrones números 7212 y 7208. Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza "F-cinco" (bien común). Dichas unidades son parte del edificio construído en una fracción de terreno y sus accesorios dominiales, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 7207 compuesta, según título de una superficie de 280 metros 3.948 centímetros y según plano que en Diciembre de 1961 levantó el Agrimensor J. Leifert Wakaman inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 46 828 el 14 de Agosto de 1963, el terreno se compone de 286 metros 1 decímetro y linda: 8 metros 68 centímetros al Este con frente a la calle Cuareim entre las de Mercedes y Colonia, distando el punto medio del frente 47 metros 74 centímetros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, 32 metros 95 centímetros al Sur, confinando con los padrones números 7206 y 7202 (parte), 8 metros 68 centímetros al Oeste, limitando con el padrón número 7220, y 32 metros 95 centímetros al Norte, con los padrones números 7213 (parte), 7212 y 7208. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del martillero, y 3º) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en relación con la propuesta número 150.592, Matriz 10-IX-63. a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.880.00 15|pub. 3940 Mz.19.-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Carsen Octavio c|. SERAFIN ESTEVEZ. Cobro Ejecutivo de pesos" (59|160) se hace saber que el 1 de abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 1 televisor "O.R.T." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

20) $240.00 10|pub. 3690 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Peluffo de Meza, Elvira Josefina y Peirano de Staricco, María Fanny contra PLANCA CECILIA FARIAS SILVERA y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 60 Fo. 552), se hace público que el día 7 del próximo mes de Abril a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en calle Piedras No. 318, se procederá con intervención de los martilleros nombrados, asistidos de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Las dieciocho diecinueve avas partes indivisas que corresponden a los demandados en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 32 188, segregado de los padrones Nos 32.188 y 32 189, y que según título y plano suscrito en setiembre de 1938, por el Agrimensor Raúl B Conde, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 23 de los propios mes y año, se halla designado con los No 14 y 15 y se compone de un área conjunta de 873 metros 36 decímetros cuadrados que también en forma conjunta se deslinda así: 18 metros de frente al Sureste a la calle Ellauri, entre las de Francisco Solano Antuña y Juan María Pérez distando el punto medio de su frente 38 metros 2 centímetros de la esquina formada en la intersección con la última de las citadas vías de tránsito, según certificado de empadronamiento, 48 metros 88 centímetros al Nordeste, lindando con el bien empadronado con el No 32 190, 18 metros 2 centímetros al Noroeste, confinando con el inmueble padrón número 32 193, y 48 metros 16 centímetros al Suroeste, limitando con el bien padrón No 32 187.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio: 2o.) Que el inmueble se vende con el edificio en su actual estado de construcción, o sea: Estructura de hormigón totalmente terminada mampostería de cerámica hasta el 4o. piso, marcos de carpintería hasta 4o. piso colocados, herrería del 1o al 4o piso parcialmente colocada y cielo-rasos revocados hasta el 6o. piso: 3o.) Que será de cuenta del comprador el pago de la comisión de los rematadores, así como los gastos de escritura y certificados, y 4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2 280 00 15|pub. 3187 Mar.8-v.mar.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Pérez Mosquera Glaucia contra EDUARDO VILLAR BERRUTTI y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 62 Fo 150), se hace público que el día 27 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana tres del Pueblo Cerrillos, 3ra. sec-

ción Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 39 y actualmente con el N.o 276, señalado con el N.o 1 en el plano trazado en Setiembre de 1950 por el Agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre, aprobado por la Intendencia de dicho Departamento e inscripto con el N.o 306 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 22 de Diciembre de 1950 compuesto de una superficie de 622 metros 7.530 cms. y linda: 48 mts. 35 cmts. de frente al Sureste a calle Culta, 2 mts. 25 cms. al sur en la línea ochava esquina formada por la citada vía y la que se expresará, 10 mts. 85 cms al Suroeste de frente a calle Artigas, 50 mts. al Noroeste con fracción 2 del mismo plano, y 12 mts. 50 cms. al Noreste con parte de la propiedad empadronada con el número 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 20 o|o de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, como también la comisión del martillero y el impuesto tasa municipal a los remates; 3.o) Que de la seña que el mejor postor consigne en el momento del remate, se abonará al martillero actuante, los gastos generados por publicación de edictos, propaganda, etc. que haya tomado a su cargo para la subasta, y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2 312 00 17|pub. 3301 Mar.10-v.ab.1.o

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt contra DANTE GARCIA DEQUERIE. Ejecución de Prenda" (62|397) se hace saber que el próximo día 1 de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta "Panhard" Padrón 189.347. Matrícula 409.316. Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

20) $ 240 00 10 pub. 3688 Mz.17-v.mz.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino P. Pereira en autos: "Poggi de Farinha, María contra MIGUEL MURO BOMBACAR y OTRA. Ejecución hipotecaria" (61 - 209), se hace público que el día 23 del próximo mes de Abril a la hora 15 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No. 1328 se procederá con intervención del martillero Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo paraje "Paso de la Arena" Barrio Los Bulevares empadronado con el número 184 395 y anteriormente en mayor área con el No. 43 544 señalado con el No. 5 en el plano del Agrimensor Félix Logeldo, de Diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13 099 el 14 de Setiembre de 1935 de acuerdo al cual tiene un área de 749 metros 47 dms. que se deslindan así: 15 metros al Nord-Oeste frente a calle Avenida de 40 Metros. 47 metros 29 centímetros al Nord-Este lindando con el solar 4, 15 metros con 92 centímetros al Sud-Este en el fondo, lindando con parte del solar 63 y 52 metros 64 centímetros al Sud-Oeste lindando con el solar 6.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos todos de la escritura y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, para su examen en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.660 00 15|pub. 3467 Mar.15-v.abr.2.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Rodríguez Perfecto c|. YOLANDA ROSA VENTOSO. Ejecución de hipoteca. Lo. 54 Fo. 270" se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Misiones No. 1366, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil ad-oc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 98 035, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de agosto de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 49.563, el 21 del mismo mes y año, consta de una superficie de 152 metros 20 decímetros, teniendo 8 metros 3 centímetros de frente al Este, a la calle Grecia y 19 metros 8 centímetros de frente al Norte, a la calle Charcas, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como, lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 4426 Mar.25-v.abr.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos: "María Estevez de Fernández c|. JOSE FERNANDEZ" disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo 52 Fo. 502) los bienes sobrantes del remate realizado en su oportunidad, al mejor postor el 31 de Marzo próximo, a las 16 y 30, en Yaro 1121. Seña: 20 o'o. Informes: Teléfono 401935.

20) $240 00 10|pub. 3651 Mar.17-v.mar.30.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zunino de Borelli Cándida C. y otra contra RAUL MA. RAMOS y otra. Ejecución de hipoteca. Libro 53. Folio 511", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Amado Galmés asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y separadamente de los siguientes bienes: 3 fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el número 14 026, situadas en el paraje Costa del Sauce, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que se identifican y deslindan así: I) Designada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos D. Ferriol de Mayo de 1929, inscripto en Topografía el 1° de Junio del mismo año, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 7494 metros 6 decímetros y lindante por el Norte en una línea de 18 metros 60 centímetros que tiene su punto Oeste en la carretera de Pando a la de San Jacinto y Tala y se dirige hacia el Este y en otra línea que arrancando del extremo Este de la línea anterior se dirige hacia el Norte en extensión de 155 metros 20 centímetros con Cayetana Hernández de García y en una última línea de 461 metros 50 centímetros que partiendo del Norte de la línea anterior se dirige hacia el Este con la sucesión de Pedro Vanini; por el Sur, en línea de 639 metros, servidumbre de paso por medio con Julia Pardiñas de Marchelli; por el Este en 177 metros 60 centímetros con la fracción Nº 2 y por el Oeste en 26 metros 20 centímetros con la Carretera antedicha. II) Designada con el N.o 2 A en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 3 de Enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1539, el 15 del mismo mes y año, compuesta de una superficie total, incluida el área de servidumbre de paso que le afecta; de 2 hectáreas 3262 metros 28 decímetros que se deslinda así: al Suroeste en 68 metros de frente a la Carretera a San Jacinto al Sur en 94 metros 31 centímetros confina con la fracción 2 B que se describe a continuación al Este el Arroyo Sauce de Pando (mitad del cauce) y al Sureste, en 101 metros 14 centímetros linda con Pedro Vanini; estando formado su límite Noroeste por una línea quebrada de 3 tramos: uno de 78 metros que arranca de la citada carretera a que da frente el predio y se dirige hacia el Noreste, otro de 70 metros que empieza en el extremo final del anterior y lleva dirección de Sureste a Noroeste y otro de 158 metros 10 centímetros que se inicia en donde termina el segundo tramo se dirige de Suroeste a Noreste y acaba en la mitad del cauce del arroyo mencionado; confinando en los 2 primeros tramos con la fracción 1 de dicho plano y en el tercero con Juan o Benito Juan García y III) Contigua a la que se acaba de describir, señalada con el número 2 B en el mencionado plano del agrimensor Carlomagno, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 4924 metros 63 decímetros y lindante por el Norte, en 94 metros 31 centímetros, con la fracción 2 A antes descripta y en 138 metros 30 centímetros, con Pedro Vanini; por el Este, en 105 metros 50 centímetros, con prelio de José Borelli; por el Sur, en 104 metros 10 centímetros, con Fernanda Filguerido de González y por el Sudoeste, en 120 metros 40 centímetros, con la Carretera que conduce de la ciudad de Pando a la Carretera a San Jacinto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $4 080.00 17 pub. 4199 Mar.25-v.abr.26.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "CICOSA contra GIMENEZ, DESIDERIO. Juicio ejecutivo", (54|664) el 1.o de Abril próximo a las quince horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos de Anda al remate sobre las dos terceras partes de la tasación, máquinas de imprenta. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1965.

20) $240 00 10|pub. 3870 Mz 18-v.mz.31.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO CARLEO y CLARA ITRE de CARLEO. Sucesiones. Lo. 50. Fo. 43" se hace saber que el día 6 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Fernando Ligrone Doti, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Sobre la base de $ 13.000.00. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 1ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85 830, señalado con el N.o 23 de la manzana N.o 1011, de la Novísima Ciudad, el cual según plano levantado en Mayo de 1901 por los agrimensores Guillermo P. Rodríguez y Alfredo Lerena tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Rivadavia, distando el punto medio del mismo según certificado de empadronamiento, 18 metros 45 milímetros de la esquina formada por la calle Joaquín Requena; por 42 metros de fondo, lindando, por el Este con el solar N.o 24; por el Oeste con el solar N.o 22; y por el Norte con el solar N.o 15; y 2.o) Sobre la base de $ 16 000.00. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 85 976 manzana No. 899 de la Nueva ciudad designado con el No. 7 en el plano levantado en Marzo de 1899 por el Agr. Alfredo Lerena compuesto de una Sup. de 243 m. 53 dm. así deslindados: 9 m 45 centímetros de frente al Este a la calle Constitución distando su punto medio según certificado de empadronamiento, 30 metros 54 centímetros de la esquina formada con la calle Isla de Gorriti; por 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste, lindando con el solar N.o 11; por el Norte con el N.o 6; y por el Sur con los Nos. 8, 9 y 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada 2o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2 280 00 15|pub. 3300 Mar.10-v.mar.30.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MONDINO MORALES MARIA ANA DEL CARMEN. Ejecución hipotecaria" (Lo. 54 Fo. 183) se hace saber que el día 7 de Abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Enrique Gomensoro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7.387 el que según plano del agrimensor Ruben Kovasevich de Junio de 1959, registrado en la Dirección General de

Catastro con el N.o 39.338 el 1.o de Diciembre del mismo año tiene un área de 253 metros 69 decímetros y el siguiente deslinde: 7 metros 46 centímetros al Norte de frente a la calle Colonia entre las calles Cuareim y Yí distando su punto medio de la esquina formada con esta última 17 metros 93 centímetros al Oeste 6 metros 58 centímetros lindando con padrón 7.386, al Sur 7 metros 46 centímetros lindando con padrón 7 390 (parte) y al Este 16 metros 58 centímetros lindando con padrón 7 388.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Casa Central) Misiones 1435 a disposición de los interesados. — Montevideo Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1 800 00 15|pub 3188 Mz 8-v mz 26

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Francisco Vilaró Soc. en Comandita c/. FIGUEROA SENA, TEOTIMO Y OTROS. Ejecución de Hipoteca, B 1356|1964" se hace saber que el próximo nueve de Abril a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito No. 586, el Martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el número 42 750 con todas as mejoras que le acceden, sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Barrio Tonkinson, señalado con el número 25 de la fracción letra B, en el plano del Ingeniero Raúl Senanez Olivera de Diciembre de 1910, compuesto de una superficie de 1.185 metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la avenida Lucio Rodríguez No. 4917; igual medida al Sudoeste limitando con el solar 18; 79 metros al Nordeste con el solar 24 e igual extensión al Sudeste limita con el solar 26. El plano de deslinde y mensura referido fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 50 566.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el treinta por ciento de la misma en garantía (art. 919 del C. de P. Civil); 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, impuestos certificados e impuestos Departamentales, y comisión del Rematador serán por cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.410.00 15|pub. 3722 Mar.19-v.ab.8.

CARLOS E. BARRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos: Raúl Federico Abadie Alcardi contra Atalivar Marcos Murialdo Crazell y otra- Ejecución de hipoteca, (A 715|964), se hace saber que: el día 31 de Marzo de 1965, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Carlos E Barrutti asistido del alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo con edificio y mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de Canelones, paraje Toledo Chico, padrón No 41855 antes en mayor área con el No 1 487, que según plano del agrimensor José A Souza de 12 de Agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el quince de los mismos mes y año, con el No 9.745 tiene un área de 12 Hás., 8 716 metros 708 centímetros que se deslinda así. 392 metros 60 centímetros al S E en parte con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho y en parte lindando con la fracción 3 del mismo plano; al N E tres rectas de 560 metros 77 centímetros, 76 metros 37 centímetros y 11 metros lindando con la misma fracción al N O 117 metros 43 centímetros lindando con el padrón No 1 476 y al S. O. una poligonal de rectas que miden: 151 metros 40 centímetros 78 metros; 250 metros 50 centímetros y 114 metros 40 centímetros siguiendo el curso del arroyo Toledo.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma (Art. 919. C. P. C.); 2o.) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor; 3o.) Sobre el bien descripto existe una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay constituída en escritura autorizada en la ciudad de Las Piedras, el 16 de Octubre de 1958 por el escribano Walter Mario Presa Testa, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la primera sección, con el No 2 222 al folio 257 del libro 199; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $2 312 00 17|pub. 3231 Mar 9-v mar.31

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Aurora De OTRO Ejecución de hipoteca". (A 1541 964) se hace saber: Que el día 1.o de Abril de 1965 a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Juan A Bouza asistido del Alguacil, por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones padrón 7 547 que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el 27 de Diciembre de 1955, con el N.o 1716 tiene una superficie de 77 hectáreas 8033 metros que se deslindan así:

22 metros 60 centímetros con padrón 7 535 al Noreste 3203 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón 7 549; 248 metros 80 centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal y 3038 metros al Noroeste lindando con bienes padrones 7 516 12 054 11 134 7 630 y 12 155

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (artículo 919 Código de Procedimiento Civil)· II) Que serán de cargo del comprador los certificados gastos de escrituración y la comisión legal del rematador con excepción de los que la ley pone preceptivamente de cargo del vendedor; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria a disposición de los interesados — Montevideo Marzo 3 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

20) $1 496 00 17|pub. 3189 Mz.8-v mz 30

LUIS A. MERCADAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Vargas Olivera Gladys Raquel y otros contra ISABEL RODRIGUEZ CASTRO DE CIAPPESONI y otros. Ejecución de hipoteca. C 837|64" se hace saber que el día 9 de Abril de 1965 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) el martillero Luis A Mercadal, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.283, señalado con el número 9 en el plano del Ing Vicente Ponce de León de Noviembre de 1927 y registrado el 14 de Marzo de 1923 en la Dirección de Topografía según el cual consta de una superficie de 287 metros 5 decímetros que se deslindan así 10 metros al Noroeste a la calle Velsen señaladas las puertas de entrada con los números 4512 y 4514 entre las de Amsterdam y Santiago de Anca distando el punto medio 26 metros 13 centímetros del comienzo de la ochava curva con la calle Amsterdam; 27 metros 26 centímetros al Noreste lindando con el solar 8, hoy padrón 134 284; 10 metros 40 centímetros al Sureste con parte del solar 13, hoy padrón 134 278; y 30 metros 15 centímetros al Suroeste con el solar 10 hoy padrón Nº 134 282

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (artículo 919 C P C.); 2º) Que los gastos de escrituración certificados impuestos, etc. así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana Nº 903 Serie A|48. — Montevideo 5 de Marzo de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.560 00 15|pub. 3489 Mar.17-v.abr.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Articuer S. A. c|. MODATEX S. A. Ejec. Prenda" (6546) se hace saber que el próximo día 1 de abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: Máquina de coser, cortar cinta y overlock, "Unión Special", "Wilcox" Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

20) $240 00 10|pub. 3689 Mar.17-v.mar.30.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros C/ JOSE MARIA CALERO y Otros" Ejecución de Hipoteca (Ficha B 2872), se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda, asistido por el "alguacil" y "actuario" se procederá al remate público al mejor postor sin previa tasación el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrado y demás mejoras ubicada en la 4a. sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas, empadronada con León y otro contra REINALDO BRUSCHI Y el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio F. dos Santos el 21 de Febrero de 1927 anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8 999 cc 2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925 10 m y 2 347 m con doña Carolina Piegas de Parre al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216 80 m por medio con Alpio Farinha al S.E., línea de alambrado de 2 685 mts. 70 cent que separa de la frac. N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1 742 m 60 cms. que separan de la fracción N.o 7 y al Oeste línea de alambrado de 2 200 mts. con las frac. N.o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma; B) Que los gastos por comisiones, escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta; C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $4 368 00 39|pub. 3462 Mar.12-v.may.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: "Constructiva S. A. c|. JOSE ANTONIO OTTONELLO CARDELLINI. Ejecución de Prenda" (Ficha 1111|64) se hace saber que el próximo día 1o. de Abril de 1965 a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 automóvil "Pontiac". Padrón 195 146, matrícula 233 546. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965 — Esc Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $320.00 10|pub. 3698 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Jueza de Paz de la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Bernardo Weitzman c/ RUBENS DIAZ. Juicio Ejecutivo". (Lo 17 Fo. 159), se hace saber que el próximo día 1o de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de 200 pares de zapatos y demás bienes embargados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Asise Lavagnini, Actuaria.

20) $320.00 10|pub. 3695 Mar.17-v.mar.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Carvital S. A c|. JORGE INCIARTE. Ejecución de Prenda" (63|245), se hace saber que el 1o. de Abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: 1 máquina de café La Cimbali Nº 12|384 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965

20) $238.00 10|pub. 3687 Mar.19-v.ab.1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16a. Turno, en autos SALVATELLI RIPANI ORLANDO. Quiebra. (Libro 56 Folio 126) se hace saber que el 1º de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de: Máquinas para fabricar calzados, motores, carritos y demás efectos embargados. Y a efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 12 de Marzo de 1965.

20) $240.00 10|pub. 3691 Mar.19-v.ab.1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17a Turno dictado en autos "Luis Alfredo Escobar [illegible] Juicio Ejecutivo (Ficha 783'64) se hace saber que el próximo día 1º de Abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Muebles, heladeras, cocinas y demás bienes embargados Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 12 de Marzo de 1965

20) $320 00 10 pub. 3692 Mar.19-v.ab.1o.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo en los autos: Manuel Guelfi y Cía. S A. c/. RICARDO ABELLA. Ejecución de Prenda exp. 254.63 se hace saber que el día veintiséis de Abril próximo a las diez horas en el local de Cibils Martínez y García, calle Dr. de Herrera 569, se procederá por intermedio del martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de una heladera y un calefón, previniendo que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Melo, Marzo 18 de 1965. — Ulises Taroco Lucas. Juez de Paz Encargado.

20) $320.00 10 pub. 4309 Mar.24-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo dictado en autos: "Liga de Defensa Comercial contra RICARDO MIRANDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1849'51) se hace saber que el próximo día 1º de Abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: 1 sierra sin fin Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Marzo de 1965

20) $ 320.00 10 pub. 3694 Mz.17.-v.mz.30.

OTTO FERNANDEZ.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "Ernestina Piastri de Méndez C/ HECTOR F SILVA y Otros Ejecución de hipoteca" (Lo 20. Fo 314). se hace saber que el día 29 de Marzo próximo a la hora 16 en la puerta de este Juzgado Letrado y por intermedio del martillero don Otto Fernández asistido del Señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en Tres Cruces 1ra. sección Judicial de este Dpto. compuesta según título de una superficie de Há 383 9 347 mts 70 dm. y según plano del Agr. Arsenio Nunes, registrado con el N.o 5. el 24 de Enero de 1941, en la Oficina Técnica de Empadronamiento, señalado con el N.o 2, de Há 410 mts 8 540, lindando al N cuchilla Yacaré Cururú junto a cuya base pasan una vía férrea y un camino nacional que separan del Banco de Seguros del Estado y de la sucesión de Sebastián de O. Madeira, por el E Analio Marcelino, por el S.O Manuel S. Eulogio y Frontino Quevedo y al NO: Francisco Luis Sachis: B). Otra fracción empadronada con el N o 1131 y señalada con el N.o 1 en el plano general de mensura y fraccionamiento del Agr. García, registrado en la Inspección Técnica Municipal el 27 de Julio de 1921, compuesta según plano de Há. 88, 9552 centiáreas .9750 centímetros que lindó al N. Analio Marcelino, al SE: Miguel Cueto, al S. arroyo Tres Cruces Chico y el NE fracción anterior, y C). Otra fracción de campo con sus mejoras empadronada con el N.o 2877 señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Arsenio Nunes registrado el 20 de Setiembre de 1951 con el N.o 142, en la Oficina Dptal. de Catastro, compuesta de una superficie de 221 Hás., 3643; y que linda al N. vía férrea al E. fracción N.o 2 al S. Ildefonso Díaz y Roberto Araújo, al O. Froylan Silva Maciel.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por otros conceptos; 3.o) que los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en el Banco Hipotecario (Sucursal Artigas) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Febrero 15 de 1965 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $2.160.00 15 pub. 3287 Mar.10-v.mar.29.

WASHINGTON GONZALEZ LUOMI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaída en autos "Waldemar Feliciano Ferreira Peña contra ROBERTO TOMAS FESTA. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 588) y habiéndose cometido a este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones la realización de la diligencia, se hace saber al público que el día 29 de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio del señor martillero don Wáshington González Loumi con asistencia del señor Actuario ad-hoc Jaime Monestier y de la Alguacil señorita Alba Rosa Gallero, se procederá a la venta de dos solares y sus mejoras ubicados en la manzana Nº 3 de esta Villa, sobre calle de diecisiete metros de ancho empadronado el primero con el número 181 solar número 2, que se venderá sobre la base de $ 12 540 00 y el segundo con el número 351 solar número 5, que se venderá sobre la base de $ 2.000 00.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento (10 o/o) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones. — Los Cerrillos Marzo 10 de 1965. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.

20) $1.200.00 15 pub. 3979 Mar.19-v.ab.8.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello en los autos caratulados Sampson Serrato Ltda. C PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447 Juicio Ejecutivo, (Lo 43 Fo 105 N.o 301) se hace saber que el día jueves 22 de Abril entrante a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero don Wáshington González Luoni, asistido del señor Alguacil y Actuaria Adjunta a la venta en remate público por las dos terceras partes de la tasación de veintinueve mil cincuenta y tres pesos con ochenta centésimos o sean diez y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos con veinte centésimos del siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Canelones calle Luis Alberto De Herrera esquina General Rivera padrón N o 1447 la que consta de una superficie de novecientos sesenta y ocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta al serle aceptada la misma y en garantía de su cumplimiento: 2 o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador gastos de escrituración y tributos que la ley pone a su cargo: 3 o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones — Canelones. 10 de Marzo de 1965 — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta

20) $1.200.00 15 pub. 3445 Mar.12-v.ab.1.o.

LUIS M. FUENTES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE RAMON QUINTAS TIXE y MARIO PUGLIA ETCHEVERRY Medidas preparatorias (Np|45. Folio 398 número 337). se hace saber que el día treinta de Abril del corriente año, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres número 486, por intermedio del martillero don Luis M. Fuentes, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras naturales y artificiales que le acceden, ubicada en la Colonia "Luisito" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón veintinueve mil setecientos sesenta y nueve y que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en Catastro con el número siete mil ciento noventa, el dieciséis del mismo mes y año, donde está señalada con el número treinta y uno A, tiene una superficie de tres hectáreas siete mil trescientos noventa metros (3 Hás. 7390), que se deslindan así: "Por el Noreste. Este el Arroyo "El Gigante" por medio que lo separada de los padrones cuatro mil quinientos cuarenta y dos, cuatro mil quinientos cuarenta y tres y cuatro mil quinientos cincuenta y uno al Este Sur-Este doscientos sesenta y un metros con la fracción treinta y uno B del mismo plano, propiedad de María Teresa Beretta, y al Oeste Nor-Oeste, en trescientos cuarenta y cuatro metros de frente a Camino Nacional.

Se previene: 1º). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 910 del C.P.C.) 2º). Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador. 3º). Que, los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres número 486 Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones — Canelones. 3 de Marzo de 1965 — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta

20) $ 1 800 00 15 pub. 3519 Mz 15 v ab.2

ISIDORO MOURIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco en los autos caratulados "Rafaela y Carmen Agueró c JUANA AGUERO y Otros Venta en remate público por cesación de condominio" (Lo 43, Fo 482) se hace saber al público que el día veintitrés de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Herrera N o 884 se procederá por intermedio del Martillero don Isidoro Mouriño presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria a la venta en remate público del bien en condominio con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 23 999 93 el siguiente bien inmueble

Una fracción de campo de pastoreo, en la 5.a sección de Durazno paraje Sarandí del Río Negro empadronada con el N o 3489 y señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento acompañado con el título antecedente del Agr. Néstor Silvera Arduiza inscripto con el N o 98 el 12 de Agosto de 1939, y según el cual se compone de una superficie de 22 Há. 1364 metros, lindando NW con fracción 2 del mismo plano, NS camino nacional y SW con fracción 2 y camino vecinal por medio con Pedro A. Mutter

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptado: 2 o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador: 3 o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados — Durazno. Febrero 22 de 1965 — R Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta

20) $1 320 00 15 pub 3448 Mar.12-v.ab.1.o.

HOMERO E. ANDRADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "TRINIDAD ZAZPE DE SILVEIRA. Sucesión" (Libro 44. Folio 447) se hace saber al público que el día 27 de Abril del corriente año a las 15 horas en el lugar de su depósito calle 19 de Abril número 1157, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles que se encuentran en la referida finca inventariados de fs. 22 a 23 v de los autos referidos y el día 28 de Abril del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A de Herrera número 884, se procederá por el mismo martillero y con la base para los inmuebles rurales de $ 1.000 00 la Há. y para el bien urbano de $ 35.000 00 para la fracción número 1 y 57.000.00 para las fracciones 2 y 3 que se describen: Rurales: Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, Padrón 3721, que según plano del Agrimensor Darío Frugone de Mayo de 1964 inscripto con el número 2116 el 5/6/64 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de 86 Há. 0861 metros y linda: al Noreste 1629 metros 10 con Martín J. Zazpe; al Noreste: 803 metros 70 con Dionisio Garreto y Justo Rodríguez, Camino Vecinal por medio; al Sureste, dos rectas de 1.338 metros 70 y 414 metros 80 con Sucesión Basco Mateos y al Oeste: recta de 290 metros con Carolina Zazpe Padrón 6182, fracción letra A del plano del Ag. Darío Frugone de 14/1/937, inscripto con fecha 20 de Enero de 1937 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 36 Há. 8940 metros y linda al Norte dos rectas de 366 metros y 130 metros con Telésforo Arteaga; al Este, recta de 1.060 metros con Luisa Camí; al Suroeste: recta de 195 metros con Felicia Camí; y al Oeste y Suroeste: recta de 1233 metros con Suc. Gerónimo B. Zazpe. Urbano, Padrón 1658 de la manzana número 144 de esta ciudad 1ra. Sección Judicial que según plano del Agrimensor R González Mazini inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el número 2127 consta: Posesión de fracción número 1, consta de una superficie de 349 metros 10 decímetros y linda: al Noreste: recta de 45 metros 4 con padrón 1659; al Sureste, recta de 7 metros 75 con frente a calle 19 de Abril: al Suroeste: recta de 45 metros 5 con fracción 2 y al Noroeste: recta de 7 metros 75 con padrón 1654. b) Fracción números 2 y 3, la propiedad y posesión de la primera y la posesión de la segunda que en conjunto constan de una superficie de 580 metros 26 decímetros y lindan: al Noreste: 45 metros 5 con fracción número uno; al Sureste: 11 metros 55 centímetros con frente a calle 19 de Abril y recta de 10 metros 20 con padrón 1657; al Suroeste: rectas de 39.40 con padrón antes citado y 5.70 frente a calle Aparicio Saravia; al Noroeste: 21 metros 62 con padrón 1656, ambas posesiones son treintenarias.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá

oblar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2º) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3º) Que la escrituración se otorgará de oficio por el Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Marzo 12 de 1965 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.
20) $ 2 520.00 [illegible] Mz 19-v ab 3.

AREO MORALES RAMOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra FIDIAS R. PLA MURO y MARTHA METKONSKY DE PLA. Juicio ejecutivo". (Lo 43 Fo. 592), se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo, a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Areo Morales Ramos, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 55 270 00 (cincuenta y cinco mil doscientos setenta pesos) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado que forma parte del bien empadronado con el número mil diecisiete señalado con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Juan A. Cardelino en Mayo del año 1961, inscripto en la Dirección General de Avalúos el ocho de los mismos mes y año con el número trescientos treinta y cinco, compuesto dicho solar de una superficie de doscientos cincuenta metros y se describe así: Cinco metros de frente al Noroeste a la calle Uruguay distando el punto más cercano de su frente hacia el Nordeste treinta metros de la esquina que forma esa calle con la de Misiones, por cincuenta metros de fondo y linda: por el Sudoeste con el lote letra A del mismo plano, por el Sudeste con la sucesión de don Francisco Piria y por el Noroeste con propiedad de don Emilio Primo Rejón.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adj.
20) $1.680.00 15|pub. 2774 Mz.18-v.ab.7.

TIMOTEO H. BARBOZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Urchitano Felipe, Sarla Alfredo contra HERNANDEZ GERMAN R. Juicio ejecutivo. Libro 34 Folio 584" se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público Timoteo H. Barboza en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 20.000.00 del camión marca "Ford Thames Trader", modelo 1957 motor 510 E 0900.
Se previene: Que la venta será al contado, que la comisión del rematador es cargo del adquirente y que el vehículo se encuentra en exhibición en el taller del señor Ovidio Franquini calle Antonio María Fernández esquina Luis Alberto de Herrera. — Florida, Marzo 3 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) $ 480 00 10|pub. 3482 Mz.15.-v.mz.26.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos "Prosper Carlos E. contra JULIO EDUARDO MANUEL GARCIA. Juicio Ejecutivo. Lo. 33. Fo. 598" se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en el local de remate de la calle Luis Alberto de Herrera y Antonio María Fernández, el señor Rematador Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta al contado y sobre la base que se determinará de las siguientes máquinas:
Una máquina registrador eléctrica marca "National". Base: $ 10 666.67. Una máquina de café marca "Tarmex". Base: $ 5 333.33.
Se previene: Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días. — Florida, Marzo 11 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
20) $480.00 10|pub. 4302 Mar.24-v.ab.6.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ELIO MOREIRA Y CIA. Quiebra", se hace saber que el día 23 de Abril del corriente año, a las 14 horas y en el local de calle General Flores 184 de esta ciudad, por intermedio del rematador don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de las mercaderías y muebles ocupados en autos. Pago y entrega inmediata de los mismos. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1965 — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $320.00 15|pub. 3557 Mz.18-v ab.7.

LUIS A. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Teinta y Tes, dictada en los autos caratulados: VEGA MARIA Incapacidad Libro 19. No 594 Fo. 666, se hace saber que el treinta y uno de Marzo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575 se procederá por el martillero Luis A. Larrosa, presidida por el Alguacil y asistido del Actuario, a la venta, con la base de $ 1.500 00 de la cuota parte indivisa (la mitad de 13|128 avas partes) que a la incapaz Justa o María Justa Vega le corresponde en una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Ciudad de Río Branco, Tercera sección judicial de Cerro Largo, manzana 65, padrón 424 superficie de 3 609 metros y linda: 85 metros 40 cms al Norte con Sinforosa Castro; al Este 42 metros 95 cms frente a la calle Minas; al Sur 85 metros 40 cms frente calle N o 8; al Oeste 42 metros 95 cms frente a calle Cerro Largo.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma y que los gastos e impuestos serán de su cuenta; 2.o) Que los títulos están depositados en la Actuaría a disposición de los interesados — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $1.030.00 15|pub. 3295 Mar.10-v.mar.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, AGUSTIN VICTOR MANUEL CAMESELLA y LUIS ALBERTO CAMESELLA, solicitando segunda copia de escritura, que con fecha 3 de Enero de 1949, ante el escribano Ricardo Sexto Gilardoni, María Gorostondo, viuda de José Luis Sacchi y sus hijos: María Celia, Ofelia Renée, Luis y Raúl Mario Sacchi Gorostondo, vendieron a los hermanos: Agustín Víctor Manuel, Ricardo Sebastián y Luis Alberto Camesella, el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, padrón 128.785 y según plano del ingeniero Ponce de León (h.) de Marzo de 1926, consta de una superficie de 686 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados con 17 metros de frente al Suroeste a la avenida Lezica; 40 metros 40 centímetros al Sureste por ser esquina da frente a la calle Oficial; a Noroeste solar 18 en 40 metros 36 centímetros y 17 metros al Noreste con el 15, habiéndose inscripto su copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 70 al Fo. 49 del Lo. 391 el 14 de Enero de 1949.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj
21) $800.00 20|pub. 3822 Mz.18-v.mz.31.

JUZGGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

2da. COPIA DE ESCRITURA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DURQUET DE AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y venta judicial" (Libro 39 Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a fs. 19 y stes. del expediente caratulado "Testamentaría de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. Nº 33 del año 1890" y donde se encuentra incluida la hijuela de don Pedro Durquet. Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento. Padrón suburbano Nº 1583, con una superficie, según planilla, de 8641 metros y que era la fracción Nº 1 del plano del Agr. Gregorio Moreno, compuesto de 11 686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet, por el E. también con Orfila y por el O. con el camino Departamental. Según el plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una superficie de 8691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría y al E. con la Av. Aparicio Saravia.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 15 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $ 800.00 10|pub. 3494 Mz.15.-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON FERMIN, ROMEO PEDRO, OMAR HERMOGENES y ENA FRANCISCA PEREIRA BAUBETA. Segunda copia de Escritura" (Lo. 33, Fo. 308), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Fermín, Romeo Pedro, Omar Hermógenes y Ena Francisca Pereira Baubeta, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura referente a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, situado en el Barrio Bonilla de la ciudad de Minas que es parte del solar designado con el N.o 1 de la manzana de la letra G del plano de fraccionamiento del agrimensor Benito Bonasso en Junio de 1926, inscripto en la Oficina Técnica respectiva el 27 de Junio de 1927, compuesta de 400 metros cuadrados o sean 16 metros de frente al NE sobre calle pública, por 25 metros de fondo, costados paralelos, que por formar esquina lo son también de frente al NO a la calle pública, lindando al SO con el solar 2 de Eloísa Albistur Suárez de Barttfekd y al SE con el resto del solar 4 de Fermín Dámaso Alzugaray, este bien fué adquirido por escritura de compra-venta que en Minas, el 2 de Diciembre de 1947 autorizó el Escribano Pedro Zabala; B) Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras anexas, situadas en "La Plata" (Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja), que formaba parte de la empadronada con el N.o 4966, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Fosalba y con una superficie de 210 hectáreas y 8.286 metros cuadrados lindando al Norte con la fracción N.o 3 que se adjudicó a su coheredero Sixto Eusebio Pereira; y al O. con parte de la fracción N.o 2 que se adjudicó a María Victoria o Victoriana Pereira de Guadalupe. Este bien le correspondió al causante en la partición extrajudicial de bienes de la sucesión de don Eusebio Pereira, formulada el 21 de Marzo de 1938 ante el Escribano Juan Zeballo y Maguna. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $1.280.00 10|pub. 4239 Mz.23-v.ab.5.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

La Castellana Soc. Responsabilidad Limitada, prometió vender a Carlos José Labadía Cerri y Carlos Felipe Figoli Cerri instalaciones del comercio que en ramo de zapatería, gira en 18 de Julio 1743. Se tomará posesión el día 10 de Abril de 1965. Acreedores presentarse en Estudio Drs Montoro Elzaurdia, Sosa Días, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 107 P 1.o. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965.
22) $480 00 20 pub 2860 Mar.3-v.mar.30.

D.E.N.I.V.I.S. LTDA.

Se ha constituído una Sociedad Limitada, el 30 de Noviembre de 1964. Socios: MAGDALENA CAYRADE DE DUNOD; MARIO OSCAR RODRIGUEZ; ARTURO ROCHE. Domicilio: Montevideo. Denominación: D.E.N.I.V.I.S. Ltda. Capital: $ 15.000.00. Aportes: señora de Dunod: $ 13.000.00. señor Rodríguez: $ 1.000.00 señor Roche: $ 1.000.00. Objeto: Fabricación, importación etc. de productos farmacéuticos. Administración: A cargo señora Dunod. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 106. Fo. 375. Lo. 1.
22) $240.00 10|pub. 3873 Mz 18-v.mz.31.

ANTONIO Y JORGE PASARELLO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24 de Febrero de 1965, con sus firmas certificadas por el escribano Elbio Benia Comas, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 4, del Fo 17 al Fo. 19, del Lo. 35 con fecha 5 de Marzo de 1965, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por ANTONIO PASARELLO FORTUNATTO y JORGE EDUARDO PASARELLO ETCHEVERRIA. Razón social: Antonio y Jorge Pasarello, Limitada. Domicilio: Ciudad de Paysandú. Objeto: Explotación de los ramos de bar y rotissería. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por sucesivos períodos de un año cada uno. Capital: Cincuenta mil pesos aportado por partes iguales. Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) $400.00 10|pub. 3830 Mz.18-v.mz.31.

PUNTO AZUL LIMITADA

Por escritura que autorizo el 19 de Enero de 1965 la escribana C. López Soler inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 2 de Marzo de 1965 con el N.o 72, Fo. 262 del Lo. 1 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Punto Azul Limitada". Domicilio: Mercedes 1331. Objeto: Explotación integral del comercio de compraventa de maquinarias, utensilios y derivados y de toda clase de artículos para uso del hogar; Socios: JUAN CARLOS HAURET y CARLOS R. HAURET BOLAÑO. Capital: $ 120 000. aportados por mitades. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Administración: Carlos R. Hauret Bolaño. Balances al 31 de Diciembre.

22) $320.00 10|pub. 3808 Mz.18-v.mz.31.

VENTEL LIMITADA

Por documento privado otorgado el 3 de Agosto de 1964, cuyas firmas certificó el escribano William Awin inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 268 al Fo. 969 del libro 2 de Contratos, los señores SAMUEL LEON PIPEK SZTARKMAN, LILIAM FRAU CORREA y ROMEO FRAU, constituyeron la sociedad limitada denominada "Ventel Limitada" con domicilio en Montevideo, calle Eduardo Acevedo 1128. Objeto: Explotación comercial de tejidos y artículos para hombres. Capital: pesos 51.000.00, aportado por partes iguales. Administración y firma social: señor Samuel León Pipek Sztarkman. Plazo: Diez años, no obstante transcurridos dos años cualquiera de los socios podrá renunciar a su calidad de tal. Balances: Al 30 de Junio de cada año.

22) $400.00 10|pub. 3782 Mz.18-v.mz.31.

NEDEX LIMITADA

Por contrato de once de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 177 al Fo. 605 del Lo. 1 de Contratos, el 15 del mismo mes y año, se constituyó la sociedad "NEDEX LIMITADA". Objeto: Operaciones civiles y comerciales o industriales, de importación y exportación y todo lo que sea anexo. Socios: JULIO ROBERTO ZAFFARONI ZUBIETA y JORGE SANGUINETTI PUIG. Capital: $ 10.000.00, aportados por partes iguales, totalmente integrado. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de igual duración. Administración: Los dos socios actuando conjunta o separada e indistintamente. Balance: 31 de Marzo. Ganancias y pérdidas: De acuerdo al capital.

22) $400.00 10|pub. 4195 Mz.23-v.ab.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 25 de Febrero de 1965, por el escribano Andrés Sagrada, inscripta su copia en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 161 al folio 556 del Libro uno de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que se distinguirá con el nombre y firma social "La Industrial Paraguaya del Uruguay. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Montevideo, calle Paysandú 1024. Plazo: cinco años, renovable automáticamente cada cinco años. Socios: "La Industrial Parguaya . Sociedad Anónima"; "La Industrial Paraguaya Argentina Sociedad Anónima. Industrial. Comercial Financiera y Agropecuaria"; y "Emilio Benzo Sociedad Anónima". Capital: $ 250.000.00, suscrito, integrado el 50 o|o en efectivo en depósito bancario; restante 50 o|o a los 180 días del contrato. Objeto: toda clase de operaciones comerciales, importación, exportación de productos naturales o industrializados, sus sub productos, etcétera. Administración: Domingo Gerónimo Ciaala. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965.

22) $480.00 10|pub. 4295 Mar.24-v.ab.6.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PROGRESO LIMITADA

Por documento privado suscripto el 21 de enero de 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 7 al folio 23|25 del libro de Contratos se constituyó la sociedad "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PROGRESO LIMITADA" con las siguientes características: Objeto: operaciones comerciales, importar, exportar; preparar y manufacturar carnes y demás: faenar toda clase de animales, etc. Plazo: 5 años, pudiendo prorrogarse automáticamente hasta 25 años. Socios. Amilcar Eduardo Hachmann, Rufino José María Lettieri, Raúl Antonio Carnevale Agnese y Alberto Oscar Corbetta. Capital: $ 160.000 00, aportado por los socios por partes iguales. Administración: tres socios cualesquiera actuando conjuntamente. Domicilio: Kilómetro 26 de la ruta 5, localidad de Progreso.

22) $400.00 10|pub. 4381 Mar.25-v.abr.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.730. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha la firma Match y Doño de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISTINTO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4288 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.627. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks Morse Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $. 440.00 10|pub. 3524 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.692. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BODYFORM", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4164 Mz.23-v.ab.5.

ACTA No. 105.744. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O' Farrell y Freira, por Carpigiani - Bruto-Macchine Automatiche S. p. A., (Italia) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 4399 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.760. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca "BIOCRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4414 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.761. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca "SENILECTO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4415 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.615. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alicia López de Buceta (Uruguay), solicita registrar la marca "MURRAY", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 3654 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.607. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Montevideo), solicita registrar la marca "SAN CRISPIN", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 80.00 10|pub. 3653 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.688. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SNOW CAP", para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4166 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.628. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "AYERMICINA" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 3526 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.614. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alicia López de Buceta (Uruguay), solicita registrar la marca "MONCAYO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 3655 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.772. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anna Manbard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHANEL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4355 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.735. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Cuyena S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4339 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.682. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 4340 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 103.313. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía S.A., por: Panificación Argentina S.A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 1a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $680.00 10|pub. 4329 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.764. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ENDOBAY" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4321 Mar.24-v.ab.6.

ACTA No. 105.697. — Montevideo, Marzo 17 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PINNACLE" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4096 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.052. — Montevideo, Enero 4 de 1965 — Con esta fecha, Alcan S. A., (Montevideo), solicita la marca: "PINK-ROOM", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $120.00 10|pub. 150 Mar.24-v.ab.6.

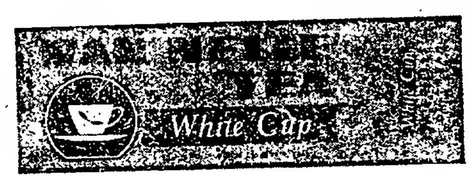
ACTA N.o 105.763. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RAYMETIN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4322 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.762 — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RHIZO[illegible]L", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4323 Mar.24-v.ab.6.

ACTA No. 105.746. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O' Farrell y Freira, por De Erven de Wed J. Van Nelle N. V. (Holanda) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4400 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.725. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Pedro Alfaro Asuaga (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca.

RO-30

para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 4398 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 104.805. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965, con esta fecha Rasso Hnos. y Cía. Limitada de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SEMILLERIA SURCO"



para distinguir artículos de las clases 3, 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4384 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.786. — Montevideo, Marzo 23 de 1965, con esta fecha Nordio Okretich de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORD" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquees por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4462 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.768. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERLISIN SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4432 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.767. — Montevideo, marzo 22 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITANABOL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4431 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.776. — Montevideo, Marzo 23 de 1965, con esta fecha Schering Uruguaya Ltda. por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "CAMASON" para artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4422 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.747. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PPO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4401 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.748. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A., (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILON" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4402 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.749. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "PRONTI-CORT" para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4403 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.750. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILEN" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4404 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.751. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por José Nathan Cuneo (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "V.I.P. (Very Important Person) para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4405 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.752. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "AGALAX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4406 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.753. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FACTUS" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4407 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.726. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "CLORETS" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4416 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.727. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc., (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4418 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.728. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc., (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca, "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 9, 11, 12, 15, 16, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4417 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.754. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) han solicitado el registro de la marca, "FILMASEPT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4408 Mz.25|v.ab.7.

ACTA N.o 105.755. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "CARIÑO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4409 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.756. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "DONOSTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4410 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.757. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex Sociedad Anónima (España) han solicitado el registro de la marca "OMNIDON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4411 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.758. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca "VESFEROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4412 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.759. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima ha solicitado el registro de la marca, "PLURIFARMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4413 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.705. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "PENAMBIS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 4159 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.704. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "VIONATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4160 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 717. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRILLPAR" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4243 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.718. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LADY ANNE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4244 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.719. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: 'WINDSOR' para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4245 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.720. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de a marca: "VIDITA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4246 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.723. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Corbex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita el registro de la marca "MAXELL" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4161 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.731. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "CHUY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4235 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.732. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "DON ANTONIO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4234 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.733. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "SAN LUIS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4233 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.734. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S A de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "FARO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4232 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.702. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, Acrílicos Uruguayos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "DUCRITE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4275 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 635. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicita la marca: "PHILICORDA" para distinguir las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4014 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.606. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Montevideo), solicita registrar la marca "ZULA", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ [illegible].00 10|pub. 3652 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.640. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Santa Comba S. A. (en formación), de Montevideo, solicita la marca: "TAHITI" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4015 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.636. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "LA LINEA AEREA COLOMBIANA", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 3621 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.637. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Aerovías Nacionales de Colombia S. A. (Avianca), de Colombia ha solicitado el registro de la marca "SERVICIO RUANA ROJA", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 3620 Mz 16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.645. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "AUREOCORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3548 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.646. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE UU.A.), han solicitado el registro de la marca "DICTOX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3547 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.647. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE UU. A.), solicitan el registro de la marca "SUPER FIDMIX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3546 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.648. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SPRITE" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3545 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.622. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 680.00 10|pub. 3537 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.644. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltd., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FOSFOTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3549 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.643. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fudaker S. A., solicitan el registro de la marca "HELVET", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 3550 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.687. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRAMPOLINE", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4167 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.626. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 3525 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.654. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sarco International Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SINCO" para distinguir artículos de las clases 11 y 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 3617 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.639. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Arocena y Pioli de Montevideo, han solicitado registro de la marca "A. y P. 259" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3527 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.633. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

SAMUDIO

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 3523 Mz.15.-v.mz.26.

ACTA N.o 105.623. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "TORNADO", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3553 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.641. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita el registro de la marca "LAN-CLOR", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3552 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.642. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fudaker S. A., (Montevideo), solicitan el registro de la marza "HELVET SUISSE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3551 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105.655. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Anasco Arznei-und Gesund-heitespflegemittel G.m b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca: "HALAQUICK" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3876 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105 673. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LE CHEF" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 3909 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105 658. — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Raniero Landini Mediano, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "LANDINI" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3912 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105.656. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C Imperio S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LAS DOCE CAMPANADAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3911 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105.684. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Moisés Gerszonowicz, de Montevideo, solicita la marca: "GAMAL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4004 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.638. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, Stoián Cristoff Velikov, de Montevideo, solicita registrar la marca

ICS

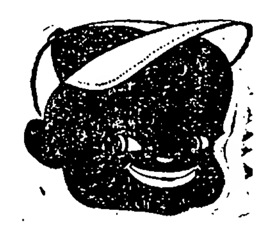
para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 3995 Mz 19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.674. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, Aurol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "5.a AVENIDA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3994 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 659. — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "ALUMALYTIC" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3951 Mz.19-v.ab. 1.o.

ACTA N.o 105.660. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "COLGATE 100" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3952 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.664. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 3959 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.661. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "PADETUS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3953 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 662. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SELZAVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3954 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 663. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SUPERDET" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3955 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 666. — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "RIVIERA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3956 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 667. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ALHAMBRA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3957 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.691. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OVERSKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4165 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.680. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4022 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.681. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 (lanas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480 00 10|pub. 4020 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.683. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Cerámica La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca:



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4003 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.689. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ETOILE DE MAI" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4168 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.694. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEXISKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4162 Mz. 23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.693. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y M.S.A Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPERSKIN". para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4163 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.649. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha Neuchatel S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMESBOND", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 3618 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 105 657. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chas. Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VATENSAL" para distinguir artículos de la clase 9 (un agente anti-hipertensivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3910 Mz.18-v.mz.31.

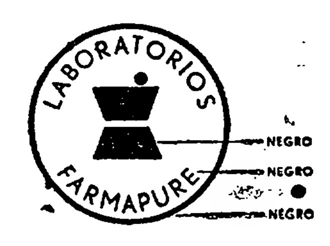
ACTA N.o 105.695. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por chas. Pfizer y Co. Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "TERRABRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 4170 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.690. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UPPERSKIN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4169 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 679. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Raffaele Lanzillotti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DANDY" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3804 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 105 668. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ALBORADA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3958 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 665. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 3960 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.675. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Ignacio Sebastián Alemán Suárez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "S.A.S.", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 3699 Mz.17.-v.mz.30.

ACTA N.o 105.634. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha Alberto Zulamian (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN FRANCISCO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3656 Mz.17.-v.mz.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.315. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la preparación de ácidos sulfamilantranílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 3913 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 14.946. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company (EE.UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3540 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.907. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation (EE.UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conector Eléctrico mejorado de contactos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 3539 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 14.965. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para el tratamiento de animales bajo condiciones de grandes fatigas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3541 Mz.16.-v mz.29.

ACTA N.o 14.906. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados químicos del adamantano y a procedimientos y composiciones que utilizan dichos derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3538 Mz.16-v mz.29.

ACTA N.o 14.982. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3542 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.312. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eusebio Del Cueto de la Fuente y Pedro Villa Rodríguez (Méjico), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Curtimiento de cuero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3543 Mz.16.-v.mz.29.

ACTA N.o 15.313. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE UU A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procesos para preparar imidazoles, isoindoles y dihidro Isoquinolinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 3544 Mz.16 v.mz.29.

ACTA N.o 15.320. — Montevideo, Marzo 16 de 1965 — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Michel Aime Joseph Legrain y André François Legourd, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato destinado a alimentar animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4023 Mz.19-v.ab 1.o.

ACTA N.o 15.319. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joachim Lobering, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento en varias etapas para la producción de hilos y hojas de poliacrilonitrilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4021 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.318. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Roberto Robado Buratti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva barredora o aspiradora y sobre las mejoras que puedan introducírsele" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3998 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.311. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tulio José Sorbi, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para: "Un procedimiento para la filtración continua de vinos, vinazas, etc. y separa-

ción del tartrato de calcio y dispositivo para llevarlo a cabo", y conforme a la Ley número 10 089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 3996 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.317. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. P. Stevens y Co. Inc., (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material textil texturado y procedimiento y aparato para hacerlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 3961 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.314. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para preparar imidazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3950 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.322. — Montevideo Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de William Old (Resiform) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Unidades de construcción y uso de las mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4240 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15 323. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Nelson J. Waterbury, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fósforo Lápiz Combinado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4241 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.071. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispersantes solvatables para uso en dispersiones de partículas en líquidos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4242 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.321. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para la preparación de compuestos de imidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4158 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.085. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir materiales inmunizantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4154 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.097. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Company (EE UU A) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas y procesos con relación a las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4153 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.129. — Montevideo, Setiembre 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Phillips Petroleum Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas en cajones para botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4152 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.015. — Montevideo, Junio 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sales de triamida fosforímidica y composiciones fungicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4155 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.325. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4419 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.326. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento Textil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub 4420 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.328. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FMC Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Novedosos Herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4430 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 14.878. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente preservador y desinfectante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4156 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 14.868. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffman La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Coberturas para pastillas o tabletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4157 Mar.25-v.abr.7.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Méndez Rodríguez el café y bar sito en la calle Cerro Largo número 1051, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1965. — ANDRES COUTO FRADO y MARIA RIVAS de COUTO.
25) $ 480 00 20|pub. 4030. Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.": de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Vicente Moreno Tofe la ferretería sita en la calle Comercio Nº 1722, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965 — JUAN ANTONIO TOSI TADDEO e HILDA CASTILLO de TOSI.
25) $ 480.00 20|pub. 4031. Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco, el comercio en el ramo de almacén de calle Rep. Argentina y B y Ordoñez. Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Las Piedras, 9 de Febrero de 1965. — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 4085 Mar.22-v.ab.26.

Se hace saber que por documento del 30 de Diciembre de 1964 MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO y HECTOR PAULINO prometieron vender a Rosa Blanca Perdomo de Montero, la farmacia "Pulevar" situada en calle Monte Caseros N.o 2586.
Los acreedores deben presentarse en calle 25 de Mayo 477, esc. 5. — María O. Mañay, Escribana.
25) $320.00 20|pub. 4351 Mar.24-v.ab.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Wáshington Capucho el comercio que en el ramo de Hotel está ubicado en Soriano 1137. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — IBERICA RODRIGUEZ CRUZ.
25) $320.00 20|pub. 4739 Mar.22-v.ab.26.

Al comercio y al público se hace saber que "Chimex S. A." ha prometido en venta al señor Benson Hecker el comercio que en el ramo de "Droguería e Importación" establecido en Paysandú 887. haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente, al 15 de Febrero de 1965. Los acreedores deben presentarse en Estudio Dr. Jaime Krygier. Rincón 422 esc. 9.
25) $480 00 20|pub. 2938 Mar.3-v.mar.30.

Comunicamos que prometí vender al señor Rodolfo González Hernández la Casa de Comercio del Ramo Bar y Bebidas Alcohólicas que tengo instalada en esta ciudad calle Juncal Nº 1551 Acreedores presentarse en el Comercio a los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. EDUARDO GARCIA ARIAS.
25) $ 320 00 20|pub 2902 Mz.3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Hemos prometido vender a José Fernández Mariño y Santiago Plana Scianca el negocio de Estación de Servicio ubicada en Constituyente número 1654 de esta ciudad Acreedores en el estudio del Escribano Amílcar Castro, calle Treinta y Tres Nº 1329, piso 4, dentro del término legal. — LUIS ALBERTO MORALES. — HECTOR RUBEN MORALES.
25) $ 320 00 20|pub. 2898. Mz.3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1964. Manuel Castro Doldán y Sra. prometimos vender al señor Walter Manuel Doldán la cuota parte que nos corresponde en el negocio de Panadería y Confitería (Los Sorchantes) y se individualiza Walter M Doldán y Cía., con domicilio en la Avda. 8 de Octubre 2778. Tomé posesión el 1o. de Marzo de 1965. Acreedores presentarse en dicha dirección.
25) $480 00 20|pub 3046 Mar.4-v.mar.31.

Interviniendo Oficina de Balances Martínez Castro y Cía. (Misiones 1346) prometimos vender a Antonio y Manuel Alonso el Café Bar y Horno pizza en Blandengues 1651. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — JOSE AVELINO ARIAS PENA. — EUSEBIO RODRIGUEZ RIVAS.
25) $ 320.00 20|pub. 3169 Mz.8.-v.ab.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público que los esposos Julio César Llorens Bozzolasco y Celmira Tauriz Dipacce prometieron vender a "Casas San Francisco Sociedad Anónima" el comercio que en los ramos de Tienda y Zapatería gira en esta plaza bajo la denominación comercial de "La Fama" y está instalado en los locales ubicados con frente a la calle Asamble números quinientos cincuenta y cinco y quinientos cincuenta y siete Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 16 de Febrero de 1965. — ZELMIRA T. de LLORENS.
25) $ 640.00 20|pub. 3134 Mz.8.-v.ab.2.

Ley Set. 1904. Prometimos vender a José Ruben y Antonio Washington Rodríguez Tienda y Mercedería. Carlos Casaravilla 858 A, de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Martínez. Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — ROGELIO PORTEIRO TRIGO. — MARIA ESTHER DIAZ DE PORTEIRO.
25) $320.00 20|pub. 3234 Mar.9.-v.ab.5.

Comunico al público en general que con fecha 1.o de Octubre de 1964. prometí vender al Sr. José Alberto Milesi, la Fábrica "Victoria" (Pastas, Facturería y Helados) que gira en la ciudad de Fray Bentos.
Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 3195. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO AMARAL.
25) $320.00 20|pub 3257 Mar.10-ab.6.

He prometido vender a Lila Serafín de Jelst, peluquería de damas en Arenal Grande 2297. Acreedores en Reconquista 519, Esc. 104. — RAFAEL AGUIRRE TRUEBA.
25) $ 160.00 20|pub. 3175 Mz.8.-v.ab.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Valentín Vicente Carrasco, nuestra cuota en la Empresa de Pompas Fúnebres que gira en la ciudad de Rocha, bajo la denominación de Empresa Rocha. Acreedores presentarse en 18 de Julio 113 Rocha. — PROSPERO RENE MUÑOZ. — VICTORIA DE LOS SANTOS DE MUÑOZ. — VALENTIN VICENTE CARRASCO.
25) $320 00 20|pub. 2706 Feb.25-v.mar.26.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A. la casa importadora en artículos para el hogar y automotores. Sita en Yí 1511. INDART.
Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — WASHINGTON INDART.
25) $320.00 20|pub. 2997 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio que gira en los ramos de café y bar en la calle Industria Nº 2702 a mi socio Jesús Domínguez González, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — MANUEL JUAN VIGO GARCIA.
25) $ 430.00 20|pub. 4027 Mz.19.-v.ab.23.

Prometí vender a Vi·to· Lucio Ramírez el comer·:·· ubicado en la calle Basilio Aráujo número 3696 en el ramo de Almacén de Comestibles (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) ... 1316 — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — ENRIQUE PEREZ PINTOS. — DELIA LEMOS.
25) $ 320 00 20|pub. ... Mz.17.-v.ab.21.

Se cita a los acreedores del negocio de garage sito en calle Domingo Aramburú 1676 de Renato Caselas, para que comparezcan dentro de treinta días en ese local, con los justificativos de sus créditos (Ley 26 de Set 1904). — Montevideo Enero 25 de 1965
25) $320 00 20|pub 3228 Mar 9-v.ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido a los señores Alejandro Ruperto Baye Sala y Severino García Rugello, todos los derechos y obligaciones contraídos en la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. Río Negro N.o 1354, piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI.
25) $480.00 20|pub. 3811 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a Nerio Walter Melo el comercio que en el ramo de zapatería y mercería denominada "Zapatería Americana" gira en la ciudad de Carmelo sexta sección judicial del Departamento de Colonia calle 19 de Abril esquina Buenos Aires Toma posesión el día 15 de Febrero de 1965 - Acreedores Escribanía Justo B Defago. Treinta y Tres N.o 382 (Carmelo) — MIGUEL CARA
25) $480 00 20|pub 2639 Feb 24-v mz.25

Por instrumento privado de fecha 2 de Agosto de 1963, GARAGE JAVELIN LTDA. y DOMINGO HILARIO MINTEGUI, prometieron vender a Romulo Silvino Roquero el comercio que gira en Paysandú 1524|28 de Montevideo en ramo de garage, venta de nafta y servicios anexos.
Acreedores presentarse con recaudos en Est. Dres Montoro Elzaurdia-Sosa Días Ley 26|9|64). Treinta y Tres N.o 1374, esc 107, p. 1. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965
25) $480.00 20|pub. 3385 Mar.11-v.ab.7.

Prometimos vender nuestro comercio de peluquería para damas "Lumiere" sito en la Av Dr Francisco Soca N.o 1265 de esta ciudad a doña Mignon Cuneo Rodríguez de Pau
Acreedores a dicho comercio — Efectos a partir de 10 de Agosto de 1964 — Ley 26 de Setiembre de 1904 — RICARDO URDINARAN — EMA FERRANDO DE URDINARAN — JUAN ANTONIO CASTELLANOS y LIRA NOVELLINO de CASTELLANOS.
25) $480 00 20|pub 2732 Feb 26-v mar.29

Ley 26|IX|1904. Prometí vender a don Ernesto Pejo café y bar ubicado en Avda Artigas esq Tacuarembó de Bella Unión Acreedores Escribanía Muguruza. Bella Unión. — NERY GONCALVES
25) $160 00 20|pub 2711 Feb.25-v.mar.26.

Comunico que he vendido a la sociedad Correa y Soria la Barraca que tengo establecida en la calle Williman 534 de Minas donde los acreedores deberán presentarse dentro del término legal — OROSMAN NOGUEROL
25) $320 00 20|pub. 3095 Mar 5-v ab.1o.

Ley Set 1904 Prometí vender a Guillermo Fernández Vázquez, carnicería Propios 4322 de esta ciudad Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305 — Montevideo. Marzo 1o. de 1965 — GREGORIO KESTENIAN.
25) $160 00 20|pub. 3233 Mar 9-v ab 5.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P de María 1447), prometí vender a José Maximino Novo, el Café y Bar sito Galería Central Local 12 (Ada. 18 de Julio 976). Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904 — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA BOUZA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 4262 Mz.23-v.ab.27.

Interviendo Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Tomás de Tezanos número 249 de esta ciudad, al señor David Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. - INOCENCIO VICTOR LAPAZ. — SARA BOCES
25) $ 320.00 20|pub. 3985 Mz.19.-v.ab.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Roberto Pereira, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Ellauri 435. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — JESUS PASCUALVACA. — ROSARIO PALAU GIMENEZ.
25) $320.00 20|pub. 4138 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Manuel Santiago Lorenzo y Sra prometimos vender a la señorita María Margarita Doldán López y Ramón Emilio Doldán Canedo la cuota parte que nos corresponde en la Panadería y Confitería (Los Sorchantes) Walter M Doldán y Cía., establecido en la Avda 8 de Octubre 2778 Tomaron posesión el 31 de Octubre de 1964 Acreedores presentarse en dicha dirección
25) $480.00 20|pub. 3047 Mar.4-v mar.31.

Por intermedio de Park S. A. Avenida Agraciada 1722, he prometido vender al señor Manuel Ferreiro Alvarez mi comercio en los Ramos de Ferretería y Bazar ubicado en la calle Luis B. Cavia Nº 26.. de esta Ciudad. Acreedores en el comercio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 12 de 1965 — JOSE MA CASTRO QUINTELA. — ELSA RENEE VILA de CASTRO.
25) $ 320 00 20|pub. 3702 Mz.17.-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). HUGO OROSMAN YANCENS y MARIA ELENA METKOWSKI de YANCENS, prometieron en venta a María del Carmen Rojo Vázquez la sucursal de Panadería y Venta de Comestibles ubicada en Camino Callesco N.o 4613 en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082, ap. 305. — Montevideo, Febrero 8 de 1965.
25) $320 00 20|pub. 3915 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Los señores JUAN FLORIT BENEJAM y CATALINA CABRISAS, prometieron en venta a las señoras Gemma Baranzini y Yagaliza Olivera, por compromiso de compra-venta de fecha 3 de Noviembre de 1964, el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en calle El Iniciador N.o 1645 Gemma Baranzini, Alberto Zammarrelli, Yagaliza Olivera y Tomás Beverina, prometen ceder a don Omar Rabino los derechos a dicho compromiso por documento de fecha 14 de Enero de 1965. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082 ap. 305
25) $640 00 20|pub. 3914 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Tomás Martínez Rodrigo, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Bizcochos y Lechería, sito en General Urquiza 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — DAVID LLANO ALVAREZ. — MARIA VALLADARES.
25) $320 00 20|pub. 3877 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Manuel Balbino Campo García, el comercio de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Luis de la Torre 450 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — AURELIO LLANEZA GUTIERREZ. — MARIA AURORA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 3878 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Severino Rial Salgueiro, el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Verduras sito en la calle Pintos Cardeiros N.o 5545, (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 10 de Marzo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904 — CANDIDO DOMINGUEZ LAGO. — GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO.
25) $480 00 20|pub. 3789 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Nicomedes Arrezudieta Sanson, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida General San Martín N.o 2192 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo Febrero 1.o de 1965. — MANUEL LEMA VIGUERET. — CONSUELO FERNANDEZ de LEMA
25) $480 00 20|pub. 3809 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a don Roberto Matturro el comercio de Casa de Peinados (Peluquería para Damas) denominada Antin Peinados y ubicada en la calle Bartolito Mitre 2846. Acreedores presentarse en el comercio. Plazos y efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Toma de posesión: 18 de Marzo de 1965. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — ROSITA BILAT DE FUENTES — JULIO CESAR FUENTES.
25) $480.00 20|pub. 4102 Mar.22-v.ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta Ciudad, al señor José Carlos Da Fonseca. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NELSON GALLARDI. — ERLINDA RODADO.
25) $ 320.00 20|pub. 3612 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Iberia número 3723 de esta Ciudad, al señor Antonio González (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MIGUEL LAPACHIAN. — MARIA ELENA CHALUKIAN
25) $ 320 00 20|pub. 3613 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Paysandú número 899 de esta ciudad al señor Domingo Fernández (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELADIO RIAL GONZALEZ
25) $ 320 00 20|pub 3614 Mz 16.-v ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc 20 prometimos vender la Cantina del Banco Transatlántico en la calle 25 de Mayo N.o 506, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 18 de Noviembre de 1954 — FRANCISCO ARANAGA BALLESTEROS y ELIDA MEDINA de ARANAGA
25) $ 480 00 20|pub 3584 Mz.16 -v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la sociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor José Negreira Mouro el Almacén de Comestibles sito en el Bulevar Aparicio Saravia N.o 4098 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 8 de Marzo de 1965 — ALEJANDRO PETRICORENA BALESTENA y RENE BARBOZA de PETRICORENA
25) $ 480.00 20|pub 3585 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez. he prometido en venta mi comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en esta ciudad calle Eduardo Acevedo 1135 a la señora Rosa Sánchez Mallo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Colonia 833 piso 1 — Montevideo 9 de Marzo de 1965 — ARILDO GULARTE de OLIVERA. — MANUELA FERNANDEZ de GULARTE — ROSA SANCHEZ MALLO.
25) $ 320.00 20|pub. 3571 Mz 16 -v ab 20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, con domicilio en Colonia 833 piso 1.o He prometido vender mi comercio de Bar y Billares sito en Avenida Italia 3305 al señor José Giordano. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a Magariños Cervantes 2116 — Montevideo. 18 de Febrero de 1965. — MODESTO VERDES VARELA — MARIA A. DA SILVA de VERDES. — JOSE GIORDANO
25) $ 320 00 20|pub. 3570 Mz.16.-v.ab.20.

Prometimos vender a Dalmiro Aguiar Gastelú Farmacia Cabral de Galería Central, 18 de Julio 976 locales 3 y 5. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en comercio. — OLGA ANAMIA VECCHIO de Pérez. — JULIO DOMINGO PEREZ LARROSA.
25) $ 320 00 20|pub. 3530 Mz.16.-v.ab.20.

Comunico que he prometido vender el comercio de carnicería de la calle Canelones 2784 a Manuel Rodríguez Morgade Acreedores Buenos Aires 526 — Montevideo, Febrero 1965. — PEDRO ROYTMAN.
25) $160 00 20|pub 2943 Mar.3-v.mar.30.

Ley 26 de Setiembre 1904). Con fecha 28 de Octubre de 1964, prometí vender a doña Clara Gómez de Maggi el comercio que en el ramo de Bar-Restaurante y Provisión y con el nombre de "San Francisco" gira en el Balneario Shangrilá Dpto. de Canelones en la Avenida Calcagno esquina San Francisco
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FRANCISCO GUERREIRO
25) $480 00 20|pub. 3379 Mar.11-v.ab.7.

Prometí vender al señor Román Varela Taibo el comercio de carnicería de la calle Sierra 1685 Acreedores Presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — LILI RENEE BIRGER
25) $160 00 20|pub 3407 Mar.12-v.ab.8

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco del Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Domínguez, el comercio ubicado en la calle Wáshington Beltrán N.o 1801 que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse en Río Negro 1354 piso E escritorio 14. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — VICENTE BOUZA MONTERO. — MARIA RODRIGUEZ CANCELA de BOUZA.
25) $480.00 20|pub. 3810 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Cayetano D'Amato Urzo la heladería sita en la calle Lavalleja número 2099, quién tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964. — ROBERTO DARIO CROVETTO ELENA — GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA.
25) $ 480.00 20|pub. 4028 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Roberto Narbona Rodríguez y José Andrade Guzmán el almacén de comestibles, frutas, y verduras sita en la calle Ramón Márquez Nº 3599 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — EVARISTO LORENZO POSE — MARIA ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $ 640.00 20|pub. 4029 Mz.19.-v.ab.23.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa, el Hotel sito en la calle Río Branco 1383. Acreedores presentarse en Mercedes 1112. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $550.00 20|pub. 2215 Mar.15-v.abr.9.

Se hace saber, a sus efectos, que por contrato de fecha 18 de Diciembre de 1964 —inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6 al folio 24 del libro 1, Isaac Palombo y sus hijos Mery Palombo Jabif de Enquin y Alejandro, Marcos y José Palombo Jabif, aportaron a "ISAAC PALOMBO S. A." todo lo que constituía el patrimonio de la casa de comercio denominada "Tienda Los Dos Muchachos", que giraba bajo la sola firma de Isaac Palombo, sita en la Avenida 18 de Julio 1809, al 31 de Agosto de 1963 a cuya fecha se retrotrajo el contrato. — Avda. 18 de Julio 1809. — ISAAC PALOMBO. — ALEJANDRO PALOMBO. — MERY PALOMBO DE ENQUIN. — JOSE PALOMBO. — MARCOS PALOMBO.
25) $ 800.00 20|pub. 3505 Mz.15.-v.ab.9.

Con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Sarandí 493 hemos prometido vender el café y bar sito en 18 de Julio Nº 2261 al señor José Cabezas Fraga. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — BALDOMERO FACAL. — ESPERANZA BAEDO DE FACAL. — MANUEL GARCIA. — MERCEDES PAREDES DE GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 3485 Mz.15.-v.ab.9.

Interviniendo el Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en Sarandí 493 hemos prometido vender el café, bar y helados situado en General Flores Nº 4149 a don Emiliano Bouza. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — JOSE BLANCO. — RUBEN ALVAREZ y MIRIAN BASSI DE ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 3486 Mz.15.-v.ab.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a Ricardo Días Díaz, el negocio de Pensión y Hotel ubicado en la casa número 2609 de la Avenida Agraciada de esta Capital. Acreedores presentarse en el estudio del Escribano Amílcar Castro, calle Treinta y Tres Nº 1329, piso 4. — MARCIAL SOUTO. — DOLORES MARTINEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 2897 Mz.3.-v.mz.30.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico la clausura con fecha 15 de Diciembre del comercio en el ramo de almacén de comestibles, alcohólica embotellada y billar establecido en la calle Gallinal 1041 de la ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Gallinal 1041. — Durazno, 7 de Diciembre de 1964. — MAXIMILIANO GOMEZ.
25) $160.00 20|pub. 24408 Mz.9-v.ab.5.

Comunico que con fecha 18 de Febrero de 1965, hemos prometido vender la casa de comercio que gira en ramo Hotel sita en Cuareim 1536. Montevideo a Héctor Hilario Kaisar, Serafín González, Amelia Concepción Gómez Aguila. Acreedores presentarse en Escribanía B. Recine: Río Negro 1308, piso 5.
25) $320.00 20|pub. 4057 Mar.22.-v.ab.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a David Llano Alvarez, el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Guipuzcoa 350 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA. — MARIA ARGENTINA MENENDEZ.
25) $ 368.00 20|pub. 3879 Mz.23-v.ab.27.

Vendimos a Rosa Pereira da Fonseca el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365. Acreedores en oficina Mussio, Cerrito 685. Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — SANTOS DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 4454 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender al señor Ramiro García, la provisión sita en calle Guadalupe Nº 1805. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — VENANCIO BORRAZAS.
25) $ 320.00 20|pub. 4389 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a Juan Marozzi, la provisión sita en calle Vázquez Sagastume N.o 351. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — JUAN FARIAS. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4390 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a la señora Elda Nandes, la provisión sita en calle Purificación Nº 3848. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — JULIO MARTINEZ. — NOBELIA PEDRIN.
25) $ 320.00 20|pub. 4391 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a la señorita María Solla, el almacén sito en calle Colonia N.o 2275. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — GOANNES GERA.
25) $ 320.00 20|pub. 4392 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender al señor Juan Florit Benejam el bar sito en Bulevard Aparicio Saravia Nº 4751. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — OLEGARIO LLANES. — SABINA ESTRADA VEGA.
25) $ 320.00 20|pub. 4393 Mz.25.-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Romano comercio ramo bazar, juguetería y artículos escolares, calle Comercio 1648 bis. Acreedores: Sarandí 356. (Esc. 9). — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — ROBERTO GONZALEZ CALASTRETTI.
25) $ 160.00 20|pub. 4388 Mz.25.-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Oreste Celsi Porro el café, bar, horno de pizza y fainá sito en la Avenida Agraciada Nº 2602, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Enero de 1965 — JOSE NOYA ALVITE — FRANCISCO PEREZ PEREZ. — MERCEDES RODRIGUEZ de NOYA. — OTILIA TURNES de PEREZ. — CONSUELO TURNES de FERREIRO — MANUEL FERREIRO TURNES.
25) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.19.-v.ab.23.

Por cese de contrato de arrendamiento del almacén y bar de la calle Pampas Nº 1949. Acreedorse San José número 1280, escritorio 20. — ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 4032 Mz.19.-v.ab.23.

Prometí vender comercio garage y taller mecánico sito Chaná 1958 al señor Leonardo Mazzoni fecha 1|1|65. Acreedores al comercio. Ley de 26|9|1904. — ERIBERTO SUHR.
25) $ 160.00 20|pub. 4229 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dalmiro y José Alvarez Pájaro el Café y Bar y Horno Pizza sito en Ada. Rivera Nº 2049. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 4263 Mz.23.-v.ab.27.

Prometimos vender comercio de Aves y Huevos sito en Rocha N.o 2259, al señor Pedro Del Pino Vignoli, con fecha 1.o de Octubre de 1964. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedres al comercio. — GILA E. VIERA de VIGNOLA.
25) $320.00 20|pub. 4328 Mar.24-v.ab.28.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado Emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle J. Nunes entre la calle 10 y El Cangrejo empadronados bajo los números 389, 5261, 4605, 428, 429, a los con frente a la calle J. Nunes entre la cale 10 y Sotileza empadronados bajo los números 516, 394, a los con frente a la calle El Cangrejo entre la calle 5 y J. Nunes empadronados bajo los números 536, 564, 38, a los con frente a la calle El Cangrejo entre J. Nunes y la calle 5 empadronados bajo los números 425, 426, a los con frente a la calle Sotileza entre la calle A. M. Rak y J. Nunes empadronados bajo los números 398, 399 401, 418, 417, a los con frente a la calle 10 empadronados bajo los números 4605, 390 393, 513, 429, 419 a los con frente a la calle 7 empadronados bajo los números 390, 4486, 389 388, 387, 386, 397, 396, 395, 394, 393, 356, 357, 359 358, 351, 344, 3969, 346, 546, 347, 3450 a los con frente a la calle 8 empadronados bajo los números 386, 391, 392, 536, 385, 384, 382, 1528, 379, 378, 427, 426, 425, 437, 438, 436, 434, 512, 511, a los con frente a la calle 5 empadronados bajo los números 536, 401, 13, 425, 417, a los con frente a la calle 12 empadronados bajo los números 13, 400, 398, 1646, 397, 409, 408, 406, 405 404 920, 1711, 417, 418, 423, 416, 415, 414, 413 412, 411, a los con frente a la calle 4 empadronados bajo los números 429 428 427, 444, 445, 423, 422, 421, 420 419, 450, 4853, 5154, 451, 509, 4282, a los con frente a la calle A. M. Rak entre la calle 16 y Sotileza empadronados bajo los números 419, 420, a los con frente a la calle 14 entre la calle 5 la calle 7 empadronados bajo los números 410, 1052, 407, 403, 7, a los con frente a la calle 28 entre la calle 17 y la calle 19 empadronados bajo los números 257, 256, 254, 252, 250, a los con frente a la calle 16 entre la calle 18|25 y la calle 18|31 empadronados bajo los números 130, 585, 128, 118, 569, 579, 124, 566, 51, 705, 49, 48, 47, 1, a los con frente a la calle 31 entre la calle 18 y la calle 20 empadronados bajo los números 2, 550, 5, al con frente a la calle 31 entre la calle 22 y la calle 24 empadronado bajo el número 16, a los con frente a la calle 20 empadronados bajo los números 5, 9, 527, 10, a los con frente a la calle 30 empadronados bajo los números 9, 6, 302, 3119, 40, 1496, 17, 29, 1657, a los con frente a la calle 18 empadronados bajo los números 6, 3, 1377, 2, 1, a los con frente a la calle 27 entre la calle 16 y la calle 18 empadronados bajo los números 128, 685, 4624, a los con frente a la calle 28 enrte la calle 16 y la calle 18 empadranods bajo los números 59, 57, 566 122, 123, a los con frente a la calle 29 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 51, 52, 53, a los con frente a la calle 30 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 1, 47, a los con frente a la Avenida Francia entre la calle 31 y V. Serrana empadronados bajo los números 617, 618, 619, 620, 621, AFE, 656, 654, 662, 2170, 661, 660, 659, 658, a los con frente a las calles SIN entre la Avenida Francia y la cale Ansina empadronados bajo los números 1765, 1764, 1763, 1762, 1761, 1759, 1758, 1757, 1756, 1755, 1754, 1753, 1752, 1751 a los con frente a la calle 22 empadronados bajo los números 17, 1583, 11, 12, 582, 522, 581, a los con frente a la calle 24 empadronados bajo los números 16, 17, 19, 20, 558, 22, a los con frente a la calle 31 empadronados bajo los números 10, 1582, 2604, 1583, 617, 616, 614, a los con frente a la calle 32 empadronados bajo los números 614, 2605, 2607, 622, 621, 623, 2469, 624, 625, 626, 627, 628, 629 AFE, a los con frente a la Costanera empadronados bajo los números 623, 639, 637, 636, a los con frente a las calles SIN empadronados bajo los números 636, 635, 634, 633, 632, 631, 630 649, 648, 647, 644, 643, 656, 658, 657, 1780, 1781 1782, 1783, 1785, a los con frente a la calle Tulare empadronados bajo los números 654, 656 657, 662, AFE, a los con frente a la Avenida Francia empadronados bajo los números 638, 674, 1751, 1779, 1778, a los con frente a la calle de 17 metros empadronados bajo los números 1778, 1777, 1776, 1775, 1774, 1773, 1772, 1759, 1769, 1768, 1767, a los con frente a la calle de 20 metros empadronados bajo los números 1767, 1766, 1765, a los con frente a la calle Ansina empadronados bajo los números 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1817, 1818, 1819, 1820, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22 - Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de iure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 15 de 1965 — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo. Secretario.
27) (C. C.) 10|pub. 30679 Mz.19.-v.ab.1º

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO
LLAMADO A ACREEDORES

El Concejo Departamental de Soriano (Oficina Central) y Concejos Locales del Departamento, ruega a todas aquellas personas y/o entidades que tengan a cobrar de este Municipio, créditos anteriores al 31 de Diciembre de 1964, se sirvan presentar el detalle y justificativo de los mismos acompañando las respectivas órdenes de compra, en la Contaduría del Concejo y Secretarías Locales, entre las 14 y 18 horas o en el Tribunal de Cuentas de la República, De-

partamento "C", calle Juan Carlos Gómez número 1324, Montevideo, a nombre del Contador Carlos García Mullin, hasta el día 30 del corriente mes.
27) (C. C.) 7|pub. 30688 Mz.22.-v.mz.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos (primer llamado) para proveer los siguientes cargos:

Auxiliar 1ro. de Rayos X del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar 1ro. Transfusionista del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar 1ro. de Hemoterapia del Hospital Pereira Rossell.
Médico Autopsista Asistente (Servicio C. de Anatomía Patológica) del Hospital Pereira Rossell.
Médico Autopsista de Guardia del Hospital Pereira Rossell.
Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell.
2 Médicos Autopsistas de Guardia del Hospital Pereira Rossell.
Masajista (diplomado) del Hospital Pereira Rossell.
Médico de Policlínica Pediátrica del Hospital Pereira Rossell.
Médico de Cirugía Pediátrica del Hospital Pereira Rossell.
Jefe de Laboratorio de Alimentación del Hospital Pereira Rossell.
2 Auxiliares 2dos. de Farmacia del Hospital Pereira Rossell.
Médico Radiólogo Pediatra Adjunto del Hospital Pereira Rossell.
Médico Autopsista de Guardia (Servicio Central de Anatomía Patológica) del Hospital Pereira Rossell.
Nurse Jefe del Hospital Pedro Visca.
Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Jefe de Servicio del Hospital Pedro Visca.
Odontólogo Jefe del Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 1º de Farmacia del Hospital Pedro Visca.
Jefe de Laboratorio del Hospital Pedro Visca.
Masajista del Hospital Pedro Visca.
Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pedro Visca.
3 Auxiliares 1ros. de Rayos X del Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 2do. de Farmacia del Hospital Pedro Visca.
Auxiliar 1º de Hemoterapia del Hospital Pedro Visca.

Méritos y Pruebas (Abierto):

Auxiliar Autopsista del Hospital Pereira Rossell.
5 Nurses del Hospital Pereira Rossell.
Ayudante de Laboratorio (Hematólogo) del Hospital Peerira Rossell.
27 Nurses del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar Autopsista del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar Preparador del Hospital Pereira Rossell. (Anatomía Patológica).
Encargado de Anatomía Patológica del Hospital Pereira Rossell.
2 Auxiliares de Servicio Social del Hospital Pereira Rossell.
Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Peerira Rossell.
Nurse Archivista del Hospital Pereira Rossell.
2 Parteras para el Servicio Interno y Dom del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar 3ro. de Rayos X del Hospital Pereira Rossell.
Nurse del Hospital Pedro Visca.
Médico Cirujano Pediatra Ayudante del Hospital Pedro Visca.
9 Nurses del Hospital Pedro Visca.
Visitadora (diplomada) del Hospital Pedro Visca.
Odontólogo del Hospital Pedro Visca.

Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Pedro Visca.
Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pedro Visca.
2 Médicos Pediatras Ayudantes del Hospital Pedro Visca.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos. Avenida 18 de Julio 1892, P. 1º.

El plazo de inscripción vence el día lunes 26 de Abril próximo a la hora 18. — Montevideo, Marzo 22 de 1965.
27) (C. O.) 2|pub. 30737 Mz 25.-v.mz.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C CIFUENTES y OTROS. Cesación de condominio. (Lo. 63 - Fo 49) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes, Antolina Dolores Estruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la sección judicial de Colonia, paraje denominado "El Caño" empadronado con el No 2431. compuesto de una superficie de 3 hác. 2136.43 dms. para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 1 680.00 30|pub. 2974 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado José Luis Giacri, iniciando acción de escrituración de oficio por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta, suce sores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 123.372, señalado con el No. 53, de la manzana "E" bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
27) $1.200.00 30|pub 2402 Feb.22-v.ab.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los caratulados: "Vinitzki Carlos por el menor Vinitzki Moglia, Daniel contra MOGLIA, YOLANDA Ratificación de guarda" (Lo. 19, N.o 789 Fo 666) se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Moglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Noviembre 23 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 30386 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez, Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 19. Fo. 568" se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (P Grat. Ley 13209|17|XII|963. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) R..20|4|955 30|pub. 30598 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Trías, Félix Alberto y Pereira de Trías, Milagrosa Eslida contra CANOBRA, LILIAN TERESA. Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 660" se cita, llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 30543 Mz.4.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Dr Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bove, Juan Carlos y Menéndez, Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES. Pérdida de la patria potestad Lo. 20 No 930 Fo. 3" se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub gratuita. Ley No. 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 15 de febrero de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley13209) 30|pub. 30519 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González Orodovildo y Lima, Juana María c|. SOSA, ARQUIMEDES. Pérdida de la patria potestad (Lo. 19 No. 242 Fo 463"), se cita, llama y emplaza a don Arquímedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub Grat. Ley 13209-17|XII|963). — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley13209) 30|pub. 30514 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Bezzone de Lluch Enriqueta Blanca c|. CRUZ ADALECIO" Pérdida de la patria potestad. Ficha B No. 58, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley13209) 30|pub 30518 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Geninazza, Enrique o Enrique Ramón y Sciavi, Celia contra Andrade, María Esther. Pérdida de la Patria Potestad. (Lo. 19. Fo. 461. No. 797). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley: 13.209 30|pub. 30599 Mar 12.-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cialceta José Pedro y Gazo de Cialceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 610, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30684 Mz.22.-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ, (Dr. Juan A. De Luis). Cobro de Contribución Inmobiliaria" N.o 279, Lo. 8, Fo. 178; se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón N.o 118, ubicado en la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández, Juan Antonio De Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena, Catalina Fernández, a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, art. 24, Ley 9.189). — Trinidad, Noviembre 9 de 1964.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 30725 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ, y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:

Padrón N.o 3085, manzana 224, de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira, entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc. Gral. Impos., por cobro de Cont. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 17 de 1965. — Juan José Gómez Deus, Juez Int. 1a. Sec.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30711 Mar.24-v.may.12.

TEXTIL ALGODONERA UNIDA S. L.

Por documento privado del 11 de Febrero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Febrero de 1965 con el número 122, folio 425, libro 1 de Contratos, Isidoro Mohnblatt Wagner y Melania Rosenthal cedieron a Sorin Mohnblatt Schwartz por el precio total de $ 73.500 sus cuotas en la sociedad "Textil Algodonera Unida Sociedad Limitada" (Tau Ltda.), aceptando los demás socios la cesión, continuando en lo demás vigentes los contratos anteriores.
27) $ 240.00 10|pub. 3610 Mz.16.-v.mz.29.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

En cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 26 del corriente mes a las 20 horas en el local, Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente Orden del Día:

Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio de 1964. Otros asuntos. Elección de 2 miembros para firmar el Acta. — El Directorio.
27) $ 96.00 4|pub. 4250 Mz.23.-v.mz.26.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Alianza para el Progreso

Banco Interamericano de Desarrollo

VENTA DE VIVIENDAS INDIVIDUALES Y APARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Llamado a inscripción de Interesados

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a Inscripción para la adquisición de viviendas individuales y apartamentos que se construirán con fondos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), éste en calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social dentro del Contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B.I.D. (Leyes 9.723 y 13.229) en las siguientes ciudades:

PROGRAMA

Proyectos			Número de Viviendas			
Departamento	Localidad	Conjunto	2 Dorm.	3 Dorm.	4 Dorm.	TOTAL
PAYSANDU	Guichón	I—4	14	6	—	20
TACUAREMBO	Tacuarembó	R—7	20	28	—	48
FLORES	Trinidad	N—2	22	24	—	46
PAYSANDU	Paysandú	I—3	30	38	—	68
MALDONADO	Maldonado	B—2	63	121	—	184
CANELONES	Canelones	A—11	41	18	—	59
TACUAREMBO	Paso de los Toros	R—8	45	52	—	97
COLONIA	Nueva Helvecia	L—7	27	13	—	40
SORIANO	Cardona	K—4	28	30	—	58
ROCHA	Castillos	C—5	12	46	—	58
RIO NEGRO	Fray Bentos	J—3	17	58	—	75
MALDONADO	San Carlos	B—4	26	30	—	56
MONTEVIDEO	Malvín Norte (Veracierto e Iguá)	Nº—16	252	272	20	544
MONTEVIDEO	Melilla (Cno. Melilla y Lezica)	Nº—19	46	48	—	94
COLONIA	Juan Lacaze	L—5	36	42	—	78
CANELONES	Pando	A—12	46	38	—	84

Viviendas individuales con terreno para huerta y jardín y bloques de apartamentos en propiedad horizontal de 2, 3 y 4 dormitorios, con living-comedor, cocina, baño, terraza de lavado y habilitación de los Servicios Públicos correspondientes.

Condiciones de venta

Cuota mensual: $ 5.91 por cada $ 1.000.00 de préstamo. — Plazo: 25 años.
Valor aproximado de las viviendas: entre $ 60.000.00 y $ 85.000.00.

Requisitos para la inscripción y condiciones de los beneficiarios

Ser empleado, obrero, pensionista o jubilado, o percibir ingresos regulares que le permitan atender a las obligaciones a contraer con el I.N.V.E.
Que los ingresos del núcleo familiar no superen los pesos 2.700.00 mensuales aproximadamente, no computándose a estos efectos: asignación familiar, hogar constituído, pensiones de invalidez y a la vejez.
No ser propietario de otra vivienda adecuada a sus necesidades.
Tener buena conducta.
Tener familia a cargo o contribuir a su sostenimiento y todas las exigencias y condiciones que se pondrán a su conocimiento y que están a su disposición en la Oficina Central de I.N.V.E. Montevideo, y en las Oficinas Locales de las ciudades donde se construirán los núcleos.

Documentación necesaria

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Libreta de matrimonio o constancia de inscripción de los hijos en el Registro Civil, Comprobante de sueldo de todos los integrantes del núcleo familiar que realicen actividad remunerada o perciban remuneración, jubilación o pensión.

Plazo de inscripción

Los interesados podrán inscribirse hasta el día 30 de abril de 1965.

Lugares y fechas de inscripción

Montevideo —

Oficina Central: Agraciada 1409, Piso 2.o.
Horario: 8 a 12 y 30 hs.
Fecha: del 22 de marzo al 30 de abril.

Maldonado —

Oficina: Barrio B 2.
Días: Miércoles a viernes a partir del 24 de marzo y hasta el 30 de abril.

San Carlos —

Oficina: Barrio B 4 (en construcción).
Días: Lunes y martes a partir del 22 de marzo al 30 de abril.

Tacuarembó —

Oficina: Barrio R 1.
Desde el 22 de marzo al 30 de abril.

Paso de los Toros —

Oficina: Barrio R 6.
Desde el 29 de marzo al 10 de mayo.

En las Oficinas del Interior: Se atiende de 13 a 16 hs., excepto San Carlos, de 14 a 17 hs.

Se avisará oportunamente por la prensa, la fecha de inscripción para los núcleos que integran el plan en las otras ciudades.

NOTA IMPORTANTE

Se avisa a los arrendatarios de Casas Colectivas y viviendas no vendibles de I.N.V.E., que pueden inscribirse en el registro de aspirantes arriba mencionado, informándoles que su situación de arrendatarios de I.N.V.E. les otorgaría un puntaje de prioridad en la lista de participantes en los sorteos de adjudicación final de las viviendas, siempre que reúnan las condiciones indicadas en el aviso precedente. — Departamento de Administración de Viviendas. — Montevideo, Marzo de 1965.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30721 Mz.24-v.ab.6.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de fecha 26 de Octubre de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres el 19 de Marzo de 1965 con el número 1 al folio 1 del libro 12 para contratos, el señor Francisco León Delgado cedió la totalidad de su cuota social en "Julio H. Igarabide Limitada", al señor Julio Hever Igarabide. — Marzo de 1965.
27) $ 240.00 10|pub. 4445 Mz.25.-v.ab.7.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olivar 1388, cedimos a los señores Wilmar Darío Acosta Aguilar y Juan Carlos Demarco Seijo, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían, como promitentes compradores del comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Pedro Vidal N.o 2392. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — SERAFIN RAUL PARDELLAS. — EVERILDA RODRIGUEZ.
27) $480.00 20|pub. 3769 Mz.18.v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He clausurado taller de herrajes, calle Figurita N.o 2857, el 31 de Enero de 1965. Acreedores en Itapúa N.o 2335 bis. — ISIDORO SAMUNISKY
27) $ 160 00 20|pub. 2622 Mz.10-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26|9|904). Comunico que el 19 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno. Ariel 5202 de esta ciudad. Acreedores en Pablo de María 1447. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO.
27) $20.00 20|pub. 2294 Mar.23.-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de Almacén y Bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO.
27) $ 160 00 20|pub. 2105 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Durán, comunican que el compromiso de compra y venta del 12|12|64, entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho, a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de Bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965
27) $ 320.00 20|pub. 2050 Mz.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza" en Martín C. Martínez 1616. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.
27) $ 320.00 20|pub. 2332 Mz.23-v.ab.27.

Interviniendo "Unión Comercial". García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Palan., el Sr. Manuel Alvarez Mera, ha resuelto, vender su cuota parte al Sr. José Ramos Porto, correspondiente al com. establecido en la calle Maipú N.o 2052, capital, en los ramos de Almacén de Comestibles. Acreedores al comercio. — Plaza Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Abril de 1964. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ.
27) $480.00 20|pub. 4337 Mar.24-v.ab.28.

RESCISION DE COMPROMISO

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1675 (Montevideo). Acred. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO. — MANUEL CASTRO GONZALEZ. — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN.
27) $ 160.00 20|pub. 2274 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964, el comercio del ramo de Bar, Almacén, etc., de la Ruta 34 Km. 39.500. Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.
27) $160.00 20|pub. 2049 Mz.23-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de Almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho, habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA FERNANDEZ de DELGADO. — ELEUTERIO DELGADO. — MARIA MOTZ de COITINHO. — ARTEMIO COITINHO.
27) $ 480 00 20|pub. 2106 Mz.23-v.ab.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA CARLOTA MASSOLO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4553 Mar 26.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARIZON FEREZ de MORTERA, (Lo. 66, Fo. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4482 Mar 26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRMA CARBONELL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub 4480 Mar 26.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL o GENTILE o GENTILE PEDRO IGNACIO LETO (62 - 568) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4175 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VARELA de CATROFE, (62 - 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4483 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIVA OTTONELLO, (62 - 122) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4484 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ BELLO, (62 - 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4485 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA GIACOMONI, (62 - 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4486 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO u ONISIM SKORUSKY o SKONUBSKY o SKONUBSKI o SKORUBSKY o SKORUBSKI, (62 - 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4487 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN GALLERO. (62 - 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 4488 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ESQUEFF de MARTINEZ, (62 - 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4489 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERRO ELIA, (62 - 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4490 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEGRE, (62 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4491 Mar.26-v.may14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO CORREA o CORREA LIMA, (62 - 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4492 Mar.26-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL PEREZ, (62 - 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4493 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA AVELLEIRA TENORE y de VICTOR AGUSTIN MASTRANGELO CARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4564 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VENTURA SAROLDI BOTTI, (A 2029), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4565 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA 12o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA AMANDA RIZZO de MIHLAS, (Lo. 66, Fo. 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4552 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO TEJERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos (Ejido 1584). — Montevideo, Marzo 8|65. — Dra. Antonia Alba Del Proto. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4497 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4522 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Febrero de 1965. — L. Sandini de Rodríguez. Actuario, adjunto.
1) $720.00 30|pub. 4521 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FROILANA FLORINDA GUADALUPE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 12 de 1965. — Marta Pírez Rangel. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4504 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SANTOS o BERNABE SANTOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4505 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO TORIBIA ARRARTE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4520 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TORENA de CASTAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4546 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA SANGUINETTI de CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4540 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LORETO BERAZA de GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4542 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ACEVEDO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4541 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELZARENA ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4543 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MORATORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4544 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MALDONADO o MARIO ALBERTO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4545 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIVIO PEREIRA MACHADO y MARIA NATALIA BENTOS PEREIRA de PEREIRA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965 — Pedlo M. Lorenzelli Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4515 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA CLAVIJO de ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4528 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA AZAMBUYA o ELVIRA AZAMBUYA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4527 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IZAGUIRRE SANTIS o JUAN SANTIS IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10 pub. 4592 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARITA AURELIA CORREA o AURELIA o AURELIA BARBARITA CORREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 15 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4563 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MARIO GIOIA o GIOIA ANDINO y de MARIA LUISA ANDINO de GIOIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4561 Mar.26-v.ab.8.

3—Convocatorias Comerciales

ROSENBUSCH S. A.

De acuerdo a los artículos 16, 17 y 19 de los estatutos sociales, se cita a los Sres. accionistas en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1965, a las 10 horas, en su local de la calle Colonia 1121, de esta ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 2.o) Elección de tres directores titulares, tres Directores suplentes, sínd. tit. y sínd. suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

En caso de no lograrse el quórum establecido en el artículo 21 para la primera convocatoria, se procederá media hora después en segunda convocatoria, que queda citada al efecto

Los señores accionistas deberán depositar o registrar en la sede de la Sociedad, sus acciones o recaudos correspondientes.

A tal efecto el registro de accionistas se abrirá con dos días de anticipación, debiendo cerrarse dos horas antes de iniciarse la Asamblea (Artículo 20). — El Directorio.
3) $56.00 1|pub. 4566 Mar.26-v.mar.26.

ARENERAS ARROSPIDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local Social, calle Misiones 1442, Esc. 5, el día 5 de Abril de 1965 a las 11.15 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, informe del síndico y consideración de balance, estados de situación y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los Ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964; 2) Elección de Directorio para el período 1.o de Enero de 1965 al 31 de Diciembre de 1968; 3) Elección de Síndico por el mismo período; 4) Ratificación de los actos de administración del Directorio actual; 5) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.

Los señores accionistas deberán registrar sus Acciones o Certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad 48 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) $168.00 3|pub. 4554 Mar.26-v.mar.30.

VICTORHOLT S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local Social calle Misiones 1442, Esc. 5, el día 5 de Abril de 1965 a las 11 30 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, informe del síndico y consideración de balance, estados de situación y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1961, 1962, 1963 y 1964; 2) Elección de Directorio para el ejercicio 1965; 3) Elección de Síndico para el ejercicio 1965.

Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil anterior al fijado para la Asamblea

3) $40.00 1|pub. 4555 Mar.26-v.mar.26.

FEBRERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local Social, calle Misiones 1442, Esc. 5, el día 5 de Abril de 1965, a las 11.45 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, informe del síndico y consideración de balance, estados de situación y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1961, 1962, 1963 y 1964; 2) Elección del Directorio por el período 1.o de Enero 1965 al 31 de Diciembre de 1967; 3) Elección de síndico por el ejercicio 1965.

Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil anterior al fijado para la Asamblea

3) $40.00 1|pub. 4556 Mar.26-v.mar.26.

ENERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local Social, calle Misiones 1442, Esc. 5, el día 5 de Abril de 1965 a las 12 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, informe del síndico y consideración de balance y estados de situación y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1961, 1962, 1963 y 1964; 2) Elección de Directorio por el período 1.o de Enero de 1965 al 31 de Diciembre de 1967; 3) Elección de Síndico por el ejercicio 1965.

Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil anterior al fijado para la Asamblea.

3) $40.00 1|pub. 4557 Mar.26-v.mar.26.

MARZO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle Misiones 1442, Esc. 5, el día 5 de Abril de 1965 a las 12.15 horas a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, informe del síndico y consideración de balance, estados de situación y cuentas de ganancias y pérdidas por los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1961, 1962, 1963 y 1964; 2) Elección de Directorio por el período 1.o de Enero de 1965 al 31 de Diciembre de 1967; 3) Elección de Síndico por el ejercicio 1965.

Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil anterior al fijado para la Asamblea

3) $40.00 1|pub. 4558 Mar.26-v.mar.26.

PANDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle Misiones 1442, Esc. 5, el día 5 de Abril de 1965 a las 12.30 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, informe del síndico y consideración de balance estados de situación y cuentas de ganancias y pérdidas por los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1961, 1962, 1963 y 1964; 2) Elección de Directorio por el período 1.o de Enero de 1965 al 31 de Diciembre de 1967; 3) Elección de síndico por el ejercicio 1965.

Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil anterior al fijado para la Asamblea.

3) $40.00 1|pub. 4559 Mar.26-v.mar.26.

JUNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local Social, calle Misiones 1442, Esc. 5, el día 5 de Abril de 1965 a las 12.45 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y consideración de balance, estados de situación y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1962, 1963 y 1964; 2) Elección de Directorio por el período 1.o de Enero de 1965 al 31 de Diciembre de 1967.

Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil anterior al fijado para la Asamblea.

3) $40.00 1|pub. 4560 Mar.26-v.mar.26.

CLUB FERRO CARRIL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto (art. N.o 122) convoca a los asociados para Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sede social Propia, calle Río Negro 1566|68 a las 19 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o. Memoria y balance general; 2.o. Designar tres miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. N.o 132).

Art. N.o 126. — Para celebrar sesión la asamblea será necesaria la presencia del 30 o|o (treinta por ciento) de los socios. No alcanzando este número la asamblea se reunirá 30 (treinta) minutos más tarde en segunda convocatoria, con el número de asociados que concurran. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Pedro Walter Colombo, Presidente. — Llovenal Rissotto, Secretario.

3) $48.00 1|pub. 4539 Mar.26-v.mar.26.

LEADO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el Directorio de la Sociedad "Leado S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1965, a las 17 horas en el local social de la compañía, calle Zabala N.o 1542, p. 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 4526 Mar.26-v.mar.30.

J. WEISSMAN

Se convoca a los accionistas de Agropal, para la asamblea extraordinaria a realizarse el próximo 31 de Marzo de 1965, a las 19 y 30 horas, en plaza Indepecencia 838, esc. 19.

Orden del día: Punto único: Aumento del capital social.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.

3) $16.00 1|pub. 4511 Mar.26-v.mar.26.

U.P.C.A.M.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de U.P. C.A.M.S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 4 de Abril de 1965 a la hora 9 en Lavalleja 1685, para considerar la siguiente orden del día:

1.o. Elección de 2 accionistas para controlar el quórum y firmar el acta: 2.o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964: 3.o. Elección de Directorio.

Nota. — El registro de Accionistas se cierra 2 días antes (Art. 19). — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 4506 Mar.26-v.mar.26.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de U.P. C.A.M.S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 25 de Abril de 1965 a la hora 9 en Lavalleja 1685, para considerar la siguiente orden del día:

1.o. Disolución de la Sociedad.

Nota. — El registro de Accionistas se cierra 2 días antes (Art. 19). — El Directorio.

3) $240.00 10|pub. 4507 Mar.26-v.ab.8.

FINANCIERA SHAW Y CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Rincón 455, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al Décimo sexto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directores para el próximo ejercicio; 3.o) Elección del síndico y síndico suplente; 4.o) Honorarios del síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea (Artículo 32 de los Estatutos). — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 4502 Mar.26-v.mar.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA GHEMI y OLINDA ... PUCHET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4498 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JAIME BEGA CURRIEL y MARIA ELIDA BONILLA MOREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4494 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "Celeste Aida Grajales de González con SEVERO GONZALEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 475), se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Celeste Aida Grajales de González y Severo González Mendez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 4523 Mar.26-v.ab.30.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Artucio, María Edelma contra OAMPOS, GUMERSINDO. Divorcio", se cita y emplaza a don Gumersindo Campos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 4495 Mar.26-v.may.14.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1197
Segundo Llamado

Reconstrucción de cubiertas.

Fecha de apertura: Marzo 31 de 1965. — Hora: 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30748 Mar.26-v.mar.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, para contratar la ejecución de los trabajos comprendidos en el Proyecto No 983 (Remoción y Reposición de Pavimentos de Hormigón en distintas vías de tránsito de la Capital) y que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

El acto de referencia se llevará a cabo el día 6 de Abril próximo a las 16 horas en el Despacho de la Subdirección, Palacio Municipal, 7o. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30743 Mar.26-v.mar.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
SEGUNDO LLAMADO

Segundo llamado a licitación de materiales de construcción (Eléctricos y Sanitarios) máquinas y herramientas para las distintas obras del Concejo Departamental.

1) Llámase a licitación pública por materiales de construcción, eléctricos y sanitarios, máquinas y herramientas para las distintas obras de este Concejo y de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 10.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de este Concejo.

2) Las propuestas deberán ser presentadas en papel numerado, valorado Municipal, de $ 2.00 cada foja y timbres de reposición Municipal, de conformidad a la escala que establece el Decreto 6097|64, en la citada repartición acompañados de los documentos pertinentes, día de apertura 8 de Abril a la hora 16.

3) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Paysandú, Marzo de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30749 Mar.26-v.mar.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer Llamado

Lic. N.o 26|65. — Adq. jabón común de lavar. Apertura: 9 de Abril de 1965, a las 15 hs.

Lic. N.o 27|65. — Adq. de harina de trigo. Apertura: 9 de Abril de 1965, a las 16 horas, en caso de declararse desierto el segundo llama-

do se llevará a cabo el día 21 de Abril de 1965 a las 16 horas.
Lic. N.o 28|65. — Adq. de fariña.
Apertura: 29 de Abril de 1965, a las 16 horas. Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sec. Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.O.) 3|pub. 30752 Mar.26-v.mar.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera vez para la compra del material que se detalla:
1.000 metros tela lana color azul.
200 metros tela lana gruesa negro-azul.
200 metros sarga lana azul, para confección de uniformes Cuerpo de Equipaje de la Marina.
Las propuestas en sobres lacrados y cerrados, dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 8 de Abril de 1965 a las 10:30 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el local del Servicio de Aprovisionamiento, de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta No. 1, piso 1o., Sección Secretaría todos los días hábiles de la hora 8 a 12.
12) (C.C.) 10|pub. 30744 Mar.26-v.abr.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO AEREO
El Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura llama a licitación pública número 2|65, primer llamado para:
A) Venta de 3 (tres) Aviones Fumigadores marca "Piper Pawnee" PA - 25 - 150.
B) Repuestos y,
C) Accesorios varios.
Los aviones se encuentran en el Aeródromo Angel S. Adami, Melilla (Hangar del Servicio Aéreo) para la inspección de los interesados.
La apertura de esta licitación será el día 22 de Abril de 1965 a la hora 15:00 en el local del Servicio Aéreo sito en Juan Carlos Gómez 1522, 4o. piso, Apto. 15. Retirar pliegos de condiciones en el mismo local días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30746 Mar.26-v.mar.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1965, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida No. 1178 de 13 a 19 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 8 de Abril de 1965, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30745 Mar.26-v.abr.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 248
Llámase a licitación para la compra de maquinaria para carpintería de acuerdo a las condiciones estblecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Apertura de las propuestas: Abril 6 de 1965 hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 8|pub. 30742 Mar.26-v.abr.6.

U. T. E.
ADJUDICACIONES
Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto la siguiente adjudicación:
R. 64. — 197.759. — Procer S.A., 5 grupos electrógenos diesel de 10 kw. accionados por un motor Mercedes Benz, de 6 cilindros, 4 tiempos y repuestos, por un total de $ 1:032.443.36 (Licitación N.o 5282|64). — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Sub-Gerencia de Economía y Productividad.
12) (C.C.) 1|pub. 30751 Mar.26-v.mar.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de Marzo de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3a. Sección

FRANCISCO JOSE POMPOZZI, 28 años, soltero, bancario, argentino, domiciliado Plaza Zabala 2144 y ELSA DORA LUCIEN, 25 años, soltera visitadora social, argentina, domiciliada Plaza Zabala 2144.
ROBERTO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Colón 1319 ap. 17 y DILMA SOSA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1384 ap. 1.

4.a Sección

RAUL TABOADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1176 ap. 11 y BENITA MIRTA MAROTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1176 ap. 11.

6a. Sección

RODOLFO MIGUEL HAAS, 25 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Agraciada 1531 y JUDITH BEATRIZ BARTHA, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yaguarón 1448.
LEANDRO LUIS MACIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1213 ap. 101 y LUISA MARGARITA BERKES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1213 ap. 101.

7a. Sección

ARMANDO RODOLFO VERA, 43 años, soltero, martillero, argentino, domiciliado Magallanes 1424 ap. 101 y NILDA DEL CARMEN YOFRE, 28 años soltera, argentina, domiciliada Magallanes 1424.
ROMEO JESUS CLAINE, 40 años, soltero, martillero, argentino, domiciliado Colonia 1702 y ELBA GREGORIA CHAZABKI, 38 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Colonia 1702.

8a. Sección

FRUCTUOSO AUQUILIO SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1416 y LILIAN SANCHEZ VIACAVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1416.

10.a Sección

JESUS ANGEL ALVAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4318 y MARY TEODORA PERALTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4318.
RUBEN LUIS ABREU, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4631 e IRIS LAURA MEA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1793.
ROBERTO HEBER CALVETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2369 y LYLIAN TORRES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2360.

12a. Sección

EDGARDO PATTETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 3016 y HELVECIA ELVIRA TOLEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3016.
JULIO ZELMAN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pando 2722 y CLARA CERNEI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando 2722.
WALTER GREGORIO RAMOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3392 y ROSA GLADYS OLIVERA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3392.
DOMINGO LUCIANO OMAR, 60 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rocha 2663 y MARIA EMILIA FERNANDEZ, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Guadalupe 1543.
CECILIO FERREIRA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1594 ap. 1 y MARIA AUXILIADORA TEXEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2559 ap. 2.

15a. Sección

BERNABE CANCELA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado L. Piera 1863 y ELDA HORTENSIA MONTESDEOCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Piera 1863.

16a. Sección

BELARMINO ALFREDO ALAMO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz No. 43 y MIRTHA NADIR HEYTENS, 1[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma Ramírez No. 630.

17a. Sección

WALTER DANUBIO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueredo 4410 y ALBA GLADYS RODRIGUEZ, 32 años divorciada, textil, oriental, domiciliada S. Figueredo 4410.
EDUARDO NANCY ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4481 y TERESITA YOLANDA LUALDI, 1[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Callao 356[illegible]

18a. Sección

JULIO BIALYSTOCKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2257 y EMA LUISA WOLAJ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Itapúa 2335.

19.a Sección

JOSE GONZALEZ, 60 años, viudo, comercio oriental, domiciliado Lavalleja 2019 ap. 5 y ESTHER EMILIA INVERNIZZI, 56 años, soltera oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230
ROBERTO OMAR DI LANDRO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cufré 1857 y LUISA ALBA RODRIGUEZ, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2383.
LUIS PRAIANO, 24 años, soltero, empleado italiano, domiciliado Acevedo Díaz 1676 ap. [illegible] y SARA LILIAN LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2115.
LUIS OMAR PALACIOS, 27 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Lima 1379 y EREMITA FERREIRA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada La Paz 1803.
JOSE ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1974 bis y CELIKA GLADYS CARDOZO, 26 años, soltera oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1974.

21.a Sección

JAVIER SANCHEZ, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Moltke 1424 y BLANCA NIEVES LEAL, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Moltke 1424.
14) $6.00 3|pub. v. Mar.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
MARIA ANGELICA FLORES de DURANTE solicita la inscripción de la fórmula profiláctica anti-venerea de la cual se declara autora — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4516 Mar.26v.abr.8.

OTON BITENBINDER solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamientos e hipótesis acerca del posible origen de la vida y manera de su conservación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4503 Mar.26-v.abr.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON BITANCOU[illegible] promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "1949" debe decir "1943". Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $360.00 15|pub. 4547 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SIXTO SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos ESTEBAN IRNEO, MARIA ISABEL, CIRILO CRELIO, FRANCISCO SIXTO, EUGENIA GUZMAN, PRIMITIVA SIDALAI, JUAN DIODATO ALFONSO y NESTOR LUIS SILVERA LOPEZ, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa "SILVEIRA", debe decir "SILVERA" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Junio [illegible] de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 4529 Mar.26-v.abr.23.

20—Remates

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra AGUILAR BENITEZ, JUAN PEDRO. Ejecución de prenda" (Lo. 40 Fo. 261), se hace saber que el día 26 de Abril próximo a la hora 14, el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en el lugar de depósito-taller de Oscar Lesca, Av. Artigas s/n presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de un camión Commer modelo 1951, chasis No. P 27 A - 3068 O 4, con motor Perkins, diesel de 6 cilindros, No. 3050586, cabina metálica, caja de velocidades c/intermedia caja de madera de pino, luces reglamentarias, paragolpe trasero, rodado delantero 825 x 20 en uso, trasero, 900 x 20 (tres cubiertas casi nuevas) con auxiliar armada, padrón L. 91.903, matrícula de alquiler L 9 - 175 y a los efectos legales se hace la presente publicación — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $560.00 10|pub. 4525 Mar.26-v.abr.8.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CARLOS MACHICOTE, ANTONIA MACHICOTE y otros, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alfredo Herrán el 26 de Noviembre de 1920, y por la cual se dio por terminada la Sociedad Ganadera Machicote Hermanos, dividiendo los bienes de dicha sociedad entre el señor MIGUEL MACHICOTE y la Sucesión de JOSE MACHICOTE, integrada por JOSEFA ALCACENA de MACHICOTE y sus hijos JUAN JOSE, ANTONIA y ELIZABETH MACHICOTE de RODRIGUEZ, correspondiéndole a dicha sucesión los siguientes inmuebles, ubicados en el Pueblo Santa Isabel 10.a sección judicial de Tacuarembó: A) La finca de dos cuerpos, situada en la manzana No. 43, empadronada con el No. 172, compuesto el terreno de 6.846 metros 43 decímetros, formado por dos fracciones, una de 2.058 metros 77 decímetros, teniendo 14 metros 50 centímetros de frente a calle Sarandí, y la otra fracción de forma irregular consta de 4.787 metros 43 decímetros teniendo 26 metros 30 centímetros sobre la calle Río Negro; B) Dos fracciones de terreno y sus mejoras, empadronadas con el No. 108, compuesta la primera que forma la manzana No. 136 de dicho pueblo, de 52.690 metros cuadrados sobre las calles Mercedes, Salsipuedes y Canelones y el Arroyo del Sauce, y la segunda fracción, que forma la manzana No. 135, contigua a la anterior, se compone de 15.698 metros 50 decímetros cuadrados, ubicada en el ángulo con frente a las calles Sarandí, Salsipuedes y Gral. Laguna; C) Una fracción de terreno con la casa de material, dividida en dos cuerpos, situada en la manzana N.o 41, empadronada con el N.o 15 compuesta de 1.562 metros 50 decímetros, teniendo 25 metros de frente al Oeste a la calle Progreso y D) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana No. 105, empadronada con el No. 107 y compuesta de 9.153 metros, teniendo 99 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle de la Colonia. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura referida, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo No 523, 6o. piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (62 - 151), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
21) $1.360.00 10|pub. 4496 Mar.26-v.abr.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.714. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4537 Mz.23.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.715. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca

Nº1

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4538 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.783. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



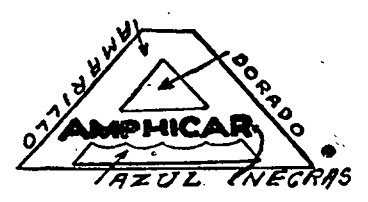
para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4514 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.782. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4513 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.777. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Transportes Antonio Souto S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 4518 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.737. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "SOLIS", para distinguir las clases 4, 5, 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4517 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.781. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turmac Tobacco Company N. V., de Holanda, han solicitado el registro de la marca "CONCORD", para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4512 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.738. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Anselmo de Oliveri y Keptiuja de Ruiz de Austri, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RENE RIGAUD-PARIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4481 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.779. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Nasa Emprendimientos Sociales S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SEA DUEÑO DE: NACIONAL - PEÑAROL", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4535 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.778. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Nasa Emprendimientos Sociales S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL PAIS VA A GANAR... Y USTED SE VA A BENEFICIAR", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4536 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.780. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Nasa Emprendimientos Sociales S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TITULO PATRIMONIAL - SOCIO PATRIMONIAL", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4534 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.766. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Valeriano V. Domínguez y José Caso Vigil, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA ESPAÑOLA", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4532 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.804. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "METALOCK" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4531 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.765. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Valeriano V. Domínguez y José Caso Vigil, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRANDES FABRICAS ESPAÑOLAS DE MUEBLES", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4533 Mz.26.-v.ab.8.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas de Balances José Fernández y Cía., Sarandí Nº 520 hemos prometido en venta al señor Antonio Caparros Muñoz, la carnicería y abasto "La Costanera S. A." (en formación); sita en la calle Yapeyú Nº 11 (Carrasco) Departamento de Canelones. Acreedores: domicilio de los balanceadores. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965. — NOLBERTO VILA CARTEZANO. — IRMA LOPRETTI de VILA.
25) $ 480.00 20|pub. 4519 Mz.26.-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Aureliano Abel Pereira, el comercio que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en Mercado del Puerto Puesto Nº 20. Acreedores en Arenal Grande 1532, P. 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1965. — GILBERTO JOSE NUÑEZ. — HILDA INZUA de NUÑEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4508 Mz.26.-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Wáshington Torres el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en calle Arenal Grande Nº 2752. Acreedores en Arenal Grande 1532, P. 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1965. — JESUS E. LEIS. — JOSEFA MARTINEZ de LEIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4509 Mz.26.-v.ab.30.

27—Varios

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo de fecha 22 de Febrero de 1965, llámase a concurso de:

Méritos y Pruebas

Para la provisión del cargo de Jefe de Laboratorio de la Escuela de Avicultura de Florida. (Para Profesionales Ingenieros Agrónomos, Químicos Farmacéuticos o Veterinarios).

De acuerdo a las resoluciones del Consejo Directivo de fechas 21 y 28 de Diciembre de 1965, se llama a concurso de:

Pruebas: Entre los funcionarios administrativos y de servicio de la Universidad del Trabajo para proveer en efectividad tres cargos de Perforadores de Fichas, admitiéndose para el mismo a aquellos que documenten haber aprobado cursos de capacitación específica para Perforadores de Fichas.

Pruebas: Entre los funcionarios administrativos y de servicio de la Universidad del Trabajo, para proveer en efectividad tres cargos de Operadores de Máquinas, admitiéndose para el mismo a aquellos que documenten haber aprobado cursos de capacitación específica para Operadores de Máquinas.

El plazo de inscripcin para estos primeros llamados vence el día 23 de Abril de 1965 a las 18 horas.

Por información, bases generales y otros correspondientes, concurrir a la Oficina de Concursos, calle San Salvador 1674, en días y horas hábiles. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965.
27) (C. C.) 1|pub. 30750 Mz.26.-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura en Sesión Extraordinaria N.o 3|65 del 22|III|65.

Repartido Nº 558|65

PUNTO UNICO:

24|OD|40) Exp. 1648 — Por mayoría de votos (6 en 9):

1º) Crear en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura los títulos de Técnico en Mecánica, Técnico en Electrotecnia y Técnico en Electrónica.

2º) Los títulos referidos en el apartado 1.o), se obtendrán mediante la aprobación del régimen de materias siguiente:

NOMINA DE MATERIAS

Especialidad Mecánica

Año	Asignatura	Horas semanales Teórico	Práctico	Laboratorio	Totales
1.o	Matemáticas (AM, GA)	6	6	—	12
1	Mecánica (Cin. y Din.)	3	3	—	6
		9	9	—	18
2.o	Termodinámica y Mecánica de los Fluidos	3	2	—	5
2.o	Electrotécnica general	3	2	—	5
2.o	Laboratorio de Máquinas	—	—	3	3
2.o	Laboratorio de Electrotécnica	—	—	3	3
2.o	Resistencia de Materiales	3	2	—	5
		9	6	6	21
3.o	Máquinas	4	2	—	6
3.o	Diseño de Máquinas	2	2	—	4
3.o	Proyecto	—	6	—	6
3.o	Laboratorio de Máquinas	—	—	3	3
		6	10	3	19
1.o	Matemáticas (AM, GA)	6	6	—	12
1.o	Electricidad	3	2	—	5
1.o	Laboratorio de Electricidad	—	—	3	3
		9	8	3	20
2.o	Circuitos eléctricos	3	2	—	5
2.o	Máquinas eléctricas I	4	2	—	6
2.o	Mediciones eléctricas	3	2	—	5
2.o	Laboratorio de electrotécnica	—	—	4	4
		10	6	4	20
3.o	Redes de distribución (AT y BT)	3	2	—	5
3.o	Máquinas eléctricas II	3	2	—	5
3.o	Control	3	2	—	5
3.o	Laboratorio de electrotécnica	—	—	4	4
		9	6	4	19
	Especialidad electrónica:				
1.o	Matemáticas (AM, GA)	6	6	—	12
1.o	Electricidad	3	2	—	5
1.o	Laboratorio de electricidad	—	—	3	3
		9	8	3	20
2.o	Circuitos eléctricos	3	2	—	5
2.o	Mediciones eléctricas	3	2	—	5
2.o	Electrónica I	3	2	—	5
2.o	Laboratorio de Electrónica	—	—	4	4
		9	6	4	19
3.o	Electrónica II	3	2	—	5
3.o	Electrónica III	3	2	—	5
3.o	Proyecto	—	6	—	6
3.o	Laboratorio de Electrónica	—	—	4	4
		6	10	4	20

CONTENIDO DE LAS MATERIAS:

De acuerdo a los lineamientos establecidos se dará primero una formación básica en matemáticas, física y mecánica para lograr luego la comprensión de conceptos y fenómenos fundamentales de las materias de aplicación de cada especialidad.

En las materias técnicas debe integrarse el planteo de los problemas con la comprensión de los inevitables condicionantes económicos que los genera.

Programa para el curso de Matemáticas 1er. año

1. Complementos sobre números complejos. Nociones sobre representación conforme.
2. Complementos analíticos y geométricos sobre funciones de una variable.

2.1. Integración gráfica; integración numérica aproximada, fórmula de los trapecios y de Simpson

2.2. Cálculo de algunas integrales definidas

2.3. Complementos de geometría analítica plana y elementos de geometría analítica del espacio. Reducción de una cónica a sus ejes. Coordenadas cartesianas en el espacio; ecuaciones de la recta, del plano, de curvas y superficies en diversas formas: cuádricas.

2.4. Movimiento en un plano; velocidad, aceleración. curvatura. círculo osculador, evoluta, evolvente.

2.5. Areas y volúmenes de cuerpos de revolución.

2.6. Aplicaciones físicas. Momentos de primero y segundo orden, baricentros (líneas, superficies y cuerpos).

3. Series.

3.1. Series numéricas (complementos).

3.2. Series de potencias.

3.3. Series de Fourier.

4. Funciones de varias variables.

4.1. Definiciones, representación gráfica, límites, continuidad, derivadas parciales, derivadas sucesivas, diferencial, derivada de una función compuesta, derivada en una dirección, plano tangente, máximos y mínimos.

4.2. Integrales paramétricas e integrales múltiples. Integrales dependientes de un parámetro (continuidad, integración, derivación); integrales múltiples reducción a integrales sucesivas; cálculo de área y volúmenes; cambio de variables, Jacobiano.

4.3. Integrales de líneas y superficies. Campos escalares y vectoriales. Gradiente, divergencia y rotor; toremas integrales. Aplicaciones físicas.

5. Ecuaciones diferenciales.

5.1. Conceptos fundamentales; ecuación diferencial ordinaria de primer orden, campo direccional, integración gráfica y resolución aproximada, tipos sencillos (variables separables, homogénea, lineal, exacta).

5.2. Ecuaciones lineales con coeficientes constantes. Transformación de Laplace; aplicación a las acuaciones diferenciales.

5.3. Nociones sobre acuaciones en derivadas parciales; ecuaciones fundamentales de la física.

El nivel de estos cursos estará dado por los siguientes textos en forma aproximada:

1. Sadosky-Guber: Elementos de Cálculo Diferencial e Integral.
2. César Trejo: Matemática General.

Programa para el curso de Mecánica

Primer Año

Cinemática del punto y del sólido Roverbal. Coriolis. Movimiento de un punto; movimiento rotatorio· movimiento traslatorio.

1. Movimiento plano. Base y rodante. Mecanismos (barras, camas, trenes de engranajes) trazado. Análisis elemental de esfuerzos. Diseño.
3. Dinámica en un sistema no inercial, rotatorios o traslatorios. Giróscopoc. Equilibrio relativo.
4. Análisis cuantitativo de esfuerzos. Determinación de las solicitaciones en elementos de máquinas. Equilibrado estático y dinámico de máquinas reciprocantes y rotativas
5. Vibraciones. Vibraciones naturales. Velocidades críticas; trasmisibilidad de vibraciones. Vibraciones torsionales. Vibraciones de máquinas rotativas.
6. Elementos de fundaciones de máquinas.

El nivel de los cursos estará dado aproximadamente por los siguientes textos:

1. Ham Crane Rogers: Mecánica de Máquinas.
2. Timoshenko and Young: Advanced Dynamios.

Programa para el curso de Electricidad.

Primer Año

1. Dinámica del punto y del sólido con un eje fijo, 9 horas.
2. Cargas eléctricas. Campo Eléctrico, 5 horas.
3. Potencial del campo eléctrico, 4 horas.
4. Equilibrio de conductores en el campo eléctrico. Dieléctricos. Energía del campo eléctrico 7 horas.
5. Corriente eléctrica continua, leyes de Kirchoff. Fuerza electromotriz, 4 horas.
6. Campo magnético de las corrientes, 3 horas.
7. Inducción electromagnética, 4 horas.
8. Energía del campo magnético, 2 horas.
9. Polarización magnética. Propiedades magnéticas de la materia, 5 horas.
10. Utilizacin técnica del flujo magnético, instrumentos de medida (galvanmetros), 4 horas.
11. Ecuaciones de Maxwell, 3 horas.
12. Corrientes en metales, semiconductores y fenómenos termoeléctricos, 4 horas.
13. Emisión termoiónica y movimientos de partículas cargadas en el vacío 6 horas.
14. Conducción en gases, 4 horas.
15. Electrolitos, pilas, acumuladores, 4 horas.
16. Corriente alterna. Repaso, 6 horas.
17. Líneas, ondas, propagación y guías de guías de onda, 6 horas
18. Nociones de ópticas físicas, efecto fotoeléctrico, 4 horas.

El nivel del curso estará dado aproximadamente por el libro: Kalasnikov: Electricidad.

3.o) Los programas de las materias que constan en el inciso 2.o) serán ajustados por la Comisión Técnico Mixta de la U.T.U., F.I.A., en un plazo que no exceda del 1.o de Abril de 1965.

4.o) Proceder a efectuar el llamado a aspirantes para la provisión interina de los diversos cargos docentes que se crean, con plazo hasta el 21 de Abril de 1965 a las 12 horas, a saber:

Para Primer Año

1 Profesor Adjunto de Matemáticas, 2 horas semanales.

1 Profesor Adjunto de Mecánica, 6 horas semanales.

1 Profesor Adjunto de Electricidad, 5 horas semanales.

La designación interina de estos cargos abarcará el período comprendido entre el 1.o|V|65 y el 31|XII|65.

1 Profesor Adjunto de Laboratorio de Electricidad, 6 horas semanales, desde el 1.o|V|65 al 30|VI|65. A partir del 1.o|VII|65 y hasta el 31|XII|65, este cargo pasa de 6 a 12 horas semanales.

Para Segundo Año

1 Profesor Adjunto de Termodinámica y Mecánica de los Fluidos 5 horas semanales.

1 Profesor Adjunto de Electrotécnica general, 5 horas semanales.

1 Profesor Adjunto de Resistencia de Materiales, 5 horas semanales.

1 Profesor Adjunto de Laboratorio de Máquinas, 6 horas semanales.

1 Profesor Adjunto de Circuitos eléctricos, 5 horas semanales.

1 Profesor Adjunto de Mediciones eléctricas, 5 horas semanales.

1 Profesor Adjunto de Máquinas Eléctricas I, 6 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Electrónica 1, 5 horas semanales.
La designacin interina de estos cargos abarcará el período comprendido entre el 1.o|VII|65 y el 31|XII|65.

5.o) Que de acuerdo a los resultados obtenidos en el primer año de funcionamiento se harán los ajustes necesarios.
Por mayoría de votos (6 en 9):
Se abre un período de inscripción provisional para los egresados del tercer ciclo de la Universidad del Trabajo, a las carreras de Técnicos de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.
El dictado de los cursos para los exámenes previos —cursos de complementación cultural— serán organizados por la U.T.U.
Los estudiantes tendrán ingreso condicional a los cursos de Técnicos de la F.I.A., durante todo el primer año pero solo podrán comenzar a rendir exámen una vez que la Universidad del Trabajo haya expedido el certificado de pase completo que incluya la aprobación de esos exámenes.
Por unanimidad de votos (9 en 9):
Abrir un registro de agresados del tercer ciclo de la U.T.U., interesados en inscribirse en los cursos normales de Ingeniería Industrial.
Por mayoría de votos (5 en 9):
Vistas las aspiraciones de los egresados de la U.T.U. de ingresar a la F.I.A., establecer una Comisión del Consejo integrada por los señores Profesores Ingenieros Carlos A. Boces, Enrique Kliche, Prof Edelmiro Mañé, Capitán de Navío Rodolfo García, Prof. Ing. Oscar J. Maggiolo y Bach Pedro de Aurrecoechea, para que estructure un programa de cursos de acordamiento entre Preparatorios y la U.T.U., U.T.U. — F.I.A., cursos técnicos y la carrera de Ingeniero Industrial, para que una vez aprobados éstos puedan ingresar a la carrera de Ingeniero Industrial.

1.o|Rc|41) Por unanividad de votos (9 en 9), conceder licencia al señor Consejero Ing. Franco Vázquez Prade por la sesión correspondiente al 23 de marzo corriente. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 20747 Mz.26-v.mz.26.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

CHAHIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CHAHIN S. A. Inscripción de estatutos y Matrícula de Comercio". (Libro 33. Folio 71) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CHAHIN S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, con arreglo a lo que se transcribe a continuación:

Acta de constitución de la sociedad anónima:

CHAHIN S. A.

En la ciudad de Minas, de la República O. del Uruguay, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos: Tufic Miguel, casado, uruguayo; Aida E. Malespina de Miguel, casada, uruguaya; Chenin Miguel, casado, libanés y Marcelino Perlas, soltero, uruguayo, todos mayores de edad y vecinos de esta ciudad de común acuerdo han convenido en constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes

ESTATUTOS

CAPITULO I

Nombre, duración, domicilio y objeto

Artículo 1º Con el nombre de "CHAHIN SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones legales en vigencia y que tendrá una duración de cien años, a partir de la presente fecha. Su domicilio será en la ciudad de Minas, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.
Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de joyería, relojería, orfebrería, bazar, ferretería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, automotora, combustibles y lubricantes, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, transporte de personas y cosas, artículos y máquinas para oficinas y escritorios, música, radio, fotografía, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con mercaderías y materias primas; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Adquirir o participar por compra, cesión, aporte, suscripción o en otra forma, en empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, cuyo objeto exclusivo o no, pertenezca a alguna de las actividades ya enunciadas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3º El capital de la sociedad será de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) representado por acciones de doscientos pesos cada una ($ 200.00), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción.
Art. 4º Las acciones serán al portador y llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando los estatutos, serie número de orden y firmas del Presidente y Secretario. Mientras no se encuentren impresas las acciones, harán sus veces certificados provisorios.
Art. 5º Las acciones y certificados provisorios son indivisibles y no se reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas, a los efectos de la representación de los accionistas en las asambleas sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.
Art. 6º Podrán las acciones ser integradas por bienes muebles o inmuebles, a resolución del Directorio, quedando facultado el mismo para entregarlas a no menos de su valor escrito, en parte o todo de bienes de cualquier naturaleza adquiridos para la sociedad, a cualquier título y modo, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas, dirección y administración.
Art. 7º La suscripción y posesión de acciones, implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las resoluciones y disposiciones de las asambleas y del Directorio, tomadas dentro de las atribuciones estatutarias y legales.
Art. 8º El capital social podrá ser aumentado por resolución de una asamblea extraordinaria, convocada a ese solo efecto, la que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 9º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, elegidos por la asamblea de accionistas, los que durarán tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser relectos indefinidamente y permanecerán en ellas hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. Para ser electo Director no se requiere condición de accionista. En caso de vacancia, ausencia, licencia, etc. de un Director, lo sustituirá su suplente, por el tiempo de su ausencia. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, sea rentado o no. La remuneración por el desempeño de cargos rentados, será fijada por el Directorio.
Art. 10. En la primer sesión que realice el Directorio, desde su elección, se designará de su seno Presidente y Secretario. Asimismo, cada miembro propondrá su suplente, para los casos previstos por estos estatutos.
Art. 11. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría de sus integrantes y sus resoluciones serán tomadas por mayoría. Se reunirá cuando los asuntos sociales lo requieran, por convocatoria del Presidente o del Síndico, si lo hubiera. Las resoluciones se asentarán en un libro rubricado, que firmarán el Presidente y Secretario.
Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, arrendar, explotar, gravar o prendar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones; B) Realizar toda clase de negocios u operaciones comerciales, industriales, civiles, o administrativas y cualquier género de actos o contratos; C) Abrir o cerrar cuentas corrientes con Bancos o personas físicas o jurídicas y tomar dinero o títulos prestados, inclusive de Bancos privados u oficiales, pudiendo especialmente garantir préstamos con prendas, hipotecas y anticresis, sometiéndose y aceptando las formas, leyes, cartas orgánicas y reglamentos de los Bancos o Instituciones con que contrate; D) Celebrar contratos de sociedad con personas físicas o jurídicas y cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad; E) Representar a a sociedad ante la Administración Pública Central, Autónoma, Descentralizada o Municipal y cualquier poder del Estado; F) Representar a la sociedad en juicio, como actora, demandada o tercerista, con las más amplias facultades de derecho y en especial previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Otorgar poderes generales y|o especiales con las facultades que estime conveniente; H) Resolver todo lo relativo al personal de la sociedad, e I) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista; aceptar giros, conciliar y transigir; gestionar o consentir moratorias, concordatos, concursos y quiebras; pagos por adjudicación de bienes y similares.
Art. 13. La representación legal de la sociedad, será ejercida en todos los actos y contratos, por dos directores, actuando en forma conjunta.
Art. 14. Los Directores percibirán como tales, la remuneración que fija el artículo 29.
Art. 15. El primer Directorio será estatutario y lo compondrán las personas indicadas en el artículo 36.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual. Las extraordinarias, serán convocadas por el Directorio o por el Síndico cuando lo hubiera o a petición de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los quince días de efectuada la solicitud.
Art. 17. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" y en otro del domicilio de la sociedad, con una anticipación no menor de ocho días. Cuando se reúna la totalidad del capital integrado, no serán necesarias las publicaciones, bastando comunicar a las Oficinas Fiscales que correspondan, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.
Art. 18. Las asambleas ordinarias considerarán la memoria, el balance de situación y de resultados y un proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores de Síndico cuando creare el cargo y considerar cualquier otro punto incluído en la orden del día. El Directorio fijará el orden del día de las asambleas y no podrán ser puestos a consideración otros asuntos que los relacionados en el mismo.
Art. 19. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.
Art. 20. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente; no lográndose este quórum y pasada la primera hora de la fijada por la convocatoria, sesionará con cualquier asistencia.
Art. 21. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de Julio 19 de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.
Art. 22. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o, a falta de éste, por la persona que designe la asamblea. Esta, elegirá un accionista, para que firme el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Art. 23. Los accionistas tendrán un voto por cada diez acciones que posean, hasta el máximo legal. Los accionistas que tengan menos de diez acciones, podrán reunirse para completar ese número y nombrar a uno de ellos para que los represente.
Art. 24. Las resoluciones de las asambleas, se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario de la asamblea y el accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos que les confiere el artículo primero de la ley de Julio de 1909.
Art. 25. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea, por simple carta-poder. Los Directores, Administradores, Síndicos cuando lo hubiera y empleados, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO V

Sindicatura

Artículo 26. Cualquier asamblea podrá, cuando lo crea conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente respectivo, los que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser relectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance y distribución de utilidades

Artículo 27. El ejercicio de la sociedad, comprenderá del primero de Febrero al treinta y uno del año siguiente.
Art. 28. El Directorio presentará a la asamblea ordinaria, con la memoria de los negocios sociales, el balance de situación y de resultados del ejercicio y un proyecto de distribución de utilidades.

Art. 29. Las utilidades líquidas, efectuadas amortizaciones y castigos, serán distribuídas: A) 5 o|o para fondo de reserva; B) 12 o|o como remuneración al Directorio y C) El remanente, dividido entre los accionistas, como dividendo. En caso de nombramiento de Síndico, su remuneración, que fijará la asamblea, se descontará de las utilidades líquidas, antes de fijarse el monto a distribuirse como dividendo de acciones. Para las acciones integradas durante el ejercicio o que no estén totalmente integradas a su terminación, el dividendo será proporcional a cada suma pagada y al tiempo desde la fecha de pago.

Art. 30. El Directorio propondrá el pago de dividendos en efectivo o en acciones, estándose a la resolución de la asamblea.

Art. 31. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años de la fecha de aprobación del balance que los produjo, pasarán a integrar el fondo de reserva. Los dividendos no retirados, no devengarán interés.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 32. La reforma de los estatutos, deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado, con derecho a voto. A este efecto se convocará una asamblea extraordinaria, a cuya resolución se estará en definitiva, la que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 33. Para decretar la fusión, disolución o liquidación de la sociedad, se citará a una asamblea extraordinaria, a ese sólo efecto. La misma quedará constituída con un quórum que represnete el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deberán ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en la que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 34. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 35. Terminada la liquidación de la sociedad, pagas todas sus obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, —si hubiere remanente— se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decretó la disolución.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 36. El primer Directorio de la sociedad, cuyo mandato terminará el 31 de Enero de 1969, con todas las facultades y obligaciones que prescriben estos estatutos, estará integrado: Presidente, señor Tufic Miguel, Secretaria, señora Aída Malespina de Miguel y vocal, señor Chahin Miguel.

Art. 37. Mientras no sean aprobados, inscriptos y publicados los presentes estatutos, el primer Directorio de la sociedad está autorizado, desde ahora, para proveer y llevar a cabo todo lo necesario a los intereses de la sociedad, pudiendo concertar dentro del objeto social y con las facultades y atribuciones que éstos estatutos confieren al Directorio. En las operaciones y contratos que realice, se agregará el nombre de la sociedad, las palabras "en formación" y otorgada la autorización requerida por la ley para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos quedarán por el hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad, sin necesidad de llenar ningún otro requisito.

Art. 38. La sociedad proseguirá los negocios de la firma Tufic Miguel, Joyería" y "Artículos para Hombres", adquiriendo el activo y pasivo de dicha firma, de acuerdo al resultado de los balances que se realicen el 31 de Enero de 1964, pagándose el importe en acciones de esta sociedad anónima, a la par y tomando a su cargo todas las operaciones comerciales, industriales y civiles de la firma vendedora.

Art. 39. Quedan autorizados los señores Miguel A. Valentini Guerra y Lars Valentini Torres para poder realizar indistintamente las gestiones ante las distintas autoridades administrativas y judiciales a los efectos de gestionar y obtener la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las indicaciones, observaciones, modificaciones y agregaciones que pudieran proponer los órganos llamados a conocer en el trámite de la aprobación, inscripción, etc., de estos estatutos, pudiendo solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, obtener la rúbrica de los libros y efectuar, en fin, todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — Tufic Miguel. — Aída Malespina de Miguel. — Chahin Miguel. — M. Perlas.

Hugo Casulo Cal, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento llamadas: Tufic Miguel, uruguayo, casado; Aída E. Malespina de Miguel, uruguaya, casada Chahin Migel libanés, casado y Marcelino Perlas, uruguayo soltero, quienes expresan ser mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Minas, siendo dichas firmas auténticas. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Minas a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Hay un signo. — Hugo Casulo Cal, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "CHAHIN S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General". Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Minas, Mayo 7 de 1964. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Señor Juez: Miguel A. Valentini Guerra, con domicilio en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 708, en nombre y representación de "CHAHIN S. A." ante el señor Juez digo: 1º) Que con fecha 9 de Abril de 1964, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de CHAHIN S. A. reconociéndole el goce de su personería jurídica, según resulta del testimonio que adjunto 2º) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio corresponde la inscripción de los mencionados estatutos en el Registro Público de Comercio. 3º) Que la personería que invoco surge del artículo 39 de los mencionados estatutos. Por lo expuesto, al Sr. Juez pido: 1º) Se me tenga por presentado con el certificado del acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima a que he hecho referencia y del testimonio que acredita la autorización de la misma sociedad; por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio legal; 2.o) Se sirva ordenar la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, a cargo de ese Juzgado como asimismo la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciante. 3º) Disponga que cumplido lo que antecede, se desglosen los recaudos acompañados, a los efectos de su ulterior publicación entregándose los mismos al señor Miguel A. Valentini Guerra, como así también los edictos del caso. Saluda al señor Juez muy atentamente. — M. A. Valentini. — Saúl Pérez Casas, Abogado.

4734. — Minas, 8 de Mayo de 1964. — Por presentado, acreditada la personería y constituído domicilio. Vista a la señorita Fiscal. Visitado. — Alberto Reyes Terra. — Marta Pírez Rangel.

Fiscalía Letrada Lavalleja. Entrada 21 de Mayo de 1964. — Salida: 1º de Junio de 1964. — Vista N.o 527. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Minas, Junio 1º de 1964. — Sara Bocanegra, Fiscal Letrado.

9000. — Minas, 19 de Octubre de 1964. — Vistos: Con la señorita Fiscal decrétase las inscripciones solicitadas en el Registro de instrumentos y en el de Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto pasarán los autos al Registro. Expídanse los edictos de estilo y justificadas las publicaciones cuyos ejemplares se presentarán sin necesidad de escrito, expídanse los testimonios que se solicitaren y con los desgloses que correspondan archívense. — Alberto Reyes Terra. — Marta Pírez Rangel.

Minas, Diciembre 29 de 1964. — Inscripta con el número 15 del folio 95 al 101, tomo 10, del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Alberto Reyes Terra.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Minas, 8 de Febrero de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

$ 2:333.00. — 1|pub. — 4064.

MILPRINT URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MILPRINT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital. (Lo. 66, Fo. 220, N.o 142), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILPRINT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Reunión N.o 111

En Montevideo, a los quince días del mes de Setiembre de 1964, se reúne el Directorio de MILPRINT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, con asistencia del señor Roberto M. Castiglioni quien ejerce la presidencia y del señor Abel Pelacchi que actúa en Secretaría.

El señor Roberto Castiglioni expresa que a su juicio, las necesidades operatorias de la compañía serán mayores en el futuro, especialmente debido a la compra de nuevos equipos que la empresa programa.

Después de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad: 1.o) Aumentar el capital social, en ejercicio de la potestad conferida por el artículo 6.o de los estatutos, hasta totalizar $ 3:000.000.00; 2.o) Autorizar al doctor Carlos de la Hoz para que realice todas las gestiones administrativas y judiciales relacionadas con dicho aumento. — R. M. Castiglioni (Roberto M. Castiglioni, Presidente). — A. Pelacchi (Abel Pelacchi, Secretario).

Y yo, Julio Sanguinetti, escribano; Certifico que: I) Lo transcripto es copia fiel del acta original de la sesión de Directorio número ciento once, de la sociedad anónima MILPRINT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, persona jurídica con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados e inscriptos, por resoluciones del Poder Ejecutivo de dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las inscripciones números ciento cuarenta y cinco y ciento ochenta y dos, folios mil setenta y nueve y mil trescientos treinta y una libros dos del Registro y uno de Estatutos, respectivamente; II) Los firmantes fueron electos para integrar el Directorio y con los cargos expresados, en asamblea de veintinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno; III) El artículo sexto de los estatutos faculta al Directorio para esta ampliación; IV) Las firmas del acta transcripta son auténticas y pertenecen a las personas nombradas, de mi conocimiento, uruguayos, mayores de edad, casados, con domicilio en Montevideo, a estos efectos, en la sede de la sociedad. Bulevar Artigas cuatro mil seiscientos setenta y ocho.

En fe de ello: expido el presente testimonio en Montevideo, el día treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ampliación por un millón de pesos. — Hay un signo: Julio Sanguinetti, Escribano. — Un sello dice: Julio Sanguinetti, Escribano. — Un sello dice: Julio Sanguinetti, Escribano (Montevideo).

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el aumento de capital autorizado de MILPRINT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, según acta notarial de Fs. 18 y vuelta el que queda fijado en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Carlos de la Hoz, en representación de MILPRINT URUGUAYA SOCIEDAD ANONINA, según surge del certificado notarial acompañado, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí 444, tercer piso, escritorio 4, al señor Juez dice: Que como lo acredita con el testimonio que acompaña, expedido por el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo, por Decreto del día 17 de Diciembre de 1964, autorizó el aumento del capital de nuestra sociedad, en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), llevándolo de la cifra de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) a la cantidad de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos)

Por lo expuesto al señor Juez solicita: 1) Se le tenga por presentado con la documentación acompañada y por constituído el domicilio; 2) Que previa la tramitación pertinente, se remita al Registro Público y General de Comercio, para la anotación del referido aumento de capital autorizado de MILPRINT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA y se ordenen las publicaciones legales del caso.

Otrosí dice: Que deja autorizado desde ya, al señor Walter Planells, para el retiro de toda la documentación que deba entregarse o devolverse. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Carlos de la Hoz. — Carlos de la Hoz, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 39. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — (E.a: Milprint Uruguaya S. A. Aumento de Capital. Civil Tercer). — Carlos Sienra Castellanos. —

Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1142. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público decrétase la inscripción del aumento de capital solicitado. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos y agregados las publicaciones háganse los desgloses y archívese. — Sin otro trámite. — Márcora. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las 9 y 15 horas e inscripta en este registro con el N.o 29 al Fo. 120 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$1.407.00 1|pub. 4074.

JOSE CASTIGLIONI (H) SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "JOSE CASTIGLIONI (h) S. A." Aumento de capital. (Libro 66. Folio 220), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "JOSE CASTIGLIONI (h) SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"TESTIMONIO

Reunión N.o 419

En Montevideo, a los 22 días del mes de Setiembre de 1964, se reúne el Directorio de "JOSE CASTIGLIONI (h) S. A." con asistencia de la doctora Dinorah A. Castiglioni que ejerce la Presidencia, de la señora Graciela C. de Bozzo que actúa en Secretaría y de la señora Nelly C. de Urgal en la Vicepresidencia. La doctora Castiglioni expresa que, a su juicio, el desenvolvimiento de la sociedad exige una ampliación del capital social autorizado que ascienda a $ 3.000.000.00. Manifiesta que basa su opinión en las necesidades operatorias de la Compañía que, dada la fuerte inflación serán mayores que las actuales, así como en la necesaria capitalización de reservas para dar mayor garantía a los acreedores de la Empresa. Después de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad:

1º) Aumentar el capital social, en ejercicio de la potestad conferida por el artículo 7 de los estatutos, hasta totalizar la cantidad de siete millones de pesos; 2º) Autorizar al doctor Carlos de la Hoz para que realice todas las gestiones administrativas y judiciales relacionadas con dicho aumento. — D. Castiglioni. — (Dra. Dinorah A. Castiglioni Presidente). — Graciela C. de Bozzo (Sra. Graciela C. de Bozzo, Secretaria).

Y yo, Julio Sanguinetti, Escribano. Certifico que: I) Lo transcripto es copia fiel del acta original de la sesión de Directorio número cuatrocientos diecinueve de la sociedad anónima "JOSE CASTIGLIONI (h) S. A." persona jurídica con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo según resoluciones de diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho y quince de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscriptos con los números treinta y trescientos veintiséis, Libros Tomo catorce del Registro de Contratos y uno de estatutos, respectivamente, que publicados debidamente vi y cuyo artículo séptimo faculta esta ampliación por el Directorio. II) Las firmantes fueron electas para integrar el Directorio y ejercen los cargos que invocan III) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento Dinorah Amalia Castiglioni Tula, y Graciela Ana Castiglioni Tula de Bozzo, uruguayas, mayores de edad, soltera y casada, domiciliadas a este efecto en esta Ciudad, Ituzaingó mil quinientos treinta y tres, sede de la sociedad. En Montevideo, a treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. VI las actas de asamblea y Directorio que acreditan la personería. — Hay un signo. — Julio Sanguinetti. — Un sello dice: Julio Sanguinetti, Escribano. — Un sello dice. Julio Sanguinetti, Escribano. — Montevideo.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "JOSE CASTIGLIONI (h) S. A." documentada en acta notarial de fs. 28, fijando su capital autorizado en la suma de $ 7.000.000 (siete millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Carlos de la Hoz, en representación de "JOSE CASTIGLIONI (h) SOCIEDAD ANONIMA" según surge del certificado notarial acompañado, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí 444 piso 3. escritorio 4, al señor Juez dice: Que como lo acredita con el testimonio que acompaña expedido por el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo, por decreto del día 17 de Diciembre de 1964, autorizó el aumento del capital de nuestra sociedad en $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos). llevándolo de $ 3.000.000 (tres millones de pesos) a la cifra de $ 7.000.000 (siete millones de pesos).

Por lo expuesto, al señor Juez solicita: 1) Se le tenga por presentado, con la documentación acompañada y por constituído el domicilio: 2) Que previa la tramitación pertinente, se remita al Registro Público y General de Comercio, para la anotación del referido aumento de capital autorizado de JOSE CASTIGLIONI (h) S. A. y se ordenen las publicaciones legales del caso. Otrosí dice: Que deja autorizado desde ya, al señor Walter Planells, para el retiro de toda la documentación que deba entregarse o devolverse. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Carlos de la Hoz, — Carlos de la Hoz, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 40. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada — Montevideo, Febrero 4 de 1965 — (E.a. JOSE CASTIGLIONI S. A. Aum. Cap. Civ. 3º — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal".

1141. — Montevideo. Febrero 24 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase la inscripción del aumento de capital solicitado. Remítase al Registro Público y General de Comercio expídanse edictos, y agregadas las publicaciones háganse los desgloses y archívese. — Sin otro trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugain".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las 9 y 15 horas e inscripta en este Registro con el número 30 al folio 122 del libro número 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1.444.00. — 1|pub. — 4075.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Sucesiones y Testamentarias	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406
Ventas de Comercios	1.201	1.663	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120
Quiebras y Concursos	48	33	26	13	39	24	15	—	438	907
Privilegios y Marcas	2.011	2.146	2.070	2.364	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	3.350
Estatutos	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579
Convocatorias Comerciales	2.386	2.052	1.972	2.298	3.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072
Edictos Matrimoniales	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.902	18.228
Rectificación de Partidas	927	852	772	836	957	718	929	449	591	678
Licitaciones Públicas	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876
Balances Particulares	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.879	4.881
Balances Reparticiones del Estado	44	55	43	62	60	39	88	44	83	36
Juicios Ejecutivos	1.542	2.123	3.118	3.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	151	123	119	150	167	95	126	76	96	184
Edificación y Deslinde	64	46	138	11	54	—	9	21	—	—
Oficina Jurídica Municipal	46	17	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Divorcios	37	40	48	64	136	160	143	27	111	103
Propiedad Literaria	143	186	139	—	233	256	305	359	455	406
Gratis y Anulados	18	1	1	198	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.220	1.234	950
Varias Reparticiones del Estado	342	381	535	494	854	741	763	901	990	937
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	58	101
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	53	6
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	108	1
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.919	46.065